



INFORME PAÍS

Eslovaquia



Actualizado a julio 2024

1 EL PAÍS

1.1 INFORMACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

1.1.1 MARCO GEOGRÁFICO

1.1.2 MARCO POLÍTICO

1.1.3 ESTRUCTURA DE LA OFERTA

1.1.3.1 Estructura de la oferta, sector primario, secundario y terciario

1.1.3.2 Precios (minoristas y mayoristas)

1.1.3.3 Infraestructuras económicas (transporte, telecomunicaciones y energía)

1.1.3.4 Población activa y mercado de trabajo. Desempleo

1.1.3.5 PIB per cápita y distribución de la renta

1.1.3.6 Privatizaciones

1.1.4 DEMANDA Y COYUNTURA

1.1.4.1 Estructura del PIB por componentes del gasto

1.1.4.2 Evolución de las principales variables económicas: crecimiento, inflación

1.1.4.3 Cuadro de principales indicadores macroeconómicos

1.1.4.4 Previsiones macroeconómicas

1.1.4.5 Principales objetivos de política económica y políticas estructurales (programas, reformas, política fiscal, presupuestaria y monetaria...)

1.1.4.6 Importancia económica del país en la región. Pertenencia a organismos internacionales

1.1.5 SECTOR EXTERIOR

1.1.5.1 Evolución reciente del comercio exterior de bienes y servicios

1.1.5.2 Intercambios comerciales con la Unión Europea

1.1.5.3 Principales socios comerciales (exportación e importación)

1.1.5.4 Cuadro de Exportaciones por países (principales países clientes)

1.1.5.5 Cuadro de Importaciones por países (principales países proveedores)

1.1.5.6 Principales productos exportados e importados

1.1.5.7 Cuadro de Exportaciones por capítulos arancelarios

1.1.5.8 Cuadro de Importaciones por capítulos arancelarios

1.1.5.9 Principales sectores de servicios (exportación e importación). El turismo

1.1.5.10 Inversión extranjera. Desglose por países y sectores

1.1.5.11 Operaciones importantes de inversión extranjera

- 1.1.5.12 Fuentes oficiales de información sobre inversiones extranjeras**
- 1.1.5.13 Inversión en el exterior. Desglose por países y sectores**
- 1.1.5.14 Balanza de pagos. Resumen de las principales cuentas y sub-balanzas**
- 1.1.5.15 Cuadro de Balanza de pagos**
- 1.1.5.16 Reservas internacionales**

1.1.5.17 Moneda y sistema cambiario. Evolución del TC

1.1.5.18 Deuda externa (total y servicio de la deuda; principales ratios)

1.1.5.19 Calificación de riesgo (por OCDE y otras calificadoras)

1.1.6 RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

1.1.6.1 Marco de la Política comercial con la UE: relaciones con la OMC

1.1.6.2 Relaciones con IFIs (FMI, BM, bancos regionales y otras)

1.1.6.3 Participación en OOI económicos y comerciales

1.2 RELACIONES BILATERALES

1.2.1 Resumen de las relaciones bilaterales con España

1.2.2 Principales acuerdos económicos bilaterales

1.2.3 Comercio bilateral de bienes y puesto en la clasificación

1.2.4 Cuadro de balanza comercial bilateral

1.2.5 Comercio bilateral de servicios y puesto en la clasificación

1.2.6 Flujos de inversión bilateral y puesto en la clasificación

1.2.7 Cuadro de flujo y stock de inversiones bilaterales

1.2.8 Deuda bilateral (Acuerdos de conversión)

1.2.9 Programas financieros y financiación

2 EXPORTAR

2.1 ACCESO AL MERCADO

2.1.1 Régimen arancelario, reglamentación, barreras comerciales e información de mercado

2.1.1.1 El mercado (nivel de vida, rasgos de la demanda, centros económicos)

2.1.1.2 Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial

2.1.1.3 Régimen de comercio exterior. Tramitación de las importaciones. Contingentes y licencias a la importación

2.1.1.4 Aranceles y otros pagos en frontera. Regímenes económicos aduaneros. Medidas de defensa comercial

2.1.1.5 Normas y requisitos técnicos. Homologación, certificación y etiquetado. Aspectos sanitarios y fitosanitarios

2.1.1.6 Comercio de Servicios. Legislación sobre provisión de servicios transfronterizos, requisitos de establecimiento o para el movimiento temporal de trabajadores

2.1.1.7 Barreras comerciales a bienes y servicios españoles

3 INVERTIR

3.1 MARCO JURÍDICO

3.1.1 Régimen de inversiones

3.1.2 Detalle del APPRI con España

3.1.3 Organismos de apoyo a la inversión extranjera

3.1.4 Zonas francas y ZEE

3.1.5 Contratación Pública. Criterios de adjudicación de contratos

3.1.6 Propiedad inmobiliaria

3.1.7 Incentivos a la inversión (fiscales, sectoriales, regionales y locales)

3.1.8 Formación de 'joint-ventures'. Socios locales

3.1.9 Tipos de sociedades

3.1.10 Régimen de Franquicias

3.1.11 Propiedad industrial (marcas, patentes, diseños, licencias)

3.1.12 Barreras de entrada a la inversión

3.2 RÉGIMEN FISCAL

3.2.1 Estructura general del sistema fiscal

3.2.2 Sistema impositivo (estatal, regional y local)

3.2.3 Resumen de la imposición sobre la renta de las personas físicas

3.2.4 Resumen de la imposición sobre sociedades

3.2.5 Resumen de la imposición sobre el patrimonio

3.2.6 Resumen de la imposición sobre el consumo

3.2.7 Otros impuestos y tasas

3.2.8 Tratamiento fiscal de la inversión extranjera. Incentivos y existencia de CDI con España y países competidores

3.3 SISTEMA FINANCIERO

3.3.1 Sistema financiero

3.3.2 Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

3.3.3 Régimen de cobros y pagos al exterior. Control de cambios y repatriación de capitales

3.4 MERCADO DE TRABAJO

3.4.1 Régimen de contratación laboral

3.4.2 Régimen de trabajadores extranjeros

3.4.3 Jornada laboral y permisos

3.4.4 Costes laborales. Salarios

3.4.5 Seguridad social

3.4.6 Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

4 INFORMACIÓN PRÁCTICA

4.1 Formalidades de entrada y salida

4.2 Lengua oficial y religión

4.3 Moneda y tipo de cambio

4.4 Corriente eléctrica

4.5 Seguridad

4.6 Condiciones sanitarias

4.7 Comunidades y conexiones con España

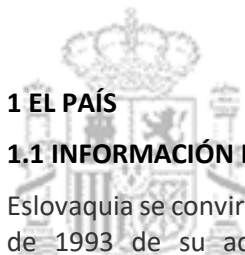
4.8 Hora local, vacaciones y días festivos

4.9 Horarios laborales (bancos, comercios, empresas y AA.PP.)

4.10 Transporte interior

4.11 Vivienda

4.12 Sistema educativo y colegios



1 EL PAÍS

1.1 INFORMACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

Eslovaquia se convirtió en un estado independiente y soberano tras la entrada en vigor el 1 de enero de 1993 de su actual Constitución, que supuso la disolución de la República Federal de Checoslovaquia, constituyéndose así de forma independiente la República Democrática Parlamentaria de Eslovaquia.

Eslovaquia es miembro de la Unión Europea (UE) desde mayo de 2004 y se encuentra representada por 14 miembros en el Parlamento Europeo. Desde diciembre de 2007 forma parte del espacio Schengen y desde enero de 2009 de la zona euro. Es, junto con la República Checa, Hungría y Polonia, miembro del Grupo de Visegrado (conocido también como V4), fundado en 1991 para defender sus intereses comunes y lograr la integración en la Unión Europea. A través de esta alianza, los cuatro estados miembros han establecido vías y herramientas de cooperación en materias de cultura, educación, servicios sociales y movilidad interna.

Del mismo modo, es parte de la plataforma regional de cooperación llamada “Triángulo de Slavkov”, integrada por Eslovaquia, República Checa y Austria con la finalidad de desarrollar proyectos conjuntos, intercambiar información y coordinar sus posiciones en torno a la toma de decisiones en la Unión Europea.

La Administración Central la integran el Estado -13 Ministerios y la Oficina del Primer Ministro-, el Banco Nacional de Eslovaquia y el Fondo Nacional de la Propiedad.

La Administración territorial en Eslovaquia se divide en dos niveles: ocho regiones (Bratislava, Trnava, Trenčín, Nitra, Zilina, Banská Bystrica, Prešov y Košice) y 2.890 municipios. Las ciudades más pobladas son la capital, Bratislava (475.577 habitantes y un área metropolitana de unos 723.714), Košice (227.458 habitantes), Prešov (173.187 habitantes) y Nitra (164.580 habitantes). La población está equitativamente repartida entre las ocho regiones que conforman Eslovaquia, aunque las regiones occidentales presentan una mayor densidad de población.

El país cuenta con una población de 5.424.687, lo que supone una tasa de decrecimiento poblacional del 0,07 % respecto a 2022. El 53,2 % de la población vive en núcleos urbanos, es decir, unas 2.885.933 personas. La edad media en Eslovaquia es de 41,2 años y la densidad de población es de 111 personas/km².

Eslovaquia es un mercado pequeño en términos cuantitativos, con un poder adquisitivo medio y cierto desequilibrio regional donde destaca la capital. Se trata de un mercado al que su localización en Europa Central le confiere una ventaja importante desde el punto de vista logístico como puerta de acceso a Europa Oriental.

La agencia COFACE otorga a Eslovaquia una calificación de A4 en cuanto a riesgo país y respecto al clima de negocios recibe una nota de A2. Además, destaca como país receptor de grandes cantidades de inversión extranjera directa y las inversiones en el sector público continúan en crecimiento, sobre todo en el área de infraestructuras de transporte por carretera y ferroviario; así como en la producción para las industrias electrónica y de automoción.

1.1.1 MARCO GEOGRÁFICO

Eslovaquia, situada en el interior de Europa Central carece de costa marítima. Limita con Ucrania (97 km) por el este, Polonia (541 km) por el norte, Austria (105 km), República Checa (241 km) por el oeste y Hungría (627 km) por el sur. En *Kremnicke bane* se encuentra el centro geográfico de

Europa. De los 49.037 km² que conforman el territorio eslovaco, 19.303,5 km² están ocupados por superficie agrícola útil y 930 km²; por ríos y lagos. Los principales ríos por orden de caudal son: *Danubio* (2.231 m³/segundo), segundo río más largo de Europa que atraviesa el país a lo largo de 172 km y a través de él Eslovaquia se comunica con el Mar Negro y con el Mar del Norte lo que le convierte en una importante vía fluvial, además es la frontera natural con Austria y Hungría; *Váh* (159 m³/segundo), nace en los Tatras y desemboca en el Danubio en *Komárno* (frontera con Hungría); *Bogrog* (125 m³/segundo), *Morava* (104 m³/segundo) y *Hron* (42 m³/segundo).

La mayoría de los lagos naturales de Eslovaquia son lagos de origen glaciar, los más importantes son: *Veľké Hincovo*; es el lago más grande (20 ha) y más profundo (53 m) de los Altos Tatras, *Štrbské pleso* es el segundo más grande, cubre 20 hectáreas y tiene 20 metros de profundidad y el *Morské oko* en los montes *Vihorlat*.

Los embalses artificiales experimentaron un importante auge en el siglo XVIII debido al desarrollo de la minería, contruidos con el fin de almacenar agua para evitar inundaciones y generar electricidad. Destacan los *Slnečné Jazerá*, en la ciudad de Senec, a 25 km al suroeste de Bratislava, y *Zlaté piesky*, al noreste de Bratislava.

La presa del río *Váh*, *Liptovská Mara*, es la más grande del país, conocida también como el mar de Eslovaquia. En el río *Laborec* se encuentra la presa *Zemplínska Šírava* es la segunda más grande y es un popular destino turístico.

La orografía es principalmente montañosa, los Cárpatos se extienden por casi toda la parte central y norte de la nación. En la parte occidental de los Cárpatos, los picos más altos pertenecen a los Montes Tatras. Cerca de la frontera polaca, se sitúan los Altos Tatras donde se encuentra el punto más alto del país, el *Gerlachovský štít*, con 2.655 metros sobre el nivel del mar, y el monte más simbólico de Eslovaquia, el *Kriván*. En la parte oriental del conjunto montañoso destacan las montañas de *Bukovec*, las montañas de *Vihorlat* y los montes *Poloniny*.

La llanura *Panónica* se extiende por el sur -llanura Danubiana-, el sureste -llanura de *Záhorie*- y el suroeste del país -las tierras bajas de Eslovaquia Oriental-. En ella se ubica el punto más bajo del país, en el lecho del río *Bodrog* a 94 metros sobre el nivel del mar.

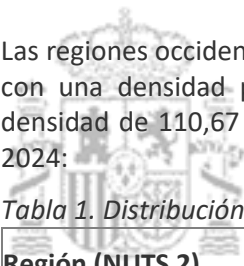
La República Eslovaca se encuentra en el huso horario centroeuropeo (Central European Time, CET), al igual que sus países vecinos y que España. Aplica el horario de verano desde el último domingo del mes de marzo (CEST o UCT +2) hasta el último sábado del mes de octubre (CET o UCE + 1).

DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Según la Oficina de Estadística de la República Eslovaca, la población de Eslovaquia es de 5.424.687 habitantes, en diciembre de 2023. En cuanto a los grupos étnicos, la mayoría de los habitantes son eslovacos (80,7%). El segundo grupo de población por número e influencia social y política son los húngaros (8,5%), seguido por rumanos, ucranianos, checos, polacos y alemanes.

La mayor parte de la población de Eslovaquia se concentra en la zona occidental y en torno a un 52,6% de sus habitantes vive en zonas urbanas. El 15% de los eslovacos vive en núcleos de menos de 1.000 habitantes.

La República Eslovaca está dividida en ocho regiones o “kraje” que, a su vez, se dividen en 78 “okres” o distritos. Cada una de estas regiones tiene el nombre de su capital. A efectos estadísticos, estas ocho regiones se agrupan en cuatro que coinciden con la clasificación NUTS 2 de la UE (la división en ocho conforma la clasificación NUTS 3).



Las regiones occidentales reúnen mayor densidad de población, destacando la región de Bratislava con una densidad poblacional de 355,91 habitantes/km², mientras que Eslovaquia tiene una densidad de 110,67 habitantes/km². La población de cada región es la siguiente, datos de enero 2024:

Tabla 1. Distribución de la población eslovaca por regiones.

Región (NUTS 2)	Población	Región (NUTS 3)	Población
Bratislava	730.568	Región de Bratislava	730.568
Eslovaquia occidental	1.805.049	Región de Trnav	595.902
		Región de Trenčín	569.456
		Región de Nitra	669.691
Eslovaquia central	1.303.746	Región de Žilina	687.698
		Región de Banská Bystrica	616.048
Eslovaquia oriental	1.587.490	Región de Prešov	808.362
		Región de Košice	779.128

Fuente: Oficina Estadística de la República Eslovaca.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDADES Y SEXOS

En enero de 2024, el 51,1% del total de la población eslovaca son mujeres (2.771.470), el 48,9% restante corresponde a los hombres (2.653.217).

La distribución por grupos de edad, en base a datos de 2023, es la siguiente:

- 0-14 años: 867.397 habitantes; lo que supone un 15.99% sobre el total de la población.
- 15-64 años: 3.561.859 habitantes; 65,66%.
- +65 años: 995.431 habitantes; 18,35%.

1.1.2 MARCO POLÍTICO

SISTEMAS DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

La Constitución Eslovaca, aprobada el 1 de septiembre de 1992 y en vigor desde el 1 de enero de 1993, supuso la disolución de la República Federal Checoslovaquia. Define al país como una República Democrática Parlamentaria regida por un sistema multipartidista. La última reforma constitucional fue adoptada el 1 de mayo de 2006.

El presidente de la República —elegido por sufragio directo desde 1999— ostenta la Jefatura del Estado durante un mandato de cinco años y garantiza el debido desempeño de los órganos constitucionales. Los candidatos a la presidencia pueden ser nominados por miembros del Parlamento (al menos 15 miembros) o por ciudadanos sobre la base de una petición (al menos 15.000 ciudadanos). En las últimas elecciones presidenciales celebradas en marzo de 2024, y tras una segunda ronda en abril entre los dos candidatos más votados, Peter Pellegrini, del partido HLAS, fue nombrado presidente de la República Eslovaca con un 53,12% de los votos. Entre sus funciones destacan la ratificación de tratados internacionales, firma de leyes, la convocatoria de referéndums y el nombramiento del Primer Ministro.

El Consejo Nacional es el órgano legislativo y constituyente de la República Eslovaca. Se trata de un parlamento unicameral cuyos 150 miembros son elegidos por sufragio universal y directo. Cada legislatura ordinaria tiene un periodo de duración de cuatro años. El país presenta un sistema multipartidista en el que numerosos partidos se presentan a las elecciones con escasas posibilidades de gobernar con una mayoría absoluta, por lo que suelen constituir gobiernos de coalición. El umbral para una coalición de dos o tres partidos es del 7%, y cuatro o más partidos en una coalición deben alcanzar el 10% de los votos válidos. El Consejo Nacional decide sobre la Constitución y otras leyes, además de controlar su cumplimiento, discutir el presupuesto estatal, supervisar su implementación y aprobar la cuenta de cierre del Estado. También trata cuestiones básicas nacionales, internacionales, económicas, sociales y políticas.

Las elecciones tienen carácter preferencial porque, además de votar a un partido, el votante tiene la posibilidad de elegir hasta cuatro candidatos de la lista del partido. Los diputados en el Consejo Nacional se distribuyen por la ley de *Hagenbach-Bischoff*. Además, los partidos deben alcanzar un umbral de al menos el 5% de los votos válidos para poder optar al reparto de los mandatos parlamentarios. El organismo de gestión electoral es la Comisión Estatal para las Elecciones y el Control de la Financiación de los Partidos Políticos. Este organismo fue creado por la Ley 180/2014 para controlar la financiación de los partidos y los movimientos políticos, gestionar las elecciones y determinar los resultados electorales.

El Gobierno de la República Eslovaca es la cabeza del ejecutivo, el cual está formado por el Primer Ministro, quien lo preside; sus adjuntos y los ministros del Gobierno. El Gobierno es nombrado por el Presidente de la República a propuesta del Primer Ministro, y es responsable ante el Consejo Nacional de su gestión de la administración pública.

El 30 de septiembre 2023 se celebraron elecciones parlamentarias anticipadas en Eslovaquia. 7 partidos políticos han conseguido entrar en el parlamento, obteniendo al menos el 5% de votos:

- **SMER:** 22,94% de votos ; Partido socialdemócrata, cuyo líder Robert Fico fue el Primer Ministro tres veces en el pasado. Ha estado implicado en escándalos de corrupción, su líder Fico se vio obligado a dimitir en 2018 a raíz del asesinato del periodista Ján Kuciak que investigaba los vínculos entre el gobierno de SMER con el crimen organizado. Es de inclinación claramente pro-rusa, partidario de parar el suministro de armas a Ucrania de inmediato. No obstante, se trata de un político muy pragmático que probablemente no tomará medidas para alejar Eslovaquia de la UE u OTAN.
- **Progresívne Slovensko – PS (Eslovaquia Progresista):** 17,96 % de votos ; Es un partido muy liberal lo cual crea una fuerte resistencia por parte de la población conservadora. Es pro-europeo y pro-OTAN y apoya los derechos de la comunidad LGTBI, así como el tema de género.
- **Hlas:** 14,7% de votos ; El líder del partido, Peter Pellegrini, fue antiguo miembro de SMER y aliado muy estrecho de Róbert Fico, pero por desavenencias entre los dos sus caminos se separaron y Pellegrini creó su propio partido denominado Hlas en 2022, es también de índole socialdemócrata.
- **OLANO:** 8,89 % de votos ; Es el partido de Igor Matovic que consiguió derrotar al partido SMER en las últimas elecciones en 2020, basando su victoria en su lucha contra la corrupción. No obstante, su popularidad ha caído mucho debido a su incapacidad de gestionar las finanzas públicas, su carácter muy conflictivo, así como falta de consenso con los partidos con los que formó una coalición después de las elecciones en 2020.



- **KDH (Movimiento Cristianodemócrata):** 6,82% de votos ; Partido conservador de la derecha que está en la escena política eslovaca desde que el país se separó de la República Checa en 1993. Su popularidad ha ido disminuyendo por no aportar ideas nuevas. Líder del partido: Milan Majesky
- **SAS (Libertad y Solidaridad):** 6,32% de votos ; Es un partido liberal de derecha que basa su programa principal en mejorar el ambiente empresarial en el país, reduciendo sobre todo la carga administrativa para las empresas. Líder del partido: Richard Sulík
- **SNS (Partido Nacional Eslovaco):** 5,62% de votos ; Partido nacionalista, con orientación claramente pro-rusa. El líder del partido, Andrej Danko, es conocido por sus estrechas relaciones con varios políticos rusos.

El 25 de octubre un nuevo gobierno fue nombrado por la presidenta Zuzana Caputova y tomo posesión de su cargo el mismo día. El Primer Ministro es Róbert Fico y la coalición gobernante está compuesta de los partidos SMER (7 ministros), Hlas (7 ministros) y SNS (3 ministros). En el Parlamento dispone de 79 escaños de la totalidad de 150.

A continuación, se citan los nombres de los ministros más relacionados con asuntos económicos y comerciales:

- Ministra de Economía: Denisa Saková (Hlas)
- Ministro de Hacienda: Ladislav Kamenický (SMER)
- Ministro de Transporte: Jozef Raz (SMER)
- Ministro de Inversiones e Informatización: Richard Rasi (Hlas)
- Viceprimer Ministro responsable del Plan de Recuperación: Peter Kmec (Hlas)
- Ministro de Medioambiente: Tomas Taraba (SNS)
- Ministro de Asuntos Exteriores: Juraj Blanár (SMER)
- Ministro de Defensa: Robert Kalinák (SMER)

La iniciativa del nuevo gobierno que más polémica ha causado hasta ahora es una enmienda de la Ley Penal que suaviza las penas por delitos de índole económica y suprime la Fiscalía Anti-Fraude. La enmienda entró en vigor el 15 de marzo 2024.

Los retos más importantes a los que se enfrentará el nuevo gobierno son no perder posición dentro de la UE y la OTAN por sus posturas pro-rusas, así como luchar contra el déficit creciente de las finanzas públicas, lo cual no va a ser una tarea fácil, dadas sus promesas de política social. La primera medida política tomada por el nuevo gobierno es el cese inmediato del suministro de armas a Ucrania.

El 20 de enero 2024 se desplazaron a Eslovaquia los primeros 50 efectivos de un contingente de 700 militares españoles dentro de una misión de disuasión por parte de la OTAN. Dicha misión arrancará oficialmente el 1 de julio 2024.

El 6 de abril 2024 se celebró la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en las que se impuso el ex primer ministro Peter Pellegrini, con un 53,12% de los votos, al ex ministro de asuntos exteriores, Ivan Korcok, de orientación muy pro-europea y pro-OTAN. Pellegrini es antiguo aliado del actual Primer Ministro Róbert Fico que es de inclinación pro-rusa y todo apunta a que Pellegrini no será neutral, sino que apoyará todas las acciones del gobierno.

El 15 de mayo se produjo un intento de asesinato contra el Primer Ministro Róbert Fico que recibió 5 disparos cuando salía de una reunión del gobierno en la ciudad de Handlová. Ha sobrevivido pese

a heridas muy graves, ya ha sido dado de alta del hospital. Todo apunta a que no se trata de una acción de un grupo organizado, el tirador fue un anciano descontento de 71 años.

En Eslovaquia, el poder judicial lo ejercen los Tribunales Ordinarios y el Tribunal Constitucional. La justicia es impartida por tribunales imparciales e independientes de los demás órganos del Estado. El orden de jurisdicciones ordinarias es el siguiente: Tribunales de distrito (54), Tribunales regionales (8), Tribunal Supremo de la República Eslovaca y Tribunal Penal Especial.

- Los Tribunales de Distrito son competentes para conocer los procedimientos en primera instancia y de asuntos electorales en casos contemplados en leyes específicas.
- Los Tribunales Regionales actúan como órganos de segunda instancia en asuntos civiles y penales conocidos en primera instancia por tribunales de distrito. La normativa que regula los procedimientos judiciales especifica también los asuntos administrativos, civiles y penales en los que los tribunales regionales actúan como órganos de primera instancia, a no ser que leyes específicas dicten otra cosa.
- El Tribunal Penal Especial conoce de asuntos penales y otros asuntos contemplados en la normativa procesal.
- El Tribunal Supremo actúa en segunda o tercera instancia estudiando de fondo los recursos ordinarios y extraordinarios interpuestos en los tribunales de distrito, los tribunales regionales, el Tribunal Penal Especial y en el propio Tribunal Supremo. Se pronuncia sobre los conflictos de competencias entre el poder judicial y las autoridades del Estado. Además, vela por la interpretación uniforme y la aplicación coherente de la legislación y la reglamentación de carácter vinculante.

Los anteriores tribunales deciden sobre las materias civiles y penales, también revisan la legalidad de las decisiones de los órganos administrativos. Ellos deciden en jurado a menos que la ley establezca que un solo juez decidirá acerca de esa materia.

El Tribunal Constitucional es un órgano judicial independiente responsable de la tutela de la constitucionalidad (Art. 124 de la Constitución). Entre sus competencias se encuentran la resolución sobre la conformidad de leyes, de actos del gobierno, de actos jurídicos y de decretos del gobierno territorial con la Constitución, las leyes constitucionales y los tratados internacionales. Además, resuelve los conflictos de competencias entre los órganos centrales de la Administración del Estado, salvo cuando la ley disponga que sea otro órgano estatal el que deba pronunciarse sobre esos conflictos.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

Existe un sistema dual de administración estatal y autogobierno regional y local autónomo. La Administración Central la integran el Estado – 13 Ministerios y la Oficina del Primer Ministro –, el Banco Nacional de Eslovaquia (*Národná Banka Slovenska*) y el Fondo Nacional de la Propiedad (*Fond Národného Majetku*).

La Administración Territorial se divide en dos niveles: regionales o unidades territoriales superiores (Bratislava, Trnava, Trenčín, Nitra, Žilina, Banská Bystrica, Prešov y Košice) y municipales, con 2.890 municipios. En 2004 se aprobó en el Parlamento la Ley de Descentralización Fiscal, la cual otorgó a las entidades regionales y locales autonomía financiera con la capacidad de decidir sin tener que depender, como con anterioridad, de las transferencias del presupuesto estatal. Se trata, por tanto, de órganos dotados de personalidad jurídica que, en las condiciones establecidas por la ley, administran de manera independiente los recursos financieros propios.

Cada una de las regiones eslovacas cuenta con un órgano representativo propio, el Consejo Regional (Parlamento), cuyo gobierno y presidente son elegidos por sufragio universal directo. En 2017, los diputados del Consejo Nacional Eslovaco votaron para extender el mandato de los gobernadores de cuatro a cinco años (exclusivamente para las elecciones de 2017), y cambiar de una elección de dos vueltas a una única vuelta. Las elecciones regionales de 2022 se celebrarán cada cuatro años junto con las elecciones municipales.

En 2022 se inició la transferencia de competencias desde los órganos de la administración estatal a los regionales. Esta descentralización funcional se concedió tanto para incrementar la eficacia de los servicios prestados como para permitir la puesta en marcha de una verdadera política regional más acorde a la necesidad de ejecución de los Fondos Estructurales y de Cohesión, tras la adhesión a la Unión Europea. Las competencias regionales comprenden, entre otras, las siguientes:

- Desarrollo social, económico y cultural de las regiones.
- Gestión de presupuesto propio, de inversiones y de contratos públicos.
- Cooperación internacional y regional.
- Bienestar social y prestación de servicios sociales (incluidos hogares para niños), política social y coordinación de todos los temas relacionados con ese ámbito.
- Asistencia sanitaria.
- Educación, incluidas escuelas secundarias, profesionales, artísticas y vocacionales, construcción y mantenimiento de edificios, y remuneración de los maestros en nombre del Estado.
- Transporte, incluida la construcción y mantenimiento de carreteras regionales y coordinación del sistema ferroviario en su territorio.
- Cultura, incluidos teatros, bibliotecas, museos, galerías y centros culturales regionales.
- Turismo, incluida la planificación del turismo regional y el desarrollo del turismo regional.
- Deporte.
- Juventud.
- Farmacéutica humana, incluida la emisión de licencias para las farmacias públicas, la ejecución del control de las farmacias públicas, la gestión de los servicios farmacéuticos de reserva y la toma de decisiones con respecto a las reservas farmacéuticas.
- Defensa civil (en cooperación con organismos estatales).

Los municipios se definen por la Constitución como unidades básicas de autoadministración territorial. De la totalidad de municipios, 140 tienen el estatuto de una ciudad (*mesto*). Este estatuto es otorgado por el Parlamento Eslovaco a los municipios que son un centro administrativo, económico y cultural y brindan servicios públicos a las ciudades vecinas. Los órganos de gobierno municipales tienen poder de decisión en las siguientes áreas:

- Gestión de impuestos locales.
- Mantenimiento de propiedad municipal.
- Educación, incluida la escuela preescolar y primaria, el mantenimiento y la construcción de edificios y el pago del salario de los maestros y demás personal en nombre del Estado.
- Bienestar social, incluida la asistencia personal, hogares para ancianos y servicios sociales para niños.



- Vivienda, incluida la urbanización, la construcción y el mantenimiento de viviendas sociales.
- Transporte público local.
- Servicios públicos y redes locales, incluido el suministro de agua y alcantarillado, recolección de residuos, calefacción urbana, construcción y mantenimiento de carreteras locales, áreas públicas, cementerios y alumbrado público.
- Salud; incluido el establecimiento de departamentos ambulatorios, puestos de primeros auxilios, hospitales y centros médicos del primer tipo.
- Desarrollo económico, incluida la planificación local y las estrategias de desarrollo turístico.
- Ocio, incluidos los centros culturales y las bibliotecas y centros deportivos locales.

1.1.3 ESTRUCTURA DE LA OFERTA

1.1.3.1 Estructura de la oferta, sector primario, secundario y terciario

SECTOR PRIMARIO

El sector primario empleó, a lo largo de 2023, un total de 60.500 personas, según Eurostat. Sobre el total de los empleados totales en Eslovaquia, dicha cifra representa un 2,36%. Este dato supone un descenso con respecto a 2022, cuando el porcentaje de empleados en el sector primario fue del 3%. El salario mensual medio del sector, fueron 1.009 € durante 2022, que creció a lo largo del año, comenzando el 2022 en 931 € y terminando en 1087 €, suponiendo un incremento de 16,76 %. En 2023, la producción del sector primario fue de 2.396,3 millones de euros, acumulando el 2 % del PIB eslovaco, lo que supone un descenso del 1,5% en comparación con el año 2022.

Desde su adhesión a la Unión Europea en 2004, así como tras la implantación de las directrices de la PAC (Política Agrícola Común), Eslovaquia ha desplegado importantes esfuerzos administrativos y de mejora de gestión en el ámbito agrícola y ganadero ayudados, impulsada por los Fondos Estructurales Europeos. La instrumentación administrativa de los gastos que comporta aplicar la PAC se realiza por medio del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEADER) ha destinado 77.800 millones de euros para el periodo 2021-2027. Los fondos del FEADER proporcionan apoyo financiero para el desarrollo rural sostenible, mejorar la competitividad de la agricultura y actividades relacionadas con la gestión sostenible y el cambio climático incluyendo la creación y retención de empleo.

Por otro lado, el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) cuenta con 291.088 millones de euros para el periodo 2021-2027. Estos fondos financian las ayudas a las explotaciones, los gastos de la organización común de mercado (OCM) y aquellas acciones dirigidas a mejorar la información y promoción de la producción agraria en el mercado comunitario y en terceros países.

SECTOR SECUNDARIO

En 2023, el sector secundario representó el 28,2% del PIB en Eslovaquia, con una producción de 34.544,9 millones de euros. La industria representa un 21,6%, con 26.431,5 millones de euros y ha supuesto un crecimiento con respecto al año anterior del 18,6%. Por su parte, la construcción representa 8.113,4 millones de euros, siendo un 6,6% del PIB y habiendo experimentado un aumento del 24% con respecto al año anterior.

La industria automoción representa aproximadamente el 42,88 % de las exportaciones industriales eslovacas, y el 35,07 % de las exportaciones totales. Gracias a los 4 OEM de automóviles establecidos (VW, Stellantis, Kia y Jaguar Land Rover) y más de 350 proveedores locales, Eslovaquia puede presumir de ser el mayor fabricante de automóviles per cápita, con una tasa de más de 182 vehículos producidos por cada 1.000 habitantes en 2022. Una industria que emplea alrededor de 176.000 personas directamente. Tanto las exportaciones e importaciones de la industria de automoción se han visto incrementadas respecto a 2021 y superado los datos de 2019, año donde el parón en las cadenas de producción por la COVID-19, y posteriormente el desabastecimiento de chips necesarios para la industria del automóvil, la producción de vehículos se vio reducida. Actualmente, se sitúa en aproximadamente 1.000.000 unidades, un 2,9 % menos que en 2021 y el decimoséptimo productor mundial según la Asociación Eslovaca de la Industria Automotriz (ZAP).

Se está trabajando en la recuperación efectiva del sector, sostenida en una serie de pilares fundamentales: la transformación de la movilidad alternativa, la inversión en investigación y la transición hacia una economía circular.

Otro subsector fundamental para la economía eslovaca en cuanto a producción es el suministro de electricidad y gas. La producción de electricidad cayó un 11,4 %. La escasez de estos recursos energéticos hace de Eslovaquia un país dependiente de las importaciones de energía primaria provenientes de Rusia. La contienda ruso-ucraniana ha agitado este sector desde que comenzara el conflicto a mediados de febrero de 2022, provocando un efecto dominó que ha afectado negativamente en el crecimiento industrial este año, salpicando a diversos sectores. Los precios de los combustibles subieron de media un 31,13% interanual, siendo el más afectado el gas natural comprimido, que subió un 50 %. Los precios de la electricidad, el gas y la calefacción aumentaron un 5,81 % en total, concentrándose la mayor subida en la calefacción, que acumuló una subida del 9,53 % durante 2022.

Las sanciones concertadas por los estados miembros de la UE contra Rusia, que incluyen el embargo de las exportaciones rusas de gas y petróleo, solo han tensado todavía más la situación de este sector en Eslovaquia. En cualquier caso, se acordó una exención para algunos países dependientes de la energía rusa, entre los que se encuentra la República Eslovaca, por lo que pueden importar petróleo y gas ruso.

No obstante, el objetivo de la Unión Europea es eliminar la dependencia energética de Rusia en 2030. Sobre esta materia, Eslovaquia ha llevado una política para diversificar su dependencia. Por un lado, firmando diferentes acuerdos para los suministros de gas, ampliando su contrato hasta 2024 con BP, ExxonMobil, Shell, ENI y RWE, por lo que se ha reducido la dependencia rusa a un 30 % del total, frente al 75 % de 2021. Entre los planes de “cero dependencia” que pretende llevar a cabo el Gobierno eslovaco, está el de remodelación de la energía nuclear para conseguir la autosuficiencia energética. Actualmente, este tipo de energía es superior al 60 % de la producción total de electricidad eslovaca, manteniéndose estable en la creación de alrededor de 15.000 GWh. El Ministerio de economía ha abierto convocatorias dentro del Plan de Recuperación y Resiliencia, para desarrollar proyectos de energía renovable en Eslovaquia.

Además, se ha aprobado una enmienda para introducir nuevas normas en la ley que regula el suministro de gas para evitar posibles problemas en situaciones de emergencia.

SECTOR TERCIARIO

Eslovaquia tiene una economía terciarizada, en la que el sector servicios dio cuenta en 2023 del 69,8%, frente al 70,6% en 2022 y 70,5% en 2021. En 2023 tuvo un volumen de 85.215 millones de euros, siendo la partida de *comercio mayorista y minorista; reparación de vehículos y motocicletas; hoteles y restaurantes; transporte y almacenaje* la más importante, con 19.496,3. Supone un 16% sobre el PIB y ha aumentado un 6,3% en comparación con 2022.

Por otro lado, están las actividades de información y comunicación, que supusieron un 4,5% sobre el PIB, aumentando un 9,4% en comparación con 2022; las actividades de intermediación financiera, que fueron el 2,4% del PIB y experimentaron un aumento del 33,8%; las actividades relativas a bienes inmuebles fueron un 10,5% del PIB y crecieron en un 7,5%; las actividades profesionales, científicas y técnicas y los servicios administrativos supusieron un 7,2% del PIB y crecieron en un 4,4% con respecto a 2022; la partida de administración, defensa y seguro social obligatorio; educación; sanidad y ayuda social fue el 14% del PIB y experimento un crecimiento del 9,9% con respecto a 2022; y por último el arte y ocio fue un 2,3% del PIB experimentando un crecimiento del 3,7% con respecto a 2022.

1.1.3.2 Precios (minoristas y mayoristas)

El sistema de precios vigente, tanto en el canal mayorista como en el minorista, está a un nivel suficiente de competencia y es el resultado del movimiento entre oferta y demanda. No obstante, los precios del suministro para hogares de electricidad, gas y agua están regulados, por lo que su fijación viene determinada por decisiones administrativas.

La inflación interanual medida por el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) de la UE fue del 2,4 % en abril de 2024, 0,3 puntos porcentuales menos que en marzo de 2024.

La tasa de inflación armonizada promedio para el período de 12 meses que terminó en abril de 2024 fue del 7,1 %, en comparación con el 14,0 % observado en abril de 2023. La inflación armonizada mensual en abril fue del 0,4%. Este aumento mensual se debió principalmente al alza en los precios del transporte (0,16 puntos porcentuales), impulsada mayormente por el incremento en los costos del transporte aéreo y los carburantes.

Otros factores que contribuyeron al aumento mensual de los precios en abril fueron los bienes y servicios diversos (0,10 puntos porcentuales) y las bebidas alcohólicas (un aumento de 0,07 puntos porcentuales). Por otro lado, la disminución de los precios en el sector de alimentos y bebidas no alcohólicas tuvo el mayor efecto a la baja, reduciendo la inflación en 0,07 puntos porcentuales.

1.1.3.3 Infraestructuras económicas (transporte, telecomunicaciones y energía)

La situación geográfica de Eslovaquia la convierte en un enclave estratégico en el transporte europeo: por el país pasan cuatro corredores de los diez que componen en Plan TEN-T, por lo que el país es un importante receptor de fondos europeos. En este caso, el Fondo de Cohesión proporciona apoyo a los estados miembros con una renta nacional bruta (RNB) per cápita inferior al 90% de la media de la UE-27, entre los que se encuentra Eslovaquia, para reforzar la cohesión económica, social y territorial de la UE. Además, apoya inversiones en el ámbito del medio ambiente y las redes transeuropeas en la zona de las infraestructuras de transporte (TEN-T). La administración central de Eslovaquia determinará los proyectos a financiar y asume la responsabilidad de gestionar los 2.173 millones de euros que comprenden la asignación financiera de este fondo para el periodo 2021-2027.

El nuevo decreto del Ministerio de Transportes y Construcción de la República Eslovaca nº. 5/2020 Coll. desempeña un papel importante en el ámbito de los servicios de transporte. Su objetivo es

“garantizar un concepto uniforme de ordenación de los servicios de interés público en el transporte por carretera, el transporte ferroviario y el transporte público de pasajeros”.

TRANSPORTE VIAL

El transporte por carretera está recibiendo una especial atención por parte de las autoridades, según las cuales Eslovaquia ya ha construido el 70% de las autopistas y el 30% de carreteras secundarias que necesita. En 2020, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones tuvo a su disposición un presupuesto de 1.400 millones de euros, tal como se indica en el proyecto de presupuesto del Estado para el trienio 2019-2021 aprobado por el gobierno. Los créditos propuestos para la gestión de la infraestructura básica de transporte representan alrededor de 334 millones de euros más de lo presupuestado para 2019. Para la gestión de infraestructuras, se priorizarían las medidas que garanticen el funcionamiento diario del transporte, el buen estado de la red, importante para el comercio y la industria, y las oportunidades que ofrece la digitalización.

El proyecto más importante es la construcción y gestión de la circunvalación de Bratislava, adjudicado a un consorcio liderado por la empresa Cintra (filial de Ferrovial). El estado pagará al consorcio un total de 1.891 millones de euros a lo largo de 30 años. Actualmente, el consorcio se está enfrentando a acusaciones por parte de la administración eslovaca sobre el uso de material de construcción inadecuado en un tramo de la autopista.

La red de carreteras y autopistas de Eslovaquia cuenta con una longitud de 56.926 kilómetros, de los cuales 524 kilómetros pertenecen a autopistas. Existen cuatro autopistas (D1, D2, D3, D4) y ocho autovías, que pertenecen a la Compañía Nacional de Autopistas de Eslovaquia (NDS), de carácter estatal.

TRANSPORTE FERROVIARIO

La infraestructura de transporte ferroviario en Eslovaquia es anticuada, y su modernización y la expansión de la red es una de las prioridades del Gobierno actual. La longitud total de la red ferroviaria en Eslovaquia es de 3.626 kilómetros. El Ministerio de Transporte recibió 3.966 millones de euros del Programa Operativo de Inversión en Infraestructura de la Unión Europea para el período 2014-2020, aunque no se vieron aumentados los kilómetros. El principal objetivo para el desarrollo del transporte ferroviario a largo plazo es incrementar la velocidad a 160 km/h y la electrificación de las vías.

ZSR (Železnice Slovenskej Republiky) es el administrador nacional de infraestructura de Eslovaquia, El organismo URZD (Autoridad Reguladora de Ferrocarriles de Eslovaquia), de administración estatal, es la autoridad de seguridad de las vías ferroviarias. Para el año 2030 está prevista la construcción de una línea de alta velocidad que conecte las cuatro capitales del grupo de Visegrado Varsovia, Bratislava, Praga y Budapest.

En total, el Ministerio prevé invertir unos 8.000 millones de euros para 2030 y espera disponer de 430 millones de euros al año para la renovación y ampliación de toda la infraestructura ferroviaria del país, incluyendo el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T) con una inversión de 5.670 millones de euros.

TRANSPORTE AÉREO

En Eslovaquia hay 5 aeropuertos, de los cuales sólo los de Bratislava (BTS), Kosice (KSC) y Poprad-Tatry (TAT) tienen vuelos internacionales. En 2023, llegaron un total de 1,8 millones de pasajeros al aeropuerto de Bratislava, lo que supone un aumento del 29% comparado con el año 2022; es el aeropuerto más transitado de los mencionados anteriormente. Otros aeropuertos internacionales

cercanos a la capital eslovaca, con mayor volumen de vuelos, son los de Viena (Austria), Budapest (Hungría) y Praga (República Checa).

La mayor parte de los vuelos que se operan en el aeropuerto de Bratislava son europeos, y cuenta con doce operadores regulares: Ryanair, Wizz Air, Pegasus Airlines, Air Cairo, Air Montenegro, Aegean Airlines, Corendor Airlines y SmartWings. Con España, solo hay conexión directa con Lanzarote y Palma de Mallorca.

TRANSPORTE FLUVIAL

Los ríos navegables en Eslovaquia por orden de caudal son: Danubio (2.231 m³/s), el segundo río más largo de Europa, que atraviesa el país a lo largo de 172 kilómetros y, a través de él, Eslovaquia se comunica con el Mar Negro y el Mar del Norte, siendo, además, frontera con Austria y Hungría; el río Váh (159 m³/s), nace en los Tatras y desemboca en el Danubio en Komárno; y el río Bogrog (125 m³/s).

1.1.3.4 Población activa y mercado de trabajo. Desempleo

La población activa total en 2023 fue de 2.770.701 personas, estando empleadas el 94,2%. Por su parte, el desempleo registró un descenso del 0,2% con respecto a 2022, siendo la tasa de desempleo de 2023 un 5,8%.

De un total de 22 sectores monitoreados por la Oficina de Estadística de la República Eslovaca, los sectores con más peso en cuanto al número de empleados son el manufacturero con 644.500 empleados, comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas con 330.100 empleados y en la construcción, que emplea a 265.200 personas.

A nivel regional, la región líder en creación de empleo fue Bratislava, al igual que el año anterior. A continuación, se puede observar una tabla con el crecimiento en el empleo por regiones:

Tabla 2: Evolución del empleo en Eslovaquia por regiones.

	2022 a 2023	2021 a 2022
REPÚBLICA ESLOVACA	0,23	1,69
BRATISLAVA		
Región de <i>Bratislava</i>	2,54	9,26
ESLOVAQUIA OCCIDENTAL		
Región de <i>Trnav</i>	-0,65	0,2
Región de <i>Trenčín</i>	-0,85	-1,75
Región de <i>Nitra</i>	0,84	0,82
ESLOVAQUIA CENTRAL		
Región de <i>Žilina</i>	1,52	2,40
Región de <i>Banská Bystrica</i>	0,52	-1,14
ESLOVAQUIA ORIENTAL		
Región de <i>Prešov</i>	0,57	-0,42
Región de <i>Košice</i>	-1,87	1,72

DESEMPLEO

En el cuarto trimestre de 2023, la cifra de personas desempleadas alcanzó 161.900, lo que se corresponde con un 5,8% del total; un 0,2% menos que en 2022. El 65,04% de esta cifra se corresponde con parados de larga duración (más de 12 meses). Por el sector del que provienen, medido por la última ocupación del parado, destacar que el 32% son desempleados por falta de experiencia laboral, el 18,77% provienen del sector industrial y el 8,77% se dedicaban al comercio y reparación de vehículos de motor.

Los dos mayores problemas del mercado laboral son la distribución del desempleo por el país, así como una escasez de mano de obra cualificada en la industria.

En el primer trimestre de 2024, el número de personas desempleadas continuó cayendo significativamente por undécimo trimestre consecutivo, con 154.700 personas desempleadas, según la Oficina de Estadística de la República Eslovaca. La tasa de desempleo se situó en el 5,6%, un 0,2% menos que en el cuarto trimestre de 2023. Con estas cifras, el país registra mínimos históricos.

1.1.3.5 PIB per cápita y distribución de la renta

En 2021, 2022 y 2023 el PIB per cápita eslovaco se situó en 18.139,7 €, 19.834,9 € y 22.501,5 € respectivamente. Aunque el PIB per cápita no es muy alto (está en el 76% de la media europea), el país se posiciona muy bien en términos del índice de GINI que mide la desigualdad de ingresos (0 = igualdad absoluta, 1 = desigualdad absoluta). Este índice alcanzó el 0,217 en 2022, bajando desde el 0,26.

1.1.3.6 Privatizaciones

1.1.4 DEMANDA Y COYUNTURA

1.1.4.1 Estructura del PIB por componentes del gasto

Eslovaquia tiene una economía terciarizada, en la que el sector servicios dio cuenta en 2023 del 69,8%, frente al 70,6% en 2022 y 70,5% en 2021. El sector industrial tiene un peso importante en la economía eslovaca - acumuló el 28,2% del PIB en el año 2022, subiendo en 1% con respecto al año precedente. En el sector industrial destacan dos actividades: la manufactura de automóviles y componentes de automoción, y la construcción de infraestructuras.

SECTOR	2023 (millones de euros)	% PIB	%Var 2022
PIB TOTAL	122.156,2	100%	
AGRICULTURA, CAZA, PESCA, SILVICULTURA	2.396,3	2%	-1,5%
INDUSTRIA	26.431,5	21,6%	18,6%
CONSTRUCCIÓN	8.113,4	6,6%	24%
COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ; HOTELES Y RESTAURANTES ; TRANSPORTE Y ALMACENAJE	19.496,3	16%	6,3%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	5.525,3	4,5%	9,4%

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	2.890	2,4%	33,8%
ACTIVIDADES RELATIVAS A BIENES INMUEBLES	12.790,5	10,5%	7,5%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS ; SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8.767,8	7,2%	4,4%
ADMINISTRACIÓN, DEFENSA Y SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO ; EDUCACIÓN ; SANIDAD Y AYUDA SOCIAL	17.067,4	14%	9,9%
ARTE Y OCIO	2.825,8	2,3%	3,7%
PARTIDAS RESTANTES	15.852,6	13%	6,1%

SECTOR	T2 2023	T3 2023	T4 2023	T1 2024
PIB TOTAL	30.342,6	32.181,1	32.022,5	29.768,1
AGRICULTURA, CAZA, PESCA, SILVICULTURA	697,9	776,1	492,0	445,4
INDUSTRIA	4.660,4	8.291,3	7.148,7	6.687,5
CONSTRUCCIÓN	1.994,4	2.207,6	2.883,1	1.176,4
COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ; HOTELES Y RESTAURANTES ; TRANSPORTE Y ALMACENAJE	5.631,8	4.911,3	4.492,5	4.622,3
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1.453,9	1.101,8	1.593,4	1.515,7
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	733,4	712,4	633,5	996,3
ACTIVIDADES RELATIVAS A BIENES INMUEBLES	3.522,2	2.973,7	3.316,5	3.198,8
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS ; SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2.556,7	2.129,8	2.140,1	2.092,5
ADMINISTRACIÓN, DEFENSA Y SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO ; EDUCACIÓN ; SANIDAD Y AYUDA SOCIAL	4.142,9	4.381,6	4.562,2	4.339,4
ARTE Y OCIO	732,5	561,6	879,3	694,1
PARTIDAS RESTANTES	4.216,5	4.133,9	3.881,2	3.999,7

Fuente: Oficina Estadística de la República Eslovaca

1.1.4.2 Evolución de las principales variables económicas: crecimiento, inflación

El crecimiento del **PIB** ha estado recuperándose desde el año 2021, con el 3% en 2021 y el 1,7% en 2022. El primer trimestre del 2023 empezó con un crecimiento moderado del 1% que subió al 1,5% en el segundo trimestre y bajó al 1,1% y 1,5% en los últimos dos trimestres del año pasado. Por otra parte, para la totalidad del año 2023 el PIB creció en el 1,6%. Los principales factores detrás del crecimiento fueron las exportaciones netas y un mayor nivel de utilización de los fondos europeos con respecto a los años precedentes. El PIB creció en un 2,7% en el primer trimestre del 2024, propulsado sobre todo por el consumo de hogares y la administración pública. Las últimas

previsiones para el año 2024 son alentadoras, a finales de junio el Banco Nacional Eslovaco ha revisado su previsión al alza, al nivel del 3%, desde el 2,3% inicialmente previsto. Asimismo, para el año 2025 se prevé un crecimiento del 3%. En cuanto a perspectivas a medio y largo plazo, mucho dependerá de cómo el país consiga consolidar las finanzas públicas cuyo estado ha empeorado mucho. Otro factor muy importante será la implementación de las reformas estructurales necesarias en el ámbito de la educación, investigación y desarrollo, fomento de innovaciones y digitalización, reestructuración de la industria para reducir la dependencia del país de la automoción, administración pública eficiente y flexibilidad del mercado laboral.

La **tasa de desempleo** ha mejorado mucho durante los últimos diez años, bajando desde el 14% en 2012 al 5,8% en 2023.

En el primer trimestre del 2024 arrojó un 5,6%, manteniéndose al mismo nivel que en el último trimestre 2023. Los dos mayores problemas del mercado laboral son la distribución del desempleo por el país, así como una escasez de mano de obra cualificada en la industria. Las últimas previsiones del Banco Nacional Eslovaco para los años 2024 y 2025 son de 6,1% y 5,7% respectivamente. El salario mensual bruto medio ascendió a 1.447 en el primer trimestre del 2024 desde 1.430 € en 2023, 1.304 € en 2022, 1.211 € en 2021 y 1.133 € en 2020.

La **inflación** ha estado subiendo paulatinamente del -0,3% en 2015 al 2,8% en 2019. En 2020 y 2021 la tasa fue del 2% y 2,8%. La inflación media de 2022 fue del 12,1% mientras que en 2023 fue del 11%, alcanzando su máximo en febrero del año pasado con el 15,4%. La disminución de la tasa de inflación continuó asimismo en los primeros cuatro meses del 2024, pero subió en mayo después de 15 meses, al nivel del 2,6%. En junio, la tasa volvió a bajar, situándose al 2,4%. Según la última previsión del Banco Nacional Eslovaco, hecha en junio, la tasa debería ser del 2% en 2024.

En 2023, el **déficit de las finanzas públicas** arrojó el 4,9% del PIB, siendo Eslovaquia el país cuyas finanzas públicas han registrado el mayor empeoramiento dentro de la UE el año pasado. A finales de diciembre 2023 se aprobó el presupuesto estatal para 2024 que prevé un déficit al nivel del 6%. Según expertos, el gobierno eslovaco tendrá que ir bajando el déficit en al menos 1% al año para evitar una situación insostenible de las finanzas públicas.

La subida del déficit que se ha producido en los últimos dos años ha llevado inevitablemente a un incremento de la **deuda pública**, que subió desde el nivel de 61,2 mil millones de euros en 2021 a 63,4 mil millones de euros en 2022 y 69 mil millones de euros en 2023. La deuda pública estuvo al 61,6% del PIB en 2021 y bajó al 57,8% en 2022 y al 56% en 2023.

En 2023 la **producción industrial** se ha reducido en un 0,5% interanualmente. El sector más afectado ha sido aquel de la producción de equipos informáticos, con una disminución del 22,4%. Por otra parte, el sector que más ha crecido ha sido la producción de productos farmacéuticos, el aumento ha sido del 9,3%. En los primeros cinco meses del 2024, el sector con el mejor rendimiento ha sido aquel del suministro de electricidad y gas que ha registrado un incremento interanual del 27,6%, mientras que el peor sector ha sido aquel de la minería con un descenso interanual del 38,2%.

Entre los años 2016 y 2022 el flujo de la **Inversión Extranjera Directa** (IED) fue de 1.682,6 millones de euros, 1.227,2 millones de euros, 623,3 millones de euros, 2.250,8 millones de euros, 575 millones de euros, 2.626 millones de euros y 1.677 millones de euros respectivamente. En cuanto al stock de IED, a finales de 2022 fue de 50,8 mil millones de euros y los seis países que más habían invertido en Eslovaquia hasta la fecha fueron Holanda, Austria, la República Checa, Alemania, Corea del Sur e Italia. El motor económico de Eslovaquia es la industria de la automoción, cuya fuerza se debe a la inversión extranjera que ha recibido el sector. En el país hay 4 fabricantes de coches

(Volkswagen, PSA-Peugeot Citroën, KIA y Jaguar-Land Rover) y el grupo Volvo ha confirmado su plan de construir una fábrica de coches eléctricos en el este de Eslovaquia.

En 2023, las exportaciones fueron de 108.350,2 millones de euros, mientras que las importaciones equivalieron a 104.153,9 millones de euros. En términos anuales, las exportaciones crecieron en un 5,4% y las importaciones bajaron en un 2,8%. Durante los primeros 5 meses del 2024, el volumen de las exportaciones del país superó aquel de las importaciones.

En la actualidad, las finanzas públicas son el ámbito macroeconómico más problemático del país, la rectificación de la mala situación se debería convertir en el reto más importante del actual gobierno.

1.1.4.3 Cuadro de principales indicadores macroeconómicos

Tabla 4: Principales indicadores macroeconómicos.

INDICADORES	2020	2021	2022	2023
PIB				
PIB (M€ a precios corrientes)	93.449,7	100.244,5	109.762,0	122.612,8
Tasa de variación nominal (%)	-1,04	7,27	9,49	11,71
PIB (M € a precios constantes)	91.285,5	97.908,4	102.119,2	111.514,3
Tasa de variación real (%)	-0,92	7,26	4,3	9,2
INFLACIÓN				
Media anual (%)	1,9	3,2	12,8	10,5
Fin de periodo (%)	1,6	5,8	15,4	5,9
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Media anual (%)	0,00	0,00	0,7	3,2
Fin de periodo (%)	0,00	0,00	2	2,6
POBLACIÓN Y EMPLEO				
Población (x 1.000 habitantes)	5.459	5.449	5.429	5.424
Población activa (x 1.000 habitantes)	2.713	2.747	2.773	2.770
% Desempleo sobre población activa	6,7	6,8	6,1	5,8
DÉFICIT/ SUPERÁVIT PÚBLICO				
% del PIB	-5,5	-5,46	-2,04	-4,9
DEUDA PÚBLICA				
En miles de M €	55,18	61,3	63,4	-
En % del PIB	59,74	62,19	57,8	-
EXPORTACIONES DE BIENES				
En M €	75.968,38	88.532,48	103.409,54	108.244,13
% variación con respecto al periodo anterior	-5,42	16,54	16,8	4,68

IMPORTACIONES DE BIENES				
En M €	74.470,78	88.877,74	110.618,96	106.666
% variación con respecto al periodo anterior	-8,3	19,35	24,46	-3,57
SALDO BALANZA COMERCIAL				
En M €	1.497,6	-345,26	-7.209,43	1.578,13
En % del PIB	1,6	-0,34	-6,57	1,29
SALDO BALANZA POR CUENTA CORRIENTE				
En M €	525,8	-2.465,1	-8.938,0	-
En % del PIB	0,56%	-2,46%	-8,14%	-
DEUDA EXTERNA				
En M €	126.896,6	140.509,31	112.444,75	-
En % del PIB	135,8	140,16	102,44	-
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
Media anual (USD/1 €)	1,1422	1,1827	1,0530	0,9241
Fin de periodo (USD/1 €)	0,8161	0,8803	0,9408	0,9036

1.1.4.4 Previsiones macroeconómicas

Las últimas previsiones por parte del Banco Nacional Eslovaco relativas al crecimiento del PIB para el año 2024 son del 3%. En cuanto a perspectivas a medio y largo plazo, mucho dependerá de cómo el país consiga consolidar las finanzas públicas. En lo que se refiere a las previsiones de la tasa de inflación, el Banco Nacional Eslovaco prevé un 2% para 2024 y un 4% para 2025.

1.1.4.5 Principales objetivos de política económica y políticas estructurales (programas, reformas, política fiscal, presupuestaria y monetaria...)

El mayor reto económico del gobierno actual es reducir el alto déficit de las finanzas públicas que se situó en 4,9% del PIB en 2023. Para 2024 está previsto un 6%, lo cual hace la situación insostenible a medio plazo si no se toman medidas de austeridad económica cuyo objetivo debería ser reducir el déficit en al menos 1% al año.

En la actualidad, las principales funciones del Banco Nacional de Eslovaquia (NBS) son la supervisión de las entidades de crédito, otorgamiento y denegación de licencias bancarias, análisis estadísticos y de la evolución de la economía y prestación de asesoramiento al gobierno. En menor medida, se encarga también de realizar operaciones comerciales, aunque la consecución de un beneficio no forma parte de sus objetivos. Desde enero de 2015, el NBS tiene dos nuevas competencias: imposición de sanciones por incumplimiento con los derechos de consumidor e inspecciones bajo identidad oculta.

En 2020, el NBS registró un beneficio de 26 millones de euros, lo cual representó una reducción de casi un 90% con respecto al año 2019 cuando el beneficio fue de 212,07 millones de euros. Según declaraciones del Banco Nacional, la pandemia costó al banco 236 millones de euros. Sin embargo, en 2021 el beneficio creció más del doble con respecto al año anterior, alcanzando 63 millones de euros. En 2022, el Banco Nacional arrojó una pérdida de 156 millones de euros; el resultado fue negativo por primera vez desde 2011. En cuanto a los factores subyacentes al empeoramiento, se localizan el impacto del conjunto de las medidas de estimulación pandémicas adoptadas por el Banco Nacional, así como el incremento de las tasas de interés debido a la alta inflación, más las consecuencias de la guerra de Ucrania. En 2023, el beneficio neto del Banco Nacional se situó en 211 millones de euros.

1.1.4.6 Importancia económica del país en la región. Pertenencia a organismos internacionales

Con una población próxima a los 5,42 millones de habitantes y un PIB per cápita de 22.640 € (2024), el mercado eslovaco se considera de tamaño reducido. Por ello, el país se encuentra muy altamente integrado con sus países limítrofes como miembro de la UE desde 2004, de la Zona Euro desde 2009 y del Grupo de Visegrado desde 1993.

En relación con el Grupo de Visegrado, estos países cada vez van teniendo mayor capacidad e influencia en asuntos de interés común. El PIB de los cuatro países que forman el Grupo de Visegrado (Hungría, Eslovaquia, República Checa y Polonia) les convertiría en la 12ª economía del mundo y en la 5ª de la UE.

Respecto a la UE, los casi cinco millones y medio de eslovacos suponen el 1,22 % de todos los habitantes de la comunidad europea (446,735 millones). La economía eslovaca (109.651,9 millones de euros), por su parte, solo supone el 0,69 % del total de la UE (15.806.899,3 millones de euros en 2022).

PERTENENCIA A ORGANISMOS INTERNACIONALES

La pertenencia a la Unión Europea y a la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN) define las relaciones internacionales de Eslovaquia. En ambas organizaciones participa activamente en soluciones comunes que refuerzan la estabilidad, la seguridad global y el desarrollo del multilateralismo, fomentando la protección de los derechos humanos, las libertades fundamentales, los principios de la democracia y el Estado de Derecho; lo que ha resultado en una progresiva incorporación del derecho internacional al ordenamiento eslovaco.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos coordina las actividades de las autoridades estatales orientadas a la integración de la República Eslovaca en organizaciones multinacionales e internacionales, en particular, en los ámbitos de seguridad, cooperación económica, cultura, ciencia, tecnología y educación. Además, es responsable de la dirección de la política exterior cuyas prioridades incluyen la integración de Eslovaquia en la OCDE, la OTAN y la UE, el desarrollo de las relaciones con los países vecinos y la cooperación regional. Sus tareas también incluyen la elaboración y seguimiento de tratados y la supervisión internacional de los derechos humanos y, en particular, la atención de los ciudadanos eslovacos en el extranjero. El actual ministro es Juraj Blanár.

Desde que Eslovaquia se adhirió a la UE el 1 de mayo de 2004, el Banco Nacional Eslovaco forma parte del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y el gobernador del BNE es miembro del Consejo General del Banco Central Europeo (BCE). El 1 de enero de 2009, la moneda común europea se introdujo en la República Eslovaca, por lo que el BNE pasó automáticamente a formar parte del Eurosistema. El Banco Nacional Eslovaco también puede contribuir indirectamente en los procesos de toma de decisiones de los órganos de la UE a través de su participación en comités seleccionados

y grupos de trabajo del Consejo de la UE y la Comisión Europea, así como en la Comisión de Asuntos de la Unión Europea con sede en Eslovaquia.

El Banco Nacional de Eslovaquia desempeña un papel activo en numerosas instituciones económicas y financieras internacionales. El gobernador del BNE representa a la República Eslovaca en el fondo Monetario Internacional y es gobernador suplente en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). El vicegobernador del BNE actúa como gobernador suplente de Eslovaquia en el Banco Mundial (BM). El BNE es también miembro de las instituciones internacionales que se centran en la cooperación para la supervisión del mercado financiero (BPI, IOPS, IOSCO, IAIS) y participa activamente en la labor de otras organizaciones internacionales como la OCDE. El representante de Eslovaquia en el grupo del Banco Mundial es el Ministro de Finanzas de la República Eslovaca.

Miembro del Fondo Monetario Internacional desde su independencia, Eslovaquia conto con el asesoramiento del Fondo en el proceso de saneamiento y reestructuración del sistema bancario de 1998 a 2000. En la institución, Eslovaquia pertenece a la circunscripción central y del este de Europa junto con Austria, Bielorrusia, la República Checa, Kosovo, Hungría, Eslovenia y Turquía.

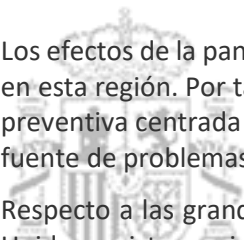
La crisis económica y sanitaria provocada por el COVID-19 no ha cambiado la orientación estratégica internacional de Eslovaquia. Así lo confirman el Manifiesto del Gobierno (2020-2024) y la Declaración Conjunta de los tres máximos responsables constitucionales del 9 de mayo de 2020. Garantizar la seguridad de la nación y de sus ciudadanos es una de las principales tareas del Estado. Eslovaquia continuará aumentando el gasto de defensa hasta llegar al 2% del PIB para 2024 y participará activamente en las operaciones, misiones y actividades de la OTAN, la UE y la ONU. Seguirá contribuyendo a la Presencia Avanzada Reforzada de la OTAN en el Báltico y participará en misiones de formación y asesoramiento en Irak y Afganistán.

La cooperación entre Eslovaquia y sus países limítrofes constituye una importante contribución a la estabilidad, seguridad y prosperidad del país. Esta nación persigue construir unas relaciones de vecindad firmes, libres de las cargas del pasado y centradas en un futuro europeo común. Destaca la relación especial histórica que le une con la República Checa y la estrecha colaboración con Austria, Polonia y Hungría, todos ellos miembros de la UE.

Por otro lado, Eslovaquia es miembro (junto a la República Checa, Polonia y Hungría) del Grupo de Visegrado, también conocido como V4. Se creó en 1991 para defender intereses comunes y lograr la integración europea de sus miembros. A través de esta alianza, los cuatro estados han establecido vías y herramientas de cooperación en materias de cultura, educación, servicios sociales y movilidad interna. Adicionalmente, el Grupo de Visegrado es utilizado para establecer posiciones comunes de cara a negociaciones con la UE, lo que ha creado polémica en los últimos años porque estas naciones abogan por una UE menos abierta a la inmigración. La única estructura sólida dentro del V4 es el Fondo Internacional de Visegrado – con sede en Bratislava – establecido en 1999. Con un presupuesto anual de más de 8 millones de euros, este fondo proporciona becas para estudiantes y ayudas a ONG para la realización de proyectos culturales y académicos.

El apoyo a la transformación de los países de los Balcanes Occidentales como requisito básico para satisfacer sus ambiciones euroatlánticas sigue siendo una de las principales prioridades de la política exterior eslovaca. La apertura de las negociaciones de adhesión con Albania y Macedonia del Norte, así como el apoyo por valor de 3.300 millones de euros para combatir los efectos de la pandemia de COVID-19 supusieron la confirmación del interés de la UE por la región.

En Oriente Medio y el Norte de África los principales retos siguen siendo los conflictos armados y la amenaza del terrorismo de Siria, Libia, Yemen, Irak y Afganistán; la divergencia de opiniones sobre el proceso de paz en Oriente Medio y el futuro del Plan de Acción Integral Conjunto (JCOA) de Irán.



Los efectos de la pandemia y del cambio climático es posible que agudicen los problemas existentes en esta región. Por tanto, el objetivo de la política exterior de Eslovaquia será apoyar la diplomacia preventiva centrada en la reducción de las tensiones en esta zona con el fin de que deje de ser una fuente de problemas de seguridad y presiones migratorias.

Respecto a las grandes economías del momento, el fortalecimiento de las relaciones con Estados Unidos reviste una importancia fundamental. La confluencia de intereses, la defensa de valores y la percepción común de los retos de seguridad crean la base de esta alianza. De igual forma, Eslovaquia pretende fomentar sus vínculos con China, prestando especial atención a la cooperación institucional y a la resolución de los conflictos comerciales. La política exterior del país con respecto a Rusia seguirá estando estrechamente coordinada con la de la UE y la OTAN.

Como miembro de la Organización Mundial del Comercio, la nación eslovaca siempre ha apoyado la celebración de una nueva ronda de negociaciones multilaterales con el objetivo de suprimir las diferencias entre protección arancelaria y no arancelaria.

1.1.5 SECTOR EXTERIOR

1.1.5.1 Evolución reciente del comercio exterior de bienes y servicios

En 2023, las exportaciones eslovacas se incrementaron en un 4,68% en comparación con 2022, con un valor de exportación de 108.244,13 millones de euros, que supone un 88,28% del PIB. Las importaciones, sin embargo, descendieron un 3,57%, suponiendo un valor de 106.666 millones de euros, y suponiendo un 86,99%.

El crecimiento de las exportaciones se debe a la recuperación paulatina del comercio tras el descenso del valor en los años más afectados por la pandemia.

Tabla 5: Datos de comercio exterior de la República Eslovaca, correspondientes a los cuatro primeros meses de 2024. Datos provisionales obtenidos de la Oficina Estadística de la República Eslovaca; elaboración propia a partir de los mismos.

		2024			
		1	2	3	4
Importaciones	M €	7.956,8	8.189,7	8.305,1	8.502,5
	Índice	91,0	92,2	85,1	104,4
Exportaciones	M €	8.495,2	8.848,4	8.797,9	8.968,3
	Índice	100,4	97,2	84,2	106,3
Balanza por mes	M €	538,5	1.197,2	1.690,0	2.155,8

1.1.5.2 Intercambios comerciales con la Unión Europea

La Unión Europea es con diferencia el principal socio comercial de Eslovaquia y su principal inversor.

Como país miembro de la Unión Europea desde el 1 de mayo de 2004 no hay barreras de naturaleza arancelaria para productos de origen comunitario. No obstante, las principales barreras al comercio con Eslovaquia no han sido las arancelarias, sino las de naturaleza técnica y administrativa.

El coste medio para importar o exportar a Eslovaquia es superior a la media de la OCDE, es necesario aportar más documentos y los trámites conllevan más tiempo. Por su parte, el inversor extranjero

se enfrenta a los siguientes problemas: elevada carga impositiva (en lo que se refiere al número de pagos y el tiempo empleado en ellos), escasa protección del inversor (en asuntos concernientes a la transparencia de las transacciones, la responsabilidad personal de los cargos administrativos, etc.), un grado de burocracia moderada a la hora de abrir y cerrar un negocio y ciertas dificultades para lograr el cumplimiento de contratos comerciales por la vía judicial.

Tabla 6: Comercio con la Unión Europea (miles de euros). Fuente: Eurostat.

INTERCAMBIOS COMERCIALES CON LA UE (MILES DE €)	2019	2020	2021	2022	2023
EXPORTACIONES	63.921.489,10	59.727.909,67	70.741.228,41	82.459.674,80	83.899.274,79
IMPORTACIONES	63.445.443,93	59.206.956,73	68.773.726,64	82.113.484,76	83.510.767,43
SALDO	476.055,17	520.952,94	1.967.501,77	346.190,04	388.507,36
COBERTURA	100,75	100,88	102,86	100,42	100,47

1.1.5.3 Principales socios comerciales (exportación e importación)

Los principales socios comerciales en 2023 en Eslovaquia fueron:

- Dentro de la Unión Europea: Alemania, República Checa, Polonia, Hungría, Francia, Austria e Italia.
- Fuera de la Unión Europea: Rusia, China, Vietnam y Corea del Sur.

1.1.5.4 Cuadro de Exportaciones por países (principales países clientes)

Tabla 7: Exportaciones por países (principales países clientes). Fuente: TradeMap.

ORIGEN	PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES					
	2021		2022		2023	
	IMPORTE (M€)	%	IMPORTE (M€)	%	IMPORTE (M€)	%
ALEMANIA	19.217,36	21,71	21.653,95	20,94	22.698,48	20,97
REPÚBLICA CHECA	10.252,16	11,58	12.511,36	12,10	13.051,90	12,06
POLONIA	7.356,07	8,31	8.007,27	7,74	7.933,60	7,33
HUNGRÍA	6.409,93	7,24	9.013,47	8,72	7.710,23	7,12
FRANCIA	5.697,73	6,44	6.027,66	5,83	5.722,17	5,29
AUSTRIA	4.878,29	5,51	5.554,35	5,37	5.563,64	5,14
ITALIA	4.128,67	4,66	4.972,86	4,81	4.853,56	4,48
EE. UU.	2.795,58	3,16	3.496,58	3,38	4.849,17	4,48
REINO UNIDO	3.491,41	3,94	3.970,39	3,84	4.691,73	4,33
CHINA	2.252,50	2,54	2.624,33	2,54	2.871,80	2,65

En 2023, España se situó en la posición número 12, siendo un 2,34% del total de las exportaciones eslovacas.

1.1.5.5 Cuadro de Importaciones por países (principales países proveedores)

Tabla 8: Importaciones por países (principales países proveedores). Fuente: TradeMap.

ORIGEN	PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES					
	2021		2022		2023	
	IMPORTE (M€)	%	IMPORTE (M€)	%	IMPORTE (M€)	%
ALEMANIA	16.968,70	19,09	15.610,66	14,11	15.489,55	14,52
REPÚBLICA CHECA	8.679,43	9,77	10.019,10	9,06	10.831,06	10,15
CHINA	6.471,75	7,28	8.333,56	7,53	7.889,17	7,40
POLONIA	4.934,48	5,55	6.041,00	5,46	6.336,19	5,94
COREA DEL SUR	4.816,44	5,42	6.261,25	5,66	5.963,40	5,59
HUNGRÍA	3.204,28	3,61	5.141,07	4,65	5.515,14	5,17
RUSIA	5.568,17	6,26	8.240,69	7,45	4.571,30	4,29
VIETNAM	4.028,86	4,53	4.320,54	3,91	4.273,43	4,01
ITALIA	3.031,08	3,41	3.438,89	3,11	3.536,69	3,32
FRANCIA	3.137,42	3,53	3.422,82	3,09	3.283,92	3,08

En 2023, España se situó en la posición número 13, suponiendo un 1,63% del total de las importaciones eslovacas.

1.1.5.6 Principales productos exportados e importados

La automoción es la principal industria en Eslovaquia, y supone la mayor parte tanto de exportaciones como de importaciones, lo que incluye automóviles terminados, pero también componentes de automoción y materias primas o semielaboradas.

1.1.5.7 Cuadro de Exportaciones por capítulos arancelarios

Tabla 9: Exportaciones por capítulos arancelarios, en miles de euros. Fuente: TradeMap.

QUINCE PRINCIPALES PARTIDAS DE EXPORTACIÓN (EN MILES DE EUROS)			
CAPÍTULO ARANCELARIO	2021	2022	2023
87 - Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	28.292.666,00	31.356.386,00	38.226.936,00
85 - Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	14.936.241,00	16.503.859,00	17.000.189,00
84 - Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de estas máquinas o aparatos	10.853.761,00	12.199.239,00	12.502.470,00

72 - Fundición, hierro y acero	4.899.951,00	5.329.802,00	4.341.137,00
27 - Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	2.833.119,00	5.347.597,00	3.782.727,00
39 - Plástico y sus manufacturas	2.790.013,00	3.064.712,00	2.756.865,00
40 - Caucho y sus manufacturas	2.136.864,00	2.648.241,00	2.746.809,00
73 - Manufacturas de fundición, de hierro o acero	2.210.112,00	2.756.990,00	2.722.114,00
94 - Muebles; camas, colchones, soportes de colchones, cojines y muebles de relleno similares; luminarias y accesorios de iluminación, no expresados ni comprendidos en otra parte; señales iluminadas, placas de identificación iluminadas y similares; edificios prefabricados	1.430.657,00	1.567.177,00	1.493.067,00
76 - Aluminio y sus manufacturas	1.365.918,00	1.662.842,00	1.334.471,00
48 - Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	972.115,00	1.380.471,00	1.211.653,00
86 - Vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes; aparatos mecánicos, incluso electromecánicos, de señalización para vías de comunicación	565.014,00	704.473,00	1.153.021,00
44 - Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	1.129.296,00	1.288.917,00	1.063.638,00
90 - Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medico quirúrgicos, partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	819.070,00	941.848,00	1.049.815,00
64 - Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	856.135,00	1.092.321,00	998.973,00

1.1.5.8 Cuadro de Importaciones por capítulos arancelarios

Tabla 10: Importaciones por capítulos arancelarios, en miles de euros. Fuente: TradeMap.

QUINCE PRINCIPALES PARTIDAS DE IMPORTACIÓN (EN MILES DE EUROS)			
CAPÍTULO ARANCELARIO	2021	202	2023
85 - Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	18.373.275,00	21.312.764,00	21.053.444,00

87 - Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	13.832.226,00	16.348.951,00	19.769.379,00
84 - Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de estas máquinas o aparatos	10.982.268,00	11.988.346,00	12.861.637,00
27 - Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	7.592.559,00	15.515.879,00	9.169.995,00
39 - Plástico y sus manufacturas	3.746.815,00	4.358.569,00	4.072.056,00
72 - Fundición, hierro y acero	3.303.279,00	3.993.166,00	3.224.341,00
73 - Manufacturas de fundición, de hierro o acero	2.325.036,00	2.724.939,00	2.649.385,00
30 - Productos farmacéuticos	2.222.165,00	2.534.194,00	2.584.839,00
94 - Muebles; camas, colchones, soportes de colchones, cojines y muebles de relleno similares; luminarias y accesorios de iluminación, no expresados ni comprendidos en otra parte; señales iluminadas, placas de identificación iluminadas y similares; edificios prefabricados	1.838.610,00	2.010.253,00	1.966.150,00
40 - Caucho y sus manufacturas	1.656.789,00	1.905.579,00	1.959.708,00
90 - Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos, partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	1.369.209,00	1.682.791,00	1.799.818,00
76 - Aluminio y sus manufacturas	1.249.210,00	1.664.071,00	1.579.534,00
64 - Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	835.773,00	1.126.742,00	1.071.683,00
38 - Productos diversos de las industrias químicas	1.054.223,00	1.069.782,00	959.979,00
61 - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	788.989,00	1.030.495,00	959.474,00

1.1.5.9 Principales sectores de servicios (exportación e importación). El turismo

La balanza de servicios eslovaca en diciembre de 2020 obtuvo el resultado positivo de 1.067 millones de euros. En servicios de transporte, Eslovaquia obtuvo un saldo positivo de 544,4 millones de euros y, en cuanto al turismo, el saldo también fue positivo: 25,4 millones de euros.

BALANZA DE SERVICIOS	2018	2019	2020
Servicios de fabricación de insumos físicos de propiedad ajena	369,00	512,10	354,70

Servicios de mantenimiento y reparación	11,30	-1,70	17,80
Transporte	280,60	328,90	544,40
Turismo	484,50	548,40	25,40
Construcción	-45,70	3,70	46,70
Servicios de seguros y pensiones	-65,70	-97,00	-85,50
Servicios financieros	-62,20	-36,90	-47,20
Tasas por el uso de la propiedad intelectual	-591,40	-629,60	-490,30
Servicios de telecomunicaciones, informáticos y de información	542,70	497,40	498,50
Otros servicios empresariales	14,30	103,40	187,20
TOTAL	927,80	1.226,30	1.067,00

EL TURISMO

En 2023, el turismo en Eslovaquia reportó una facturación de 906.890.118 euros, lo que supone un aumento del 38,65% con respecto a la cifra de 2022. Tras las reducciones en el turismo en 2020 y 2021 a causa de la pandemia a causa de las restricciones establecidas por el gobierno, en 2022 ya hubo un crecimiento del 77%. Los visitantes extranjeros provienen sobre todo de República Checa, Polonia, Alemania, Austria y Hungría, aunque en los últimos años se está experimentando un crecimiento en el número de turistas procedentes de China, Estados Unidos o Francia. Las visitas contaron con estancias medias de 5,5 días. A finales de 2022, la República Eslovaca contaba con 185.352 camas en 4.679 establecimientos de alojamiento. Desde 2016, el turismo extranjero se ha visto impulsado por la apertura de nuevas conexiones aéreas y por las buenas condiciones climáticas para la práctica de deportes de invierno.

Las zonas turísticas más populares son, además de Bratislava, las áreas de montaña cercanas a Poprad, Liptovský Mikulas y Zilina, el spa y las aguas termales de Nové Zámky, Dunajská Streda, Senec, y Piest'any. Entre las ciudades más visitadas Bratislava, Trencin, Nitra, Bardejov, Kosice, Banská Stiavnica, y Banská Bystrica. En 2023, el mayor volumen de facturación es el de la región de Bratislava, con 685.583.755 euros, lo que supone un 75,6% del total.

En los últimos años, el gobierno eslovaco ha tratado de impulsar el sector turístico. De hecho, el Parlamento aprobó una enmienda a la Ley elaborada por el Partido Nacional y Eslovaco (SNS) que entró en vigor el 1 de enero de 2019 y que permite reducir el IVA de un 20% a un 10% en los servicios de alojamiento. Dada la crisis causada por la situación pandémica, el Estado destinó 220 millones de euros en ayudas a los sectores de la restauración y el turismo. Los empresarios se beneficiaron, durante la segunda mitad de 2020 y buena parte de 2021, de una compensación económica equivalente al 10% de la pérdida de sus ingresos, la condición básica para obtener esta ayuda estatal era haber sufrido una disminución de las ventas del 40% con respecto al mismo periodo de 2019.

1.1.5.10 Inversión extranjera. Desglose por países y sectores

En 2022, y según datos provisionales del Banco Nacional Eslovaco, Eslovaquia recibió un flujo de IED de 1.677,27 millones de euros, y el stock de IED fue de 50.813,86 millones de euros, siendo los países que más invirtieron los siguientes: Países Bajos, Austria, República Checa, Alemania, Corea del Sur e Italia. En julio 2024 aún no estaban disponibles los datos para 2023.

Tabla 11: Flujo de inversiones extranjeras por países. Fuente: NBS.

IED STOCK 2022			IED FLUJO 2022		
ORIGEN	MILES DE €	% SOBRE EL TOTAL	ORIGEN	MILES DE €	% SOBRE EL TOTAL
PAÍSES BAJOS	11.605.059,00	22,84	AUSTRIA	523.067,00	31,19
AUSTRIA	8.090.227,00	15,92	PAÍSES BAJOS	472.173,00	28,15
REP. CHECA	5.794.211,00	11,40	ALEMANIA	158.038,00	9,42
ALEMANIA	4.831.814,00	9,51	REINO UNIDO	102.143,00	6,09
COREA DEL SUR	3.155.536,00	6,21	FRANCIA	61.137,00	3,65
ITALIA	2.733.621,00	5,38	REP. CHECA	38.721,00	2,31
LUXEMBURGO	2.556.933,00	5,03			
HUNGRÍA	2.228.532,00	4,39			
CHIPRE	1.914.496,00	3,77			
BÉLGICA	1.589.745,00	3,13			
REINO UNIDO	1.493.147,00	2,94			
FRANCIA	1.068.687,00	2,10			
Total listado	47.062.008,00	92,62	Total listado	1.355.279,00	80,80

1.1.5.11 Operaciones importantes de inversión extranjera

La inversión extranjera más destacada en Eslovaquia en los últimos años ha sido la entrada de Jaguar-Land Rover. La compañía británica, propiedad del grupo indio Tata Motors, invirtió 1,4 mil millones de euros para la construcción de una planta de producción de automóviles en un área de 300.000 metros cuadrados que entró en funcionamiento a finales de 2018.

Las principales operaciones de inversión extranjera realizadas recientemente han sido, por sectores, las siguientes:

AGROALIMENTARIO

- Kaufland: la cadena de hipermercados alemana, parte del Schwarz Gruppe, creó en 2019 una gama de productos locales eslovacos. La gama obtiene los productos tradicionales eslovacos de proveedores regionales y se centra en productos lácteos, hechos de materias primas de origen nacional. Estos productos se obtienen del ganado alimentado con pasto y en libertad en el norte de Eslovaquia.

INDUSTRIA

En Eslovaquia, la industria de la automoción es muy potente y el sector ha recibido grandes inversiones, tanto estatales como extranjeras, en los últimos años. Actualmente, se encuentran instaladas en el país la alemana Volkswagen (1991), la francesa PSA-Peugeot Citroën (2003), y la coreana KIA (2004), así como la última gran inversión realizada por Jaguar Land Rover (2017).

El Ministerio de Economía presentó en enero de 2020 un documento elaborado en colaboración con la Asociación de la Industria Automotriz de la República Eslovaca (ZAP) para apoyar a este sector clave en la economía del país, en el cual, fijaba una serie de medidas destinadas a garantizar la competitividad de la industria. Este sector representa aproximadamente el 40 por ciento sobre el total de la producción industrial nacional; la industria automovilística eslovaca supera el millón de vehículos producidos en los últimos años y apunta cada vez más a la electromovilidad con el lanzamiento de nuevos modelos.

- Asahi. Grupo cervecero japonés que, desde 2017, se dedica a la compra de diversos activos de la compañía inglesa SABMiller en la región centroeuropea, entre los que se encuentran la cervecería Pilsner Urquell y la eslovaca Topvar, por un valor de 7.300 millones de euros.
- CNIC Corporation. Empresa de inversiones del gobierno chino que ya en 2017 realizó una inversión récord con la adquisición del parque logístico más grande de la región de Europa central y oriental, Prologis Park Galata-Gán, en el que opera Tesco.
- Conrop. En 2019, la empresa checa que forma parte del grupo BR abrió una nueva planta en el este de Eslovaquia – Trebisov – para la producción de embalajes flexibles diseñados para el transporte de materiales particularmente voluminosos y líquidos. La fábrica emplea a unos 200 trabajadores.
- Continental Automotive. Esta multinacional tiene su sede central ubicada en Zvolen y cuenta con dos plantas de producción en Eslovaquia. Fabrica y suministra componentes eléctricos y electrónicos para la industria automotriz.
- Gestamp. Empresa española dedicada al diseño y fabricación de componentes metálicos para automóviles, que invirtió 130 millones de euros en 2019 en una nueva planta de producción de piezas de acero estampado y componentes de aluminio en Nitra, cercana a la planta de Jaguar- Land Rover – su principal cliente –. El gobierno eslovaco apoyó la inversión con un estímulo de 9 millones de euros. La empresa española ya operaba en Eslovaquia a través de su filial de mecanismos Edscha en Velky Meder (distrito de Dunajská Streda).
- Handtmann. La empresa alemana de fundición de aluminio y magnesio es un socio estratégico para el sector automotriz. En su nueva planta de producción en Kechnec, dispone de uno de los sistemas de mecanizado más modernos de Europa. Esta nueva fábrica forma parte del proyecto “Green Foundry” que establece nuevos estándares en términos de sostenibilidad. Como reconocimiento, el grupo recibió el “Premio a la Sostenibilidad en Automoción 2021”.
- Grupo Antolín. La empresa española presume de ser uno de los proveedores líderes en el mundo en componentes para el interior del vehículo, fabricando techos, puertas, asientos, salpicaderos y paneles de puerta del Dodge RAM. La compañía llegó a Eslovaquia en 2001 y, actualmente, cuenta con cinco plantas de producción en Bratislava, Nitra, Devínska Nová Vés, Trnava y Zilina.
- CIE Automotive. Llegó a Eslovaquia tras la adquisición de Inteva. Cuenta con dos plantas, enfocadas al mecanizado, tratamiento término y montaje de piezas para el sector de la automoción, y a la producción de paneles y techos de automóviles.
- Hengstler. es uno de los principales fabricantes europeos de componentes de conteo y control industrial, como contadores, codificadores, controladores industriales, controladores de temperatura y relés. La gama de productos se complementa con impresoras y cortadoras, además, la empresa alemana es el



mayor fabricante de este tipo de productos en Europa. Opera en Eslovaquia desde hace 27 años, emplea a más de 400 personas, y trasladó en noviembre de 2017 parte de su producción de Alemania a Kežmarok (Eslovaquia), con una inversión de 7 millones en la nueva planta.

- InoBat & Matador. La alianza estratégica entre InoBat (mediante su socio tecnológico estadounidense Wildcat Discovery Technologies) y el proveedor eslovaco de plantas industriales Matador permitió el inicio de la producción de baterías de 100 MWh a finales de 2021. El objetivo es transformar Eslovaquia en un líder mundial en el desarrollo y la producción masiva de baterías automotrices mediante la colaboración entre fabricantes de vehículos eléctricos e institutos de investigación. El proyecto impulsó la participación de Europa en la producción global de celdas para baterías, que actualmente representa solo el 3 % frente al 85 % de los competidores asiáticos, disminuyendo gradualmente la dependencia tecnológica de los fabricantes chinos.
- Jaguar Land Rover. La compañía británica se implantó en Eslovaquia en 2018, convirtiéndose en la inversión extranjera más destaca del país en los últimos años. La empresa invirtió 1,4 mil millones de euros para la construcción de su planta de producción de automóviles en un área de 300 mil metros cuadrados, que entró en funcionamiento a finales de 2021.
- Kasai. Empresa japonesa proveedora de componentes para el interior de los vehículos, en 2019 comenzó la construcción de una planta en el parque industrial ubicado en la ciudad de Levice, en la región de Nitra.
- Medline. La compañía estadounidense, fabricante y distribuidora global de productos médicos, anuncio de forma oficial la construcción de una planta en la ciudad de Partizánske. Ya opera en la ciudad de Bánovce nad Bebravou, donde emplea a unas 200 personas. En Partizánske, la inversión supone 24 millones de euros en el parque industrial de Malé Bielice, donde compró un lote de terreno de 100.000 m2 con el objetivo de construir el primer edificio de producción en un área de 20.000 m2. La producción comenzó oficialmente el 28 de febrero de 2022.
- Mühlbauer Automation. Recibió en octubre de 2019 un incentivo estatal de tres millones de euros para la construcción de un nuevo centro tecnológico centrado en servicios de investigación y desarrollo para sus clientes en Eslovaquia y en el extranjero; la inversión estaba valorada en 12 millones de euros. Mühlbauer es una de las compañías líderes mundiales en el desarrollo de tecnologías y soluciones de seguridad con más de 10.000 sistemas de seguridad instalados desde 1983.
- Volkswagen. El fabricante alemán, principal inversor de la industria de automoción en Eslovaquia, ha invertido más de 4,35 billones de euros desde que se estableció en el país en 1991. En 2017, batieron récords en número de empleados (13.700), posicionándose como el mayor empleador privado de Eslovaquia. En 2020, fue la sexta empresa con mayor facturación de Europa Central y del Este, según los últimos datos de COFACE. Además, la planta de Volkswagen en Martin fue fundada en 2000 para la fabricación de componentes de la caja de cambio, chasis y motor, con una expansión en 2017 que permitió incorporar a la producción también los bastidores del diferencial. Más del 90 % de la producción se destina a las plantas del grupo Volkswagen en Alemania. Adicionalmente, más del 99 % de la producción que tiene lugar en la planta de Bratislava se exporta a 158 países diferentes. A finales de 2020, Volkswagen



confirmó la producción de los modelos Passat y Škoda Superb en su planta de Bratislava a partir de 2023. La multinacional alemana invertirá alrededor de 500 millones de euros en la fabricación de estos dos modelos y mil millones para la reestructuración de algunos departamentos de producción y la introducción de nuevas tecnologías, con la creación de 2.000 nuevos empleos en el país eslovaco.

- Porsche (Grupo Volkswagen). En octubre de 2019, el gobierno eslovaco aprobó un incentivo de dos millones de euros para Porsche Werkzeugbau -una subsidiaria del fabricante de automóviles Porsche-, ubicada en Dubnica nad Váhom. Asimismo, la compañía pretende construir un nuevo centro de producción en Horná Streda, en el oeste de Eslovaquia. La planta de la filial empleará a unos mil trabajadores, según el plan presentado a las autoridades eslovacas. La fábrica se construirá a partir de 2024 y se espera que la producción comience a finales de 2026.
- PSA Peugeot. El fabricante francés se estableció en Eslovaquia en 2003. Desde entonces, ha invertido miles de millones de euros y ha empleado a miles de trabajadores. Este fabricante de automóviles ha anunciado que producirá una versión eléctrica de cada uno de sus modelos para 2025.
- Punch Powertrain. Inició la construcción de una nueva planta en el parque industrial de Detva-Trstená en el sector de los componentes automotrices, junto con la compañía alemana ZF. La inversión permitió la creación de 550 empleos a finales de 2019, y se espera una mayor expansión para este 2023.
- Rochling Automotive Slovakia. Filial de la Alemana Rochling, inauguró su planta en Kocovce en 2019, para la fabricación de piezas de plástico para los automóviles.
- ZF Group. La empresa de ingeniería alemana abrió en 2019 una tercera planta en Sahy por 13 millones de euros, empleando a 450 trabajadores, y abastece al grupo American Altra de componentes de propulsión y chasis.

SERVICIOS

- Amazon. En 2017 abrió su nuevo centro logístico cerca de Sered. La construcción de esta instalación creó más de 1.000 puestos de trabajo. El centro logístico cuenta con 64.000 metros cuadrados con la última tecnología.
- Austrian Airlines. Desde Kosice a Viena.
- Czech Airlines. Desde Kosice a Praga.
- Ryanair. La compañía ofrece vuelos desde Bratislava, Kosice y Poprad a diversos destinos.
- Wizz Air. Opera en Eslovaquia desde los aeropuertos de Bratislava, Kosice y Poprad.
- Telekom. El gigante de las telecomunicaciones está ramificado en dos subsidiarias: Slovak Telekom y Deutsche Telekom IT & Telecommunications Slovakia. La primera está integrada en el sector de las telecomunicaciones, mientras que la segunda provee un servicio TIC y de soporte. De acuerdo con SARIO, entre las dos emplean a unos 5.000 trabajadores.
- IBM. La compañía americana ofrece una diversa gama de servicios relacionados con las tecnologías de la información, desde su llegada a Eslovaquia en 1992. Cuenta con tres centros en Eslovaquia: Bratislava, Banská Bystrica y Kosice.

FUTURAS INVERSIONES



A continuación se citan las principales futuras inversiones extranjeras en Eslovaquia:

- CTP. Promotor inmobiliario industrial que adquirió, en marzo de 2021, un parque industrial en Zilina, con intenciones de renovarlo completamente. El nuevo parque ofrecerá una superficie alquilable de 145.000 m² una vez terminado. CTP tiene previsto invertir 200 millones de euros en los próximos dos años para duplicar su actual cartera eslovaca de 460.000 m².
- Etimos 1. Construcción de una planta de producción para la fabricación de tableros de espuma de poliestireno cerca de Nitra. La inversión será de 15 millones de euros y creará unos 150 puestos de trabajo.
- Garbe Green Park Piest'any. Empresa especializada en el desarrollo, adquisición, arrendamiento y administración de inmuebles logísticos y comerciales, ha adquirido un terreno en Piest'any, al este de Eslovaquia, de 70.000 m², en el que, a finales de 2021, se comenzó a construir un almacén logístico de última generación. Su ubicación es estratégica para las actividades logísticas.
- Green Group. Una de las mayores empresas de reciclaje de Europa anuncio una nueva inversión en el país por valor de 12 millones de euros. Dicha cuantía se destinará a la modernización de la tecnología existente, así como a aumentar su capacidad con el fin de alcanzar las 8.000 toneladas actuales.
- Grupo Volkswagen. El fabricante de automóviles prepara grandes cambios para los próximos cinco años, y realizará inversiones por valor aproximado de 1.000 millones de euros. Los principales objetivos del grupo alemán son la expansión de su cartera de productos, así como la modernización del proceso de producción. La planta de Bratislava producirá así las próximas generaciones del Volkswagen Passat y del Škoda Superb.
- InoBat Auto. Empresa eslovaca especializada en la fabricación de baterías de automóvil. La compañía estimó una inversión total de 1.000 millones de euros durante cuatro años para la fabricación de batería de 10 GWh. Esta financiación permitirá a la empresa ampliar su capacidad de producción hasta las 240.000 unidades para este 2024. El proyecto está cofinanciado por el gobierno eslovaco por un valor de 100 millones de euros.
- Immocap. Este grupo promotor eslovaco tiene prevista la transformación del completo Istropolis en el peaje de Trnava de Bratislava. Se trata de una inversión de 200 millones de euros. La demolición comenzó en enero de 2022.
- Iuris Group. La empresa está desarrollando un proyecto urbano en el distrito de Petržalka, basado en la construcción de viviendas, oficinas, zonas comerciales, parques, etc., junto con una mejora de los servicios públicos en la zona. La promotora estima los costes de construcción para la primera etapa en 44 millones de euros.
- Jaguar – Land Rover. Ha comenzado a fabricar el modelo Defender 130 en su planta de Nitra. La llegada del nuevo vehículo generará 700 puestos de trabajo, y hará que la plantilla alcance hasta los 4.500 empleados.
- JESS. Prevé invertir un total de 60 millones de euros en el proyecto de construcción de un parque solar, en colaboración con ÁE OEZ. Las obras se llevan a cabo en dos fases: la primera se completó en 2023, y la segunda se espera que se realice entre este año y 2025. El proyecto tiene como objetivo garantizar una mayor participación de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el consumo total de Eslovaquia.



- Porsche. El fabricante de automóviles alemán ha anunciado una inversión de 1.000 millones de euros en la región de Horná Streda, con el objetivo de fabricar baterías para los nuevos modelos de vehículos eléctricos. La inversión generará en torno a 600 puestos de trabajo altamente cualificado. También ha anunciado otra importante inversión valorada en casi 250 millones de euros. El proyecto se centrará en la producción de carrocerías y piezas. Se espera que pueda entrar en funcionamiento para finales de 2026.
- Tatra. La compañía checa volverá a producir vehículos en Eslovaquia. Además de los coches personales, también fabricará camiones especializados en Trenčín, donde planea emplear a 150 personas para este año.
- Trend Technologies. La empresa estadounidense cuenta con una planta en Martin desde hace 15 años, empleando a 200 personas. En marzo de 2023, anunció una inversión de 7 millones de euros para la construcción de una nueva planta con el fin de fabricar estaciones de carga para vehículos eléctricos, o que proporcionaría 150 nuevos puestos de empleo.
- Vaillant Group. La empresa alemana invertirá 120 millones de euros en una nueva planta de producción de bombas de calor y un centro tecnológico en Senica. Ambos darán lugar a la creación de 850 nuevos puestos de trabajo para 2026. La compañía recibirá 18 millones de euros en ayudas a la inversión en forma de desgravación fiscal.
- WSB Invest. La empresa eslovaca presentó un plan para la construcción de un parque eólico en Eslovaquia. La construcción de la planta de energía podría comenzar en 2024 para poder ponerse en funcionamiento en 2025. La inversión estaría valorada en 100 millones de euros.
- YIT. Grupo de desarrollo finlandés encargado de transformar el antiguo complejo de Cvernovka en un distrito moderno. El proyecto cuenta con una inversión de 70 millones de euros y consistirá en la construcción de apartamentos residenciales y locales comerciales.
- Volvo Cars. Ha anunciado una nueva fábrica únicamente de vehículos eléctricos en Kosice, que será la tercera de esta empresa en Europa, y requerirá una inversión de 1.200 millones de euros. La construcción ha comenzado ya y se espera que la producción comience en 2026, con una capacidad de 250.000 unidades anuales.

1.1.5.12 Fuentes oficiales de información sobre inversiones extranjeras

El Banco Nacional de Eslovaquia (www.nbs.sk) es responsable de la publicación periódica de las inversiones extranjeras.

Slovak Investment and Trade Development Agency (SARIO) - (www.sario.sk) es la agencia estatal de inversión y comercio, subordinada al Ministerio de Economía de la República Eslovaca.

Asociación para el Desarrollo de la Inversión (ISA) - (www.isa-association.sk) es una asociación de empresas operantes en Eslovaquia, sin distinción en los sectores en los que operan, cuya función principal es la búsqueda de inversores para proyectos y la difusión de oportunidades. Esta asociación ofrece apoyo financiero y de organización a SARIO.

1.1.5.13 Inversión en el exterior. Desglose por países y sectores

En 2022, el flujo de las inversiones eslovacas en el extranjero fue de 51,835 millones de euros, mientras que el stock fue de 2.374,366 millones de euros. En julio 2024 aún no estaban disponibles los datos para 2023.

Tabla 12: Flujo de inversiones en el exterior por países. Fuente: NBS.

IED STOCK 2022			IED FLUJO 2022		
DESTINO	MILES DE €	% SOBRE EL TOTAL	DESTINO	MILES DE €	% SOBRE EL TOTAL
REP. CHECA	2.374.366,00	58,11	REP. CHECA	51.835,00	33,41
POLONIA	273.087,00	6,68	HUNGRÍA	27.073,00	17,45
AUSTRIA	228.334,00	5,59	AUSTRIA	19.737,00	12,72
HUNGRÍA	151.591,00	3,71	POLONIA	19.559,00	12,61
TURQUÍA	150.367,00	3,68	CHINA	5.700,00	3,67
UCRANIA	102.561,00	2,51			-
CHIPRE	97.683,00	2,39			-
PAÍSES BAJOS	85.749,00	2,10			-
CROACIA	84.151,00	2,06			-
CHINA	47.515,00	1,16			-
TOTAL LISTADO	3.595.404,00	87,99		123.904,00	79,87

1.1.5.14 Balanza de pagos. Resumen de las principales cuentas y sub-balanzas

Tabla 13: Balanza de pagos de Eslovaquia. Fuente: NBS.

BALANZA DE PAGOS (M€)	2021	2022	2023
CUENTA CORRIENTE	-1.910,20	-8.938,00	-1.942,30
CUENTA CAPITAL	1.328,40	1.346,90	1.293,90
CUENTA FINANCIERA	-1.487,30	-7.454,80	-2.447,80

1.1.5.15 Cuadro de Balanza de pagos

Tabla 14: Balanza de pagos, principales cuentas y sub-balanzas. Fuente: NBS.

BALANZA DE PAGOS (M€)	2021	2022	2023
CUENTA CORRIENTE	-3.970,30	-8.046,00	-1.942,30
Balanza Comercial	-322,80	-6.060,40	1.587,40
Balanza de Servicios	545,60	402,10	593,30
Balanza de Rentas	-3.220,90	-1.580,00	-3.156,00
Balanza de Transferencias	- 972,30	-807,70	-966,90
CUENTA CAPITAL	1.151,40	1.249,50	1.293,90

CUENTA FINANCIERA	-2.951,60	-7.451,80	- 2.447,80
ERRORES Y OMISIONES	-132,7	-655,3	-1799,4

1.1.5.16 Reservas internacionales

Según los últimos datos publicados por el Banco Nacional Eslovaco, las reservas internacionales eran de 12.889,9 millones de euros al 30 de junio 2024.

1.1.5.17 Moneda y sistema cambiario. Evolución del TC

La moneda en Eslovaquia es el euro, que se convirtió en moneda oficial única el 1 de enero de 2009. Las monedas extranjeras pueden cambiarse en Bancos o en Casas de Cambio. Tanto las tarjetas de crédito (American Express, Diners Club, Visa y Eurocard / Mastercard) como las tarjetas de débito (Maestro y Visa Electron) son ampliamente aceptadas. A 25 de junio de 2024, 1 EUR = 1,0726 USD.

1.1.5.18 Deuda externa (total y servicio de la deuda; principales ratios)

La deuda externa eslovaca ascendió a 125.220,3 millones de euros en el primer trimestre de 2024. La composición de la deuda en dicho periodo fue la siguiente: la deuda del gobierno, Banco Central Eslovaco, agencias del gobierno y ayuntamientos representó 71.423,9 millones de euros, mientras que la deuda de los bancos comerciales y el sector empresarial ascendió a 53.796,4 millones de euros.

Por otro lado, las deudas a corto plazo constituyeron un 44,73% y las deudas a largo plazo fueron en 55,27% restante.

1.1.5.19 Calificación de riesgo (por OCDE y otras calificadoras)

En la última revisión del riesgo país, la OCDE no calificó a Eslovaquia por ser: 1) un país de renta alta perteneciente a la OCDE; y 2) un país de renta alta perteneciente a la Eurozona.

La agencia COFACE otorga a Eslovaquia una calificación de A4 en cuanto a riesgo país y respecto al clima de negocios recibe una nota de A2. Además, destaca como país receptor de grandes cantidades de inversión extranjera directa y las inversiones en el sector público continúan en crecimiento, sobre todo en el área de infraestructuras de transporte por carretera y ferroviario.

Respecto a la calificación crediticia del país, Standard & Poor's la ha fijado en A+ con perspectivas estables, Moody's en A2 con perspectivas negativas, y Fitch A- con perspectivas estables. Todos los indicadores menos el clima de negocios han empeorado. Las mayores ventajas del país en cuanto al clima de negocios son la pertenencia a la Unión Europea, el alto grado de desarrollo de industrias como la del automóvil y la financiera, y el bajo coste de la mano de obra poco cualificada. Sin embargo, la incidencia del sector automovilístico en la economía eslovaca hace que esta sea muy dependiente del mismo, actualmente inmerso en un panorama lleno de incertidumbres. Además, las desigualdades regionales entre las grandes ciudades y las áreas rurales, que constituyen la mayor parte del país, están aumentando. Dos problemas del tejido empresarial eslovaco son la escasez de personal altamente cualificado y la insuficiente inversión en innovación y desarrollo.

1.1.6 RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

1.1.6.1 Marco de la Política comercial con la UE: relaciones con la OMC

Al tratarse de un Estado Miembro de la Unión Europea (desde el 2004 y a la zona euro desde 2009), el régimen comercial aplicable es el comunitario y, por tanto, no se aplican aranceles a las ventas

españolas con destino al mercado eslovaco (libre circulación de mercancías, personas y capitales entre países comunitarios). Además, las barreras no arancelarias son prácticamente inexistentes y participa plenamente en la Política Agraria Comunitaria. Solamente existen limitaciones a la introducción en Eslovaquia de mercancías que representen un riesgo o peligro para la salud, el medio ambiente, la seguridad o propiedad de las personas; que han de cumplir con los estándares técnicos correspondientes. Asimismo, la introducción de armas, productos agropecuarios y ciertas materias primas en el mercado eslovaco están sometidas a licencia previa de importación.

Como miembro de la **OMC** desde el 1 de enero de 1995, Eslovaquia siempre ha apoyado la celebración de una nueva ronda de negociaciones multilaterales con el objetivo de suprimir las diferencias entre protección arancelaria y no arancelaria.

En agricultura, Eslovaquia apoya la multifuncionalidad y el debate sobre cuestiones no comerciales y en el comercio de servicios es partidaria de que se incluyan todos los sectores. También apoya el establecimiento de un marco multilateral para las inversiones.

1.1.6.2 Relaciones con IFIs (FMI, BM, bancos regionales y otras)

Miembro del Fondo Monetario Internacional (FMI) desde su independencia, Eslovaquia contó con el asesoramiento del Fondo en el proceso de saneamiento y reestructuración del sistema bancario de 1998 a 2000. En el año 2000 Eslovaquia saldó definitivamente la deuda contraída con el Fondo, por valor de 127,1 millones de dólares.

Eslovaquia se benefició del programa de asistencia 2005-2007 del Banco Mundial (BM) para el país, que tuvo como prioridades: el apoyo a las reformas fiscales y la reducción del déficit fiscal para cumplir con los criterios de Maastricht, la puesta en marcha de reformas estructurales para aumentar la competitividad de la economía, la reducción de la pobreza y el fomento de la inclusión social.

En cuanto al Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), la actividad del banco se centra en contribuciones a fondos de capital riesgo, el apoyo a pymes mediante fondos gestionados por bancos privados y la reestructuración de la deuda de diversos municipios.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) presta dinero en condiciones favorables a proyectos acordes con los objetivos políticos de la UE: cohesión y convergencia, ayudas a las PYME, sostenibilidad medioambiental, aplicación de la iniciativa "Innovación 2010", desarrollo de las redes transeuropeas de transporte y energía y energía sostenible, competitiva y segura.

Eslovaquia es miembro del Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB) desde 1998. El CEB es un banco de desarrollo multilateral con vocación social que concede préstamos para la realización de diferentes proyectos en diversas áreas. Durante el año 2011, el CEB ha concedido a Eslovaquia préstamos por valor de 29,2 millones de euros y ha financiado proyectos por valor de 100 millones de euros.

1.1.6.3 Participación en OOI económicos y comerciales

A continuación, se enumera una serie de asociaciones sectoriales de especial relevancia en Eslovaquia:

- Asociación de la **Industria de la Automoción** (*Zdruzenie Automobilového Priemyslu*)
www.zapsr.sk
- Asociación de **Agencias Inmobiliarias** (*Národná Asociácia Realitných Kancelárií*)



- www.narks.sk
- Asociación de **Empresarios Eslovacos de Construcción** (*Zväz Stavebných Podnikateľov*)
- www.zsps.sk
- Asociación de la **Industria Mecánica** (*Zväz Strojárskeho Priemyslu*)
- www.zpsr.sk
- Asociación de **Logística y Transporte** (*Zväz Logistiky a Zasielateľstva*)
- www.zlz.sk
- Asociación de **Empresas de Recogida de Residuos** (*Asociácia Podnikateľov v Odpadovom Hospodárstve*)
- www.apoh.sk
- Asociación de la **Industria de la Piel y el Calzado** (*Zväz Kožiarskeho a Obuvníckeho Priemyslu*)
- www.zkop.sk
- Asociación de las **Industria de Extracción, Metalurgia y Geología** (*Zväz Hutníctva ťazobného Priemyslu a Geológie*)
- www.zhtpg.sk
- Asociación del **Sector de TIC** (*IT Asociácia Slovenska*)
- www.itas.sk

Eslovaquia, como nación, es miembro de las siguientes organizaciones internacionales:

- **AG** (Australia Group)
- **AEN** (Agencia para la Energía Nuclear)
- **BCE** (Banco Central Europeo)
- **BERD** (Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo)
- **BEI** (Banco Europeo de Inversiones)
- **BPI** (Banco de Pagos Internacionales)
- **CdE** (Consejo de Europa)
- **FTA** (Acuerdo de Libre Comercio de Europa Central)
- **ICE** (Iniciativa de Centro Europa)
- **CERN** (Organización Europea de Investigación Nuclear)
- **CFI** (Corporación Financiera Internacional)
- **CIOSL** (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres)
- **EAPC** (Consejo del Partenariado Euro-Atlántico)
- **FMI** (Fondo Monetario Internacional)
- **FSM** (Federación Sindical Mundial)
- **GSN** (Grupo de Suministradores Nucleares)
- **IOEA** (Organización Internacional de la Energía Atómica)
- **CCI** (Cámara de Comercio Internacional)
- **IDA** (Instituto de Desarrollo Agrario)
- **IEA** (Agencia Internacional de la Energía)
- **IMSO** (Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite)
- **UI** (Unión Interparlamentaria)
- **ISO** (Organización Internacional de Normalización)



- **UIT** (Unión Internacional de Telecomunicaciones)
- **OMGA** (Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones)
- **OACI** (Organización de Aviación Civil Internacional)
- **OCDE** (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)
- **OIT** (Organización Internacional del Trabajo)
- **OMA** (Organización Mundial de Aduanas)
- **OMC** (Organización Mundial del Comercio)
- **OMI** (Organización Marítima Internacional)
- **OMS** (Organización Mundial de la Salud)
- **OMT** (Organización Mundial del Turismo)
- **ONU** (Organización de las Naciones Unidas)
- **ONUDI** (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial)
- **OMPI** (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual)
- **OSCE** (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa)
- **OTAN** (Organización del Tratado del Atlántico Norte)
- **UE** (Unión Europea)
- **UNCTAD** (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)
- **V4** (Grupo Visegrád)

1.2 RELACIONES BILATERALES

1.2.1 Resumen de las relaciones bilaterales con España

Las relaciones bilaterales son fluidas tanto política como económicamente. No existen contenciosos a destacar y se rigen por la normativa de la UE o los acuerdos económicos bilaterales firmados entre ambos países. Desde el ámbito comercial, la balanza es muy favorable a Eslovaquia, pero la tasa de cobertura española ha subido desde el 52,91% en 2018 al 73,28% en 2023. En los primeros cinco meses del 2024 fue del 78,07%. Por el contrario, la inversión directa española es mucho mayor que la eslovaca en España, aunque sigue siendo pequeña en comparación con las inversiones de otros países de la UE. Por sectores, destacan el de la automoción, el inmobiliario, la distribución comercial y el sector servicios.

1.2.2 Principales acuerdos económicos bilaterales

Eslovaquia y España tienen firmados los siguientes acuerdos:

- Acuerdo para Evitar la Doble Imposición desde 1981, ya que se subrogó el que se había firmado cuando eran parte de Checoslovaquia.
- Transporte Internacional de Viajeros y Mercancías por carretera, firmado en 2001.
- Protección Mutua de Información Clasificada en 2009.
- En el ámbito empresarial se firmó un acuerdo en 2003 entre ENRESA (empresa nacional de residuos), y la empresa eslovaca SE-VYZ (participada por la primera distribuidora eléctrica de este país).

1.2.3 Comercio bilateral de bienes y puesto en la clasificación

La mayor parte del comercio eslovaco es intracomunitario, en alrededor del 85%.

En 2023, España se situó en la posición número 12, siendo un 2,34% del total de las exportaciones eslovacas.

En 2023, España se situó en la posición número 13, suponiendo un 1,63% del total de las importaciones eslovacas.

Estas posiciones no han cambiado con respecto a los años 2020, 2021 y 2022. España importó de Eslovaquia principalmente: Automóviles alta y media gama, equipos y accesorios para la automoción, electrodomésticos, productos de fundición y productos químicos. Por el lado de nuestras exportaciones destacaron: Componentes de automoción, automóviles, maquinaria y material eléctrico, productos químicos, más frutas frescas y congeladas. Las exportaciones españolas a Eslovaquia aumentaron el 11,7% en 2022, mientras que las importaciones desde Eslovaquia subieron en un 14%. En 2022, nuestra tasa de cobertura se situó en 71,84%, bajando ligeramente con respecto al 73,28% en 2021. Para 2023 ha vuelto a experimentar un aumento, situándose en el 73,2%.

1.2.4 Cuadro de balanza comercial bilateral

Con respecto a España, el saldo comercial ha sido tradicionalmente negativo desde 2005. A continuación se incluye un cuadro con las cifras del comercio bilateral entre España y Eslovaquia durante los últimos cinco años:

Tabla 15: Balanza comercial entre España y Eslovaquia.

millones €	2019	2020	2021	2022	2023
IMPORTACIONES	2.011,14	1.557,49	1.824,68	2.079,98	2.439,19
EXPORTACIONES	1.153,53	1.138,26	1.337,21	1.494,30	1.787,40
SALDO COMERCIAL	-857,61	-419,23	-487,47	-585,67	-651,79

1.2.5 Comercio bilateral de servicios y puesto en la clasificación

El sector turístico es claramente favorable a España. Los flujos durante los últimos 5 años se indican a continuación: Entre los años 2016 y 2022 visitaron Eslovaquia 33.946, 29.533, 30.571, 35.223, 5.668, 8.803 y 19.327 turistas españoles respectivamente. En cuanto al 2022, los datos aún no están disponibles. Por otra parte, entre los años 2017 y 2023, 148.413, 129.569, 138.590, 19.301, 57.037, 38.540 y 147.000 turistas eslovacos visitaron España respectivamente.

1.2.6 Flujos de inversión bilateral y puesto en la clasificación

El volumen de las inversiones españolas brutas acumuladas que han sido realizadas en Eslovaquia desde 1993 (fecha de la creación del Estado eslovaco) era de 507,93 millones de euros el 31 de diciembre 2022, si tomamos como fuente DataInvex. Entre los años 2020 y 2018, esta cifra aumentó principalmente gracias a la inversión de la empresa Gestamp (a finales de 2017 las inversiones acumuladas eran de 161 millones de euros). La última inversión industrial de un importe aproximado de € 5,5 millones es la del grupo COPO que se ha instalado a 20 km de la capital eslovaca, inaugurando una fábrica en junio 2024, dedicada a la producción de rellenos de espuma para asientos y reposacabezas de coches.

En lo que se refiere a las inversiones acumuladas de Eslovaquia en España, el 31 de diciembre de 2022 alcanzaban 28,57 millones de euros. La última gran inversión eslovaca en España fue la adquisición de la empresa Fábrica de Municiones de Granada en mayo 2020. En la actualidad la empresa eslovaca **InoBat** está negociando con las autoridades españolas sobre su proyecto de implantación en Valladolid que consistiría en la construcción de una megaplanta de baterías eléctricas, con 3.000 millones de euros de inversión. El proyecto ha recibido apoyo de la ministra

María Reyes Maroto durante su visita a Eslovaquia en enero 2023. La empresa había solicitado ayudas a finales de septiembre de 2023 a la segunda edición del PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado (VEC) por un importe de €100 millones en ayudas para su gigafactoría de Valladolid. Por otra parte, el 24 de mayo 2024 el Ministerio de Industria y Turismo publicó en el BOE el nuevo PERTE VEC III por un importe de 300 M €, una tercera parte en préstamos y dos tercios en subvenciones.

1.2.7 Cuadro de flujo y stock de inversiones bilaterales

Tabla 16: Flujo de inversiones de España en Eslovaquia (millones de euros). Fuente: DATAINVEX.

FLUJO DE INVERSIONES DE ESPAÑA EN ESLOVAQUIA	2020	2021	2022	2023	2024
INVERSIÓN BRUTA (M €)	79,33	0,26	122,8	7,5	-

Tabla 17: Stock de inversiones de España en Eslovaquia (millones de euros). Fuente: DATAINVEX.

STOCK DE INVERSIONES DE ESPAÑA EN ESLOVAQUIA	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL (M €)	440,16	494,27	507,93	n.d.	n.d.

Tabla 18: Flujo de inversiones de Eslovaquia en España (millones de euros). Fuente: DATAINVEX.

INVERSIÓN DIRECTA ESLOVACA EN ESPAÑA	2020	2021	2022	2023	2024
INVERSIÓN BRUTA (M €)	0,72	0,02	2,76	2,0	0,01 (marzo)

Tabla 19: Stock de inversiones de Eslovaquia en España (millones de euros). Fuente: DATAINVEX.

STOCK DE INVERSIÓN ESLOVACA EN ESPAÑA	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL (M €)	232,06	226,44	28,57	n.d.	n.d.

1.2.8 Deuda bilateral (Acuerdos de conversión)

Según el último dato disponible, Eslovaquia no tiene deuda bilateral con España.

1.2.9 Programas financieros y financiación

Entre las fuentes de financiación ajenas hay que destacar los Fondos Europeos, los préstamos del BEI, BERD, Banco Mundial, Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, el Programa de Cooperación Suizo Eslovaco, las Subvenciones EEA y Subvenciones Noruegas.

Entre los Fondos Europeos podemos encontrar los Fondos Estructurales que incluyen los Fondos de Cohesión (FC), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Agrícola Europeo para el Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEMP).

En el periodo de 2021-2027, Eslovaquia participará con un total de 12.851 millones de euros en la financiación de los Fondos Estructurales y de Inversión, lo que supone un aumento del 30% con respecto al periodo anterior.

Dentro del Plan de Recuperación y Resiliencia para el periodo 2021-2023, aprobado por los países de la Unión Europea en el marco de recuperación económica tras la recesión provocada por la

pandemia del coronavirus, Eslovaquia ha definido un plan compuesto por un conjunto de proyectos, reformas e inversiones. Dicho plan tiene un valor aproximado de 6.000 millones de euros, y está dividido en 18 partes, donde el 43% de los fondos irán destinados a la economía verde con el fin de apoyar los objetivos climáticos y el 21 % a la digitalización.

Para acceder a los fondos, la UE exige a los Estados miembros presentar ante la Comisión Europea un conjunto de proyectos, reformas e inversiones para el periodo 2021-2023 en seis ámbitos de actuación.

Por otro lado, la UE amplió las medidas tomadas para combatir los efectos de la pandemia y, gracias a La Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACTEU), Eslovaquia recibirá 780 millones de euros para preparar una recuperación ecológica, digital y resiliente de la economía. En este caso, se asignarán los fondos de la siguiente manera:

- Programa Operativo Recursos Humanos: 401 millones de euros.
- Programa Operativo Regional Integrado: 247 millones de euros.
- Administración Pública Efectiva: 108 millones de euros.
- Asistencia alimentaria y material básico: 24 millones de euros.

Asimismo, Eslovaquia recibió 14.000 millones de euros del programa de Fondos Estructurales (que incluye los tres primeros fondos mencionados anteriormente) para el periodo 2014-2020. Los fondos para la política de Cohesión han sido distribuidos de la siguiente manera:

- 9.500 millones de euros para las regiones menos desarrolladas del país (todas menos Bratislava).
- 328,7 millones de euros para las más desarrolladas.
- 4,2 millones de euros a cargo del Fondo de Cohesión.
- 223,4 millones de euros a cargo del Fondo de Cooperación territorial europeo.
- 72,2 millones de euros bajo la iniciativa de empleo juvenil.
- 2,2 millones de euros para promover empleo e inclusión social.

Por otro lado, el país también recibió 1.500 millones de euros para el desarrollo rural y 15,8 millones de euros para el sector de pesca y transporte marítimo.

La política de cohesión de la UE en Eslovaquia representa sus prioridades:

- Promover la investigación y la innovación, así como el uso de las TIC.
- Fortalecer la competitividad del sector agrícola, incluyendo pesca y acuicultura.
- Promocionar sistemas de transporte sostenible y luchar contra la congestión en las infraestructuras clave.
- Apoyar la creación de empleo sostenible y la movilidad laboral.
- Invertir en educación y aprendizaje durante toda la vida.

2 EXPORTAR

2.1 ACCESO AL MERCADO

2.1.1 Régimen arancelario, reglamentación, barreras comerciales e información de mercado

A efectos aduaneros, los estados miembros de la UE constituyen un único territorio. Esto significa que no existen barreras arancelarias entre ellos. Una vez pagados los derechos de aduana y verificado el cumplimiento de los requisitos de importación, los productos importados pueden circular libremente por el resto de la Unión sin necesidad de ulteriores controles aduaneros. Cuando el país de origen de las mercancías exportadas no sea parte de la Unión Europea, los derechos de

aduanera, de existir, se calcularán *ad valorem* sobre el valor de las mercancías, de conformidad con el Arancel Aduanero Común (AAC). No obstante, las principales barreras al comercio con Eslovaquia han sido las de naturaleza técnica y administrativa. Con la entrada en vigor, en 2001, de la ley de requisitos técnicos y valoraciones de conformidad, en línea con la normativa comunitaria, se ha mejorado en la transparencia y armonización de los procedimientos.

2.1.1.1 El mercado (nivel de vida, rasgos de la demanda, centros económicos)

Eslovaquia es un mercado pequeño, ya que la población no alcanza los 5,5 millones de personas y su poder adquisitivo es inferior al de los habitantes de Europa Occidental, con un pronunciado desequilibrio regional entre el área metropolitana de Bratislava y el resto del país. Además, es una economía saturada en ciertos sectores debido a la elevada oferta procedente del exterior, especialmente de los países circundantes. Sin embargo, su localización en el centro de Europa le confiere una ventaja importante desde el punto de vista logístico al configurarse como puerta de acceso al mercado de Europa oriental.

Según los últimos datos disponibles, COFACE otorga a Eslovaquia una calificación de A4 en riesgo país y de A2 en clima de negocios. Por su parte, y con respecto a la calificación crediticia del país, Fitch califica el país como A-, Standard&Poor's como A+ y Moody's como A2.

Las principales ventajas del país en cuanto al clima de negocios son la pertenencia a la UE, el alto grado de desarrollo de industrias como la del automóvil y la financiera, y el bajo coste de la mano de obra poco cualificada. Sin embargo, la incidencia del sector automovilístico en la economía eslovaca hace que esta sea muy dependiente del mismo. Además, las desigualdades regionales entre las grandes ciudades y las áreas rurales, que constituyen la mayor parte del país, están aumentando. Dos problemas del tejido empresarial eslovaco son la escasez de personal altamente cualificado y la insuficiente inversión en innovación y desarrollo.

La tasa de desempleo ha disminuido, situándose en 5,6%, un 0,2% menos que el año anterior. Eslovaquia se mantiene como país receptor de grandes cantidades de inversión extranjera directa (IED): 3,3 billones de dólares. Las inversiones en el sector público continúan en crecimiento, sobre todo en el área de infraestructuras de transporte por carretera y ferroviario.

2.1.1.2 Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial

El comercio mayorista se caracteriza por una fuerte atomización y existencia de cadenas con unos modelos de funcionamiento semejantes a los del comercio minorista. De entre estas cadenas mayoristas destacan Metro e Inter-Fruit. Otra peculiaridad del comercio mayorista es la dependencia de las pequeñas empresas de un gran proveedor que actúa, de facto, como una central de compras. Dicha atomización es mayor en las zonas menos pobladas del centro y este del país. En Bratislava, Košice y otras grandes ciudades existen establecimientos de venta business to business como Metro Cash & Carry que acumulan un gran porcentaje de las compras en su área de acción.

En lo que respecta a la distribución comercial minorista, esta ha experimentado una rápida transformación en la que se han consolidado las nuevas fórmulas de venta: supermercados, hipermercados, multicentros y tiendas outlet. Estos establecimientos han desplazado las estructuras tradicionales de venta —pequeños comercios de alimentación y tiendas generalistas—, cambiando igualmente la fisonomía urbana con construcciones funcionales que disponen de amplias zonas de aparcamiento y lugares anexos de ocio. La irrupción de estos nuevos establecimientos ha ido acompañada de cambios en los hábitos de compra de los consumidores: compra con coche, con frecuencia semanal, con participación de toda la familia y, a poder ser, en un centro comercial que acumule más servicios y comercios.

La cadena alemana Lidl es la líder del retail en el país por tercer año consecutivo, cuando le quitó el puesto a Tesco en 2020. Cuenta con 164 supermercados, empleando a más de 6.500 personas. Como en casi todos los mercados en los que actúa, lo hace como supermercado hard-discount, ofreciendo gamas y precios medios y bajos. En 2023 obtuvo unas ventas de 1.890 millones de euros.

En segundo lugar, le sigue la británica Tesco, con 161 establecimientos. El desglose incluye los grandes almacenes Tesco, hipermercados, supermercados y una serie de tiendas minoristas llamadas Tesco Express. Opera estaciones de gasolina y ofrece telefonía móvil y servicios financieros. En 2023, sus ventas alcanzaron los 1.640 millones de euros – alcanzando un valor récord – y dio empleo a alrededor de 8.800 personas.

Kaufland es la tercera cadena minorista más grande. Opera 77 tiendas, principalmente por medio de hipermercados situados a las afueras de capitales regionales y comarcales, empleando a unas 6.700 personas. Su cifra de ventas alcanzó los 1.550 millones de euros en 2023.

La cadena alemana Billa es el cuarto minorista más grande de Eslovaquia. En 2023, alcanzó 775,2 millones de euros en ventas, con 162 tiendas.

En quinta posición se sitúa Labas, que es la empresa detrás de Fresh, especialmente conocida en el este de Eslovaquia. Su volumen de ventas alcanzó los 353 millones de euros en 2023; con 34 tiendas y cubriendo otras 800 tiendas más.

Otros supermercados relevantes son los locales Terno (especialmente en el oeste de Eslovaquia), Metro Cash & Carry, Coop Jednota (dividida en varias empresas regionales) o Milk- Agro (especialmente conocida en el este eslovaco, con productos lácteos). Además, están presentes en Eslovaquia grandes establecimientos especializados como IKEA, Bauhaus, Kiks, Drogerie Markt (DM) y KIKa.

Tabla 20. Cuota de mercado, ventas, locales y beneficio de los principales supermercados en Eslovaquia. Elaboración propia a partir de datos obtenidos de:

<https://spectator.sme.sk/c/23227001/top-food-retailers-slovakia-2022.html>

NOMBRE	CUOTA DE MERCADO ^[1]	VOLUMEN DE VENTAS (M€)	N.º LOCALES	RESULTADO ECONÓMICO (€)
LIDL	27,16%	1.890	164	158.600.000
TESCO	23,57%	1.640	161	57.500.000
KAUFLAND	22,27%	1.550	77	87.910.000
BILLA	11,14%	775,2	162	10.130.000
LABAS	5,07%	353	34 (+800)	8.300.000
TERNO REAL ESTATE	3,11%	216,1	159	-8.910.000
COOP JEDNOTA KRUPINA	2,07%	144	155	3.910.000
COOP JEDNOTA NOVÉ ZÁMKY	2,02%	140,5	195	3.900.000

MILK-AGRO	1,80%	125,5	195	820.000
COOP JEDNOTA ZILINA	1,79%	124,6	126	2.200.000

Debido al libre comercio intraeuropeo y a la extendida presencia de comercios minoristas extranjeros, la entrada de productos desde el exterior es cada vez mayor, aunque, al igual que en el resto de Europa, está resurgiendo el interés por el consumo local y de proximidad. De igual manera, se ha producido un incremento del consumo de las marcas propias de cada establecimiento y un aumento de la demanda de productos especializados.

Por último, el comercio electrónico tiene cada vez más volumen y usuarios. Según la encuesta E-shopper, realizada por DPD, alrededor del 80% de los eslovacos compra a través de Internet, y más del 50% lo hace con regularidad.

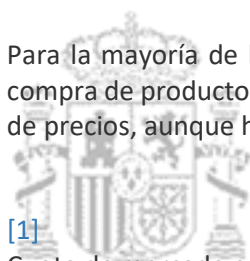
Según el Índice DESI de 2022 (Digital Economy and Society Index), Eslovaquia ocupa la posición 23 de entre los 27 estados miembros de la UE en cuanto a desarrollo de la Economía Digital, un puesto menos que en 2021. Eslovaquia se sitúa alrededor de la media de la UE en cuanto a los indicadores de capital humano. El 55% de los ciudadanos eslovacos tienen competencias digitales básicas, lo que está ligeramente por encima del promedio de la UE, que es del 54%. Sin embargo, la proporción de especialistas en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el empleo total en Eslovaquia es del 4,2%, un poco inferior a la media de la UE, que es del 4,3%. Solo el 16% de los especialistas en TIC en Eslovaquia son mujeres, en comparación con el 19% de promedio en la UE.

En cuanto al comercio electrónico, Eslovaquia ha experimentado una caída en su puntuación, ya que solo el 13% de las pequeñas y medianas empresas venden en línea, frente al 17% en 2020. Además, solo el 16% de las empresas eslovacas utilizaron facturas electrónicas en 2020, en comparación con el 32% de promedio en la UE. En los indicadores de servicios públicos digitales, Eslovaquia está por debajo de la media de la UE. La proporción de usuarios de la administración electrónica entre los internautas ha disminuido al 62%, que está por debajo del promedio de la UE del 64%.

Actualmente, hay alrededor de 2,88 millones de usuarios de comercio electrónico y se espera que para el 2027 compren en línea 316.000 eslovacos más. Esto significa que actualmente el 52,76% de la población realiza compras por internet. El usuario promedio gasta 200 euros y hace unas 34 compras en línea anualmente, cifra casi un 10% inferior a la media europea. Las tendencias de este mercado incluyen un aumento del consumo, del número de e-shoppers y del gasto publicitario. Por tanto, puede ser, sin duda, un mercado interesante de cara al futuro, y más si cabe para empresas que pretendan expandirse a otros países vecinos como República Checa, Hungría o Polonia.

Según las ventas netas en Eslovaquia en 2023, la empresa líder es alza.sk, que quintuplica las ventas del segundo, mall.sk. Por detrás, tesco.sk, Ikea.com y zalkando.sk tienen unas ventas similares.

La ley de comercio eslovaca se caracteriza por su flexibilidad y carácter abierto, sobre todo en lo que se refiere a horarios de apertura, regulación de rebajas y ofertas de venta. No obstante, por norma general, los comercios deben permanecer cerrados en días festivos nacionales. Para el levantamiento de un centro comercial se exige una única licencia. La ley de cadenas comerciales, que aprobó el Parlamento Eslovaco a finales de 2003 y que muchos consideran restrictiva, pretendía, principalmente, reducir la posición dominante de las grandes cadenas comerciales sobre los fabricantes y proveedores locales, además de no limitar la libertad de actuación comercial de las empresas.



Para la mayoría de los compradores, el precio es el factor determinante cuando se considera la compra de productos y servicios. Por tanto, los eslovacos utilizan un gran número de comparadores de precios, aunque hay un gran dominador: Heureka.sk.

[1]

Cuota de mercado calculada en base a los 10 supermercados con más ventas en Eslovaquia.

2.1.1.3 Régimen de comercio exterior. Tramitación de las importaciones. Contingentes y licencias a la importación

Desde su adhesión a la Unión Europea el 1 de mayo de 2004, Eslovaquia comparte la Política Comercial Común y su legislación a este respecto se basa en los reglamentos del Consejo y de la Comisión que estipulan la libre circulación de mercancías en el mercado interior, así como un Arancel Aduanero Común para las mercancías importadas de terceros países. En consecuencia, el comercio con Eslovaquia es totalmente libre de derechos de aduana, siempre que el país de origen de las mercancías sea uno de los otros 27 Estados Miembros de la Unión. No obstante, cuando se introducen mercancías a Eslovaquia, los exportadores deberán cumplimentar una Declaración de Intercambio de Bienes (DEB) o Declaración Intrastat.

El comercio entre la Unión Europea y Eslovaquia consiste en el comercio intracomunitario (adquisiciones y entregas), y el IVA sólo debe ser pagado en el país donde se consume finalmente el producto o servicio. Cuando las mercancías de dentro de la Comunidad Europea se trasladan a Eslovaquia, el exportador debe rellenar, al final del mes, una Declaración Intrastat.

Algunos importadores tendrán que solicitar una licencia de importación del Ministerio de Economía. La licencia de importación es necesaria para productos básicos o materias primas como el carbón, la energía eléctrica, la ganadería y algunos productos agrícolas. Un certificado de cumplimiento de ciertas normas también es necesario para determinados productos considerados peligrosos para la salud, la seguridad individual o el medio ambiente.

Los productos importados desde fuera de la UE (extracomunitarios) están sujetos a aranceles aduaneros, a impuestos especiales (según el tipo de mercancía) y al impuesto sobre el valor añadido (IVA). Cada uno de estos gravámenes tiene sus características propias relacionadas tanto con su clasificación como con el cálculo final para su pago.

Con respecto a las licencias de comercio, las personas físicas y jurídicas, para desarrollar el ejercicio de actividades mercantiles, deben contar con la oportuna licencia requerida para cada actividad empresarial. La ley establece dos tipos de licencias de comercio (*živnostenský list* o *koncesia*), de declaración obligatoria o de concesión, dependiendo de la calificación profesional requerida.

Cuando una actividad cumple los requisitos necesarios de una “declaración obligatoria”, la licencia se otorga en un plazo máximo de siete días. Sin embargo, el otorgamiento de las licencias de concesión es discrecional, es decir, aunque se cumplan los requisitos, serán las autoridades las que decidan si la licencia se concede o no en un plazo máximo de 30 días.

Dentro de la licencia de declaración obligatoria se distinguen otros tres subtipos: las destinadas a actividades comerciales no reguladas, las destinadas a oficios y las de actividades comerciales reguladas. La diferencia entre la primera y las dos últimas estriba en la exigencia de autorización para ejercer una profesión. El gerente o responsable deberá poseer esta autorización.

Cierto tipo de actividades, tales como las telecomunicaciones, los servicios bancarios, los seguros, etc., están sujetas al régimen de concesión y la autorización es discrecional.

2.1.1.4 Aranceles y otros pagos en frontera. Regímenes económicos aduaneros. Medidas de defensa comercial

A efectos aduaneros, los estados miembros de la UE constituyen un único territorio. Esto significa que no existen barreras arancelarias entre ellos. Una vez pagados los derechos de aduana y verificado el cumplimiento de los requisitos de importación, los productos importados pueden circular libremente por el resto de la Unión sin necesidad de ulteriores controles aduaneros. Cuando el país de origen de las mercancías exportadas no sea parte de la Unión Europea, los derechos de aduana, de existir, se calcularán *ad valorem* sobre el valor de las mercancías, de conformidad con el Arancel Aduanero Común (AAC). No obstante, las principales barreras al comercio con Eslovaquia han sido las de naturaleza técnica y administrativa. Con la entrada en vigor, en 2001, de la ley de requisitos técnicos y valoraciones de conformidad, en línea con la normativa comunitaria, se ha mejorado en la transparencia y armonización de los procedimientos.

2.1.1.5 Normas y requisitos técnicos. Homologación, certificación y etiquetado. Aspectos sanitarios y fitosanitarios

El comercio exterior está completamente liberalizado. Las licencias de importación no son necesarias para la mayoría de los bienes, aunque ciertos artículos están todavía sujetos a este requisito, como petróleo, gas natural, carbón y algunos productos químicos, venenos, estupefacientes y armas de fuego. Algunos productos agrícolas están sujetos a un sistema de licencias automáticas. La administración del registro de importación y licencias está controlada por la Oficina de Licencias del Ministerio de Economía. La importación de materiales militares, venenos y sustancias estupefacientes está bajo procedimiento especial de licencia personal.

Igualmente se aplican medidas estrictas a la introducción en Eslovaquia de mercancías especificadas, que se definen como aquéllas que representan un riesgo añadido o un peligro para la salud, seguridad o propiedad de las personas o el medio ambiente. Estas mercancías no serán autorizadas a entrar en el mercado hasta que se haya probado mediante un certificado que cumplen con los estándares técnicos correspondientes.

Los requisitos técnicos en Eslovaquia están regulados por la Ley 264/1999, en la que se recoge también la modificación de algunas normas a través de Leyes 436/2001 y 254/2003. Los certificados sanitarios expedidos por la autoridad competente del país de origen se requieren para el traslado de animales, productos vegetales y hortalizas.

En lo referente al etiquetado, Eslovaquia sigue las normas de la UE: las instrucciones de uso, la descripción del producto (especialmente cuando se trata de alimentos) y el manual de garantía tiene que estar escrito en eslovaco. El código de barras con el precio tiene que estar impreso en el paquete.

Para más información, se pueden visitar las siguientes páginas web: Oficina de Normalización, Metrología y Certificación:

<http://www.unms.sk>

; Oficina de Estandarización Técnica:

<http://www.sutn.sk>

2.1.1.6 Comercio de Servicios. Legislación sobre provisión de servicios transfronterizos, requisitos de establecimiento o para el movimiento temporal de trabajadores

2.1.1.7 Barreras comerciales a bienes y servicios españoles

3 INVERTIR

3.1 MARCO JURÍDICO

3.1.1 Régimen de inversiones

El desarrollo de actividades mercantiles en Eslovaquia bajo sus diferentes formas está regulado por la Ley 513/1991 (Código Mercantil) y sus modificaciones.

LICENCIAS DE COMERCIO

Las personas físicas y jurídicas, para desarrollar el ejercicio de actividades mercantiles, deben contar con la oportuna licencia requerida para cada actividad empresarial. La ley establece dos tipos de licencias de comercio (*živnostenský list* o *koncesia*), de declaración obligatoria o de concesión, dependiendo de la calificación profesional requerida.

Cuando una actividad cumple los requisitos necesarios de una “declaración obligatoria”, la licencia se otorga en un plazo máximo de siete días. Sin embargo, el otorgamiento de las licencias de concesión es discrecional, es decir, aunque se cumplan los requisitos, serán las autoridades las que decidan si la licencia se concede o no en un plazo máximo de 30 días.

Dentro de la licencia de declaración obligatoria se distinguen otros tres subtipos: las destinadas a actividades comerciales no reguladas, las destinadas a oficios y las de actividades comerciales reguladas. La diferencia entre la primera y las dos últimas estriba en la exigencia de autorización para ejercer una profesión. El gerente o responsable deberá poseer esta autorización.

Cierto tipo de actividades, tales como las telecomunicaciones, los servicios bancarios, los seguros, etc., están sujetas al régimen de concesión y la autorización es discrecional.

REGISTRO MERCANTIL

Todas las sociedades mercantiles, independientemente de su forma jurídica, incluyendo sucursales y otras unidades organizativas, deben estar inscritas en el Registro Mercantil que está disponible en inglés en

www.orsr.sk

. Por otro lado, los empresarios individuales han de estar inscritos en el Registro de Autónomos también disponible en inglés:

www.zrsr.sk

La Administración eslovaca, a fin de mejorar el clima de negocios, llevó a cabo modificaciones legislativas a través de la Ley del Registro Mercantil, en vigor desde 2004. El Registro debe completar la inscripción en un plazo de cinco días laborables desde la presentación del expediente. Las solicitudes de inscripción deben ir acompañadas por todos los anexos que se relacionan en el correspondiente Decreto del Ministerio de Justicia.

MEDIOS DE PAGO

Los plazos de pago varían de 15 a 30 días en las relaciones comerciales habituales. Los pagos se realizan principalmente en euros para las relaciones comerciales con Europa y en dólares norteamericanos para las transacciones con el resto del mundo. La siguiente tabla resume los principales medios de pago:

Tabla 21. Información sobre los medios de pago adaptada al contexto eslovaco. Fuente: elaboración propia.

MEDIO DE PAGO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIONES
 Cheque	Desaconsejable	No se emplea; plazos muy largos y, a menudo, aleatorios
Cheque bancario	Desaconsejable	Se emplea muy poco; fiable; plazos aleatorios
Transferencia (vía SWIFT u otro)	Aconsejable	Muy utilizado y rápido
Letra de cambio	Aconsejable	Sin derecho cambiario; asegurado por medio de aval bancario
Pagaré	Aconsejable	Sin derecho cambiario; asegurado por medio de aval bancario
Contra reembolso	Desaconsejable	No se emplea
Cobro documentario D/P (documentos contra pago)	Aconsejable	Cobro inmediato; riesgo porque el banco no puede presionar el momento de pago del comprador
Cobro documentario D/A (documentos contra aceptación)	Aconsejable	Cobro inmediato
Crédito documentario irrevocable	Aconsejable	Poco empleado; plazos menores de 3 días
Crédito documentario irrevocable y confirmado	Aconsejable	Poco empleado; fiable; plazos menores de 3 días
Carta de crédito "stand by"	Aconsejable	Poco empleado (para clientes norteamericanos); fiable; plazos menores de 3 días

PROCESOS JUDICIALES Y ASISTENCIA LETRADA

En Eslovaquia hay ocho tribunales regionales con competencias en el ámbito mercantil. La jurisdicción de cada tribunal se establece en función del lugar de residencia del acusado. Las tasas de los tribunales ascienden aproximadamente al 5% del valor del asunto en disputa y la parte perdedora está obligada al reembolso de los costes del juicio hasta la cantidad estipulada por la ley. Los honorarios son libres y se pueden establecer en términos de porcentajes, por horas, por iguales, etc.

La propiedad inmobiliaria en la República Eslovaca se rige por las siguientes leyes: Ley 40/1964 del Código Civil, Ley 50/1976 del Código sobre Planificación Territorial y Construcción, Ley 162/1995 del Registro de la Propiedad, Títulos de Propiedad y Otros Derechos sobre Bienes Inmuebles (Ley del Catastro), Ley 182/1993 sobre Propiedad de los Apartamentos y otros Locales No Residenciales, y la Ley 116/1990 sobre Arrendamiento y Subarrendamiento de Locales No Residenciales. Cualquier persona física o jurídica, residente o extranjera, tiene derecho a adquirir bienes inmuebles.

Las restricciones a la propiedad se aplican únicamente a aquellas tierras que pertenecen a la zona de tierra agrícola o terreno forestal situada más allá de la frontera de la zona urbanizada de un municipio.

3.1.2 Detalle del APPRI con España

El 12 de diciembre de 1990 se firmó en Madrid el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) entre el Reino de España y la República Federativa Checa y Eslovaca, que entró en vigor el 28 de noviembre de 1991. Sin embargo, dicha disposición dejó de estar vigente con efectos desde el 9 de septiembre de 2022.

3.1.3 Organismos de apoyo a la inversión extranjera

Entre las fuentes de financiación ajenas hay que destacar los Fondos Europeos, los préstamos del BEI, BERD, Banco Mundial, Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, el Programa de Cooperación Suizo Eslovaco, las Subvenciones EEA y Subvenciones Noruegas.

Entre los Fondos Europeos podemos encontrar los Fondos Estructurales que incluyen los Fondos de Cohesión (FC), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Agrícola Europeo para el Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEMP).

En el periodo de 2021-2027, Eslovaquia participará con un total de 12.851 millones de euros en la financiación de los Fondos Estructurales y de Inversión, lo que supone un aumento del 30% con respecto al periodo anterior.

Dentro del Plan de Recuperación y Resiliencia para el periodo 2021-2023, aprobado por los países de la Unión Europea en el marco de recuperación económica tras la recesión provocada por la pandemia del coronavirus, Eslovaquia ha definido un plan compuesto por un conjunto de proyectos, reformas e inversiones. Dicho plan tiene un valor aproximado de 6.000 millones de euros, y está dividido en 18 partes, donde el 43% de los fondos irán destinados a la economía verde con el fin de apoyar los objetivos climáticos y el 21 % a la digitalización.

Para acceder a los fondos, la UE exige a los Estados miembros presentar ante la Comisión Europea un conjunto de proyectos, reformas e inversiones para el periodo 2021-2023 en seis ámbitos de actuación.

Por otro lado, la UE amplió las medidas tomadas para combatir los efectos de la pandemia y, gracias a La Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACTEU), Eslovaquia recibirá 780 millones de euros para preparar una recuperación ecológica, digital y resiliente de la economía. En este caso, se asignarán los fondos de la siguiente manera:

- Programa Operativo Recursos Humanos: 401 millones de euros.
- Programa Operativo Regional Integrado: 247 millones de euros.
- Administración Pública Efectiva: 108 millones de euros.
- Asistencia alimentaria y material básico: 24 millones de euros.

Asimismo, Eslovaquia recibió 14.000 millones de euros del programa de Fondos Estructurales (que incluye los tres primeros fondos mencionados anteriormente) para el periodo 2014-2020. Los fondos para la política de Cohesión han sido distribuidos de la siguiente manera:

- 9.500 millones de euros para las regiones menos desarrolladas del país (todas menos Bratislava).
- 328,7 millones de euros para las más desarrolladas.
- 4,2 millones de euros a cargo del Fondo de Cohesión.
- 223,4 millones de euros a cargo del Fondo de Cooperación territorial europeo.



- 72,2 millones de euros bajo la iniciativa de empleo juvenil.
- 2,2 millones de euros para promover empleo e inclusión social.

Por otro lado, el país también recibió 1.500 millones de euros para el desarrollo rural y 15,8 millones de euros para el sector de pesca y transporte marítimo.

La política de cohesión de la UE en Eslovaquia representa sus prioridades:

- Promover la investigación y la innovación, así como el uso de las TIC.
- Fortalecer la competitividad del sector agrícola, incluyendo pesca y acuicultura.
- Promocionar sistemas de transporte sostenible y luchar contra la congestión en las infraestructuras clave.
- Apoyar la creación de empleo sostenible y la movilidad laboral.
- Invertir en educación y aprendizaje durante toda la vida.

3.1.4 Zonas francas y ZEE

Según lo comunicado por Eslovaquia a la Comisión Europea, el país carece de zonas francas.

3.1.5 Contratación Pública. Criterios de adjudicación de contratos

Los concursos públicos se rigen por la Ley de Contratación Pública 25/2006, que recoge la normativa previa sobre contratación (Ley de Contratación Pública 263/1999) y concesiones (Ley sobre Concesión 119/1996), así como la aplicación de toda la legislación europea en esta materia.

La entidad autorizada para llevar a cabo la supervisión y aplicación de la Ley de Contratación Pública es la Oficina de Contratación Pública. Esta autoridad administrativa estatal independiente ejerce la administración del estado e impone sanciones en caso de infracción. Además, coopera con la Comisión Europea para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria.

En relación con la adjudicación de contratos, el órgano de contratación deberá evaluar las ofertas sobre la base de dos criterios: la oferta económicamente más ventajosa y la oferta de menor precio. Estos criterios serán especificados por la autoridad contratante en los documentos de licitación. Cuando las licitaciones se evalúan sobre la base de la oferta económicamente más ventajosa, la autoridad contratante deberá anunciar los criterios específicos relacionados con el objeto del contrato, que son, en particular: precio, ejecución técnica, características funcionales, gastos de funcionamiento, rentabilidad, servicio postventa, garantía, asistencia técnica y fecha de entrega de suministros.

Respecto a los criterios individuales, se podrán especificar las reglas para su aplicación de forma que garanticen la calidad que no sean discriminatorias y que fomenten la competencia leal.

3.1.6 Propiedad inmobiliaria

3.1.7 Incentivos a la inversión (fiscales, sectoriales, regionales y locales)

La República Eslovaca ofrece diversas formas de apoyo a los inversores y a las empresas ya establecidas con el objetivo de crear nuevos puestos de trabajo y oportunidades de negocio. La concesión de incentivos a la inversión en Eslovaquia se rige por la siguiente legislación:

- Ley 57/2018 sobre Ayuda a la Inversión Regional (Anteriormente: Ley 561/2007 sobre Ayuda a la Inversión y sus enmiendas).
- Reglamento 195/2018 del Gobierno de la República Eslovaca que rige las condiciones para otorgar ayuda a la inversión, intensidad máxima de la ayuda a la inversión y cantidad de inversión máxima en las regiones de Eslovaquia.



- Decreto 187/2018 del Ministerio de Economía de la República Eslovaca que establece los detalles de la implementación de la ayuda a la inversión, de la aceptación de las propuestas de ayuda a la inversión, y de los informes finales de evaluación y paneles de avisos (anteriormente: Ley 231/1999 sobre Ayuda Estatal).
- Reglamento 651/2014 de la Comisión Europea, que establece ciertas categorías de ayuda compatibles con el mercado interno europeo, en aplicación de los Artículos 107 y 108 del Tratado de la UE, y sus enmiendas.
- Directivas europeas sobre la ayuda regional nacional para los años 2014-2020.
- Ley 595/2003 sobre Impuestos sobre el Beneficio y Ley 5/2004 sobre los Servicios de Empleo.

En materia de doble imposición, sigue vigente el Acuerdo para Evitar la Doble Imposición firmado el 8 de mayo de 1980 entre España y la República Socialista de Checoslovaquia. Por otra parte, también sigue en vigor el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, firmado en 1990 entre España y la República Federativa de Checoslovaquia.

Además de los requisitos necesarios para obtener los incentivos de índole fiscal, sectorial y regional, hay otros factores que se toman en consideración a la hora de conceder ayuda estatal: tasa de desempleo, número de puestos de trabajo creados, volumen de la inversión, valor añadido, impacto sobre la económica local y nacional y las posibilidades presupuestarias. Es importante señalar que los cuatro distritos de la Región de Bratislava (Bratislava, Malacky, Pezinok y Senec) quedan excluidos de ayuda estatal para cualquier tipo de proyecto. Con esto, Eslovaquia pretende fomentar el desarrollo del resto del país.

Respecto del nivel de desempleo, los distritos de Eslovaquia se dividen en cuatro categorías que se utilizan para los máximos y las condiciones de la ayuda a la inversión permitida:

- Zona A: Distritos con nivel de desempleo inferior a la media eslovaca.
- Zona B: Distritos con nivel de desempleo superior a la media eslovaca.
- Zona C: Distritos con nivel de desempleo superior a la media eslovaca en más de un 35%.
- Zona D: Distritos menos desarrollados.

La ayuda a la inversión podrá aplicarse para los costes de inversión en activos no corrientes – tangibles o intangibles –, para los costes de personal de nuevos empleados, asociados directamente con el proyecto de la inversión, o para una combinación de ambos. En este último caso, el valor de la ayuda a recibir no puede superar el mayor de los costes de personal o de inversión en activos no corrientes.

A continuación, se enumeran las condiciones que debe cumplir una inversión para beneficiarse de ayuda estatal en función de la naturaleza del proyecto.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

En el caso de los proyectos de producción industrial, existen condiciones sobre el importe mínimo de la inversión, el porcentaje de nuevos equipos tecnológicos subvencionables y la creación de nuevos puestos de trabajo en función de la tasa de desempleo en el distrito, la forma de ayuda a la inversión aplicada y la prioridad del proyecto.

Los proyectos deberán crear, al menos, 100 puestos de trabajo en los distritos incluidos en la zona B, 50 puestos en la zona C y 10 puestos en la zona D. en el caso de empresas ya establecidas y que proyectan crecer, la inversión debe incrementar la capacidad de producción o la facturación en al

menos un 5% en comparación con la media de los tres años fiscales previos a la solicitud de la ayuda a la inversión.

Los proyectos de inversión deben dedicarse exclusivamente a la fabricación de productos dentro de los sectores SK NACE o que sean suministrados a empresas cuya principal actividad esté dentro de estos sectores. Además, al menos el 75% de los costes elegibles para instalaciones y maquinaria deben destinarse a tecnologías relevantes.

Tabla 22: Criterios mínimos de inversión para proyectos industriales. Fuente: Ministerio de Economía de la República Eslovaca.

TASA DE DESEMPLEO*	VOLUMEN MÍNIMO DE INVERSIÓN (M€)		PORCENTAJE MÍNIMO DE NUEVOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS	VOLUMEN MÍNIMO DE INVERSIÓN PARA OBTENER REDUCCIÓN DE IMPUESTOS (M€)	
	Grandes empresas	PYMES**		Grandes empresas	PYMES
Inferior a la media eslovaca	20	10	60%	3	1,5
Superior a la media eslovaca	10	5	50%	1,5	0,75
Superior a la media eslovaca en más de un 35%	5	2,5	40%	0,75	0,375
Distritos menos desarrollados***	0,25	0,125	30%	0,1	0,05

*Se utiliza la tasa de desempleo calculada con la metodología nacional que corresponda al año natural anterior en el que el plan de inversión se entregó al Ministerio de Economía.

** El criterio para definir una pyme es el que define el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión Europea sobre los tipos de empresas: tener menos de 250 empleados y, o bien un volumen de negocio inferior a 50 millones de euros, o un balance general inferior a 43 millones de euros.

*** La legislación define distrito menos desarrollado como aquel en el que la tasa de desempleo es 1,6 veces mayor que la tasa de desempleo en Eslovaquia para, al menos, nueve de los últimos doce trimestres.

CENTROS TECNOLÓGICOS

En el caso de los proyectos de centros tecnológicos existen condiciones de inversión mínima, creación de nuevos puestos de trabajo y pliegue mínimo del salario medio en el distrito dependiendo de la forma de ayuda a la inversión aplicada, y de la prioridad del proyecto.

Tabla 23: Criterios para la concesión de ayudas a proyectos del sector tecnológico. Fuente: Ministerio de Economía de la República Eslovaca.

Especificación sectorial del proyecto	Áreas prioritarias	Otras áreas
Número mínimo de puestos de trabajo de nueva creación	5	10
Pliegue mínimo del salario medio del distrito	2,0	1,7
Subvención en efectivo	100.000€	200.000€

Reducción del impuesto sobre la renta	50.000€	100.000€
Contribución para los puestos de trabajo de nueva creación	50.000€	100.000€
Alquiler/venta de inmuebles a un descuento precio reducido	50.000€	100.000€

Áreas prioritarias en proyectos de producción industrial y centro tecnológico:

- Fabricación de productos alimentarios.
- Fabricación de productos químicos.
- Fabricación de productos farmacéuticos, básicos y preparados farmacéuticos.
- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.
- Fabricación de equipos eléctricos.
- Fabricación de maquinaria y equipos.
- Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques.
- Fabricación de otro material de transporte.

Áreas prioritarias en los proyectos de centros de servicios empresariales:

- Gestión empresarial.
- Finanzas.
- Tecnología de la información (TI).

CENTROS DE SERVICIOS DE NEGOCIOS (BUSINESS SERVICES CENTERS)

En este tipo de proyectos existen unas áreas de prioridad que son las que se centran únicamente en proveer servicios de apoyo centralizado en administración de empresas, finanzas y TI, y, además, crean puestos de trabajo que produzcan alto valor añadido y tengan un bajo riesgo de automatización. Para estas áreas de prioridad, las condiciones para recibir ayuda estatal a la inversión en Eslovaquia son las siguientes:

Tabla 24: Criterios para la concesión de ayudas a la adquisición de activos en proyectos de Business Service Centers. Fuente: Ministerio de Economía de la República Eslovaca.

Especificación sectorial del proyecto	Áreas prioritarias	Otras áreas
Número mínimo de puestos de trabajo de nueva creación	10	25
Pliegue mínimo del salario medio del distrito	1,8	1,5
Subvención en efectivo	100.000€	n/a
Reducción del impuesto sobre la renta	0€	0€
Contribución para los puestos de trabajo de nueva creación	0€	0€
Alquiler/venta de inmuebles a un precio reducido	0€	0€

INTENSIDAD E IMPORTES MÁXIMOS DE AYUDA A LA INVERSIÓN

En 2015, el gobierno eslovaco modificó la intensidad máxima de ayuda (la proporción máxima de costes subvencionables) con la Resolución 219/2015. Dicha resolución introdujo la clasificación de

Eslovaquia Oeste (exceptuando la región de Bratislava), Central y Este. La intensidad máxima de la ayuda estatal, los incentivos fiscales y los límites de transferencia de propiedad dependen de en cuál de estas tres regiones se realice la inversión y se resumen en la siguiente tabla, aplicable a los tres tipos de proyectos categorizados.

Tabla 25: Límites máximos a las ayudas fiscales en Eslovaquia por macrorregiones. Fuente: Ministerio de Economía de la República Eslovaca.

Especificación sectorial del proyecto	Áreas prioritarias	Otras áreas
Número mínimo de puestos de trabajo de nueva creación	5	10
Pliegue mínimo del salario medio del distrito	2,0	1,7
Subvención en efectivo	100.000€	200.000€
Reducción del impuesto sobre la renta	50.000€	100.000€
Contribución para los puestos de trabajo de nueva creación	50.000€	100.000€
Alquiler/venta de inmuebles a un descuento precio reducido	50.000€	100.000€

TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LAS AYUDAS A LA INVERSIÓN

Los pasos y los plazos establecidos en el proceso de solicitud de incentivos a la inversión quedan recogidos en la siguiente tabla:

Tabla 26: Trámites para solicitar incentivos a la inversión. Fuente: Ministerio de Economía de la República Eslovaca.

PASO	MÉTODO	DÍAS
1	El inversor debe presentar su inversión al Ministerio de Economía de la República Eslovaca. Si la solicitud no cumple los requisitos legales, el Ministerio invitará al solicitante a corregirla o a cumplimentarla	
2	El Ministerio evaluará los beneficios regionales del proyecto de inversión. Si se considera que el proyecto es beneficioso, encargará un dictamen a un experto independiente en un plazo de 25 días laborables a partir de la recepción de la solicitud.	<25
3	Si el dictamen de los expertos es afirmativo, el Ministerio preparará su propio dictamen sobre la solicitud e instará a los otorgantes de la ayuda correspondiente que emitan sus dictámenes.	<10
4	El Ministerio de Economía preparará una oferta con los incentivos de los que se podrá beneficiar el solicitante.	<15
5	Si el beneficiario acepta la oferta, entregará al Ministerio su aceptación de la oferta de ayuda a la inversión.	<20

6	El Ministerio de Economía presentará la propuesta de concesión de ayudas a la inversión para que se formulen observaciones mediante el procedimiento de consulta intersectorial.	<10
7	Después de examinar la información obtenida en el procedimiento de consulta intersectorial, el Ministerio presentará al Gobierno una propuesta de concesión de ayudas a la inversión.	
8	Si el Gobierno aprueba la propuesta de concesión de ayudas, el Ministerio emitirá una decisión aprobando la concesión.	<10

3.1.8 Formación de 'joint-ventures'. Socios locales

La forma jurídica de *joint venture* se utiliza cada vez menos. La legislación eslovaca permite la formación de este tipo de sociedad sin estar reguladas expresamente, la concesión de licencias es menos común que en otros países europeos. Las tres formas societarias más comunes de la que hacen uso las *joint ventures* son la de responsabilidad social limitada, sociedad anónima y sociedad anónima simple. Para su constitución hay que seguir los siguientes pasos:

1. Los estatutos deben ser redactados con las firmas de los accionistas, verificadas oficialmente; o mediante acta notarial.
2. La empresa conjunta debe solicitar las licencias comerciales pertinentes (en la respectiva oficina de licencias comerciales) que sean necesarias para el ámbito de su actividad.
3. Los directores generales o el Consejo de Administración de la empresa conjunta deben presentar una solicitud de constitución en el Registro Mercantil eslovaco.
4. La empresa conjunta debe registrarse en la autoridad financiera respectiva a efectos fiscales.
5. Si la empresa conjunta va a tener empleados, debe darse de alta en la seguridad social en la Administración de la Seguridad Social eslovaca y en el seguro médico en las respectivas compañías de seguros médicos.
6. La solicitud de licencias especiales puede ser necesaria si la *joint venture* realiza actividades en un campo específico de la economía, como la energía o la industria farmacéutica.

Existen dos tipos: las corporativas, empresa creada a partir de dos o más empresas donde las empresas controladoras llevan a cabo actividades comerciales específicas de forma conjunta a través de la empresa *joint venture*; y las contractuales, que consisten en la cooperación contractual de dos o más empresas sin crear una nueva empresa.

3.1.9 Tipos de sociedades

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

Los inversores extranjeros que entran en el mercado eslovaco pueden elegir entre varias formas societarias. La ley fundamental en este ámbito es el Código de Comercio eslovaco que define las actividades comerciales como prácticas sistemáticas llevadas a cabo de forma independiente por un empresario – persona física o jurídica – en su propio nombre y bajo su propia responsabilidad, con el fin de obtener un beneficio. Las personas físicas y jurídicas extranjeras gozan de los mismos derechos y tienen las mismas responsabilidades que las personas eslovacas y no pueden ser discriminadas. A continuación, se describe el proceso para la constitución de una sociedad en Eslovaquia:

- Elaboración de los estatutos de la sociedad, que han de firmar todos los socios. En caso de un único socio fundador, se exige la intervención de un fedatario público.



- Solicitud de alta en el Registro Mercantil firmado por los miembros del Consejo de Administración.
- Declaración del administrador o consejero delegado que señale qué cantidad ha sido abonada por los socios en concepto de capital.
- Licencia comercial otorgada por la autoridad municipal. Es necesario, previamente, contar con una sede social.
- Permiso de apertura de la sede social por parte de las autoridades municipales donde ésta se encuentre. Permiso de residencia para los miembros del Consejo de Administración extranjeros no pertenecientes a la UE o a la OCDE.
- Elevación a escritura pública de los estatutos de la sociedad. Registro de la sociedad. La solicitud debe contener las firmas autenticadas de todos los socios. Después de darse de alta en el Registro Mercantil es necesario darse de alta fiscalmente en el plazo de 30 días, acudiendo a la Oficina Fiscal correspondiente a la sede de la sociedad.

TIPOS DE SOCIEDADES

El Código de Comercio eslovaco contempla las siguientes formas de asociación: sociedad general comercial (VOS), sociedad comanditaria (KS), sociedad de responsabilidad limitada (SRO), sociedad anónima (SA), cooperativas, sucursales, sociedad europea (SE) y Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE). De todas ellas, las dos más utilizadas son la Sociedad de Responsabilidad Limitada y la Sociedad Anónima, caracterizadas en el cuadro siguiente:

Tabla 27: Características de la SRL y la SA en Eslovaquia. Fuente: SARIO.

	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SOCIEDAD ANÓNIMA
Capital social	5.000€	25.000€
Socios	Una o más personas físicas o jurídicas, con un máximo de 50	Una persona jurídica o varias personas físicas. Las acciones nominativas de la empresa pueden ser propiedad de dos o más personas
Aportaciones	Pueden ser en metálico o en especie siendo la participación mínima por socio de 750€	Pueden ser en metálico o en especie; no se especifica aporte mínimo.
Pago de las aportaciones	Dentro de los cinco años siguientes a la inscripción de la sociedad en el Registro Mercantil. Si solo hay un socio, debe pagar antes de la inscripción.	Durante el año siguiente a la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil.
Fondo de reserva	Obligatorio. Debe crearse con los primeros beneficios de la compañía, y estará formado por un 5% del beneficio neto, con un límite del 10% del capital social. Posteriormente, habrá que realizar aportaciones anuales (hasta alcanzar un	Obligatorio. En el momento de la constitución debe estar formado por un importe no menor del 10% del capital social. Posteriormente, habrá que realizar aportaciones anuales hasta alcanzar un 20% del capital,

	10% del capital), cuyo importe no podrá ser inferior al 5% de los beneficios.	cuyo importe no podrá ser menor del 10% del beneficio.
Órganos de gobierno	Un Administrador Único o varios solidarios o mancomunados. Junta General de Socios: en general, se determina el derecho de voto de los socios según su contribución al capital de la sociedad, pero los socios pueden establecer de modo diferente en los estatutos. Consejo de Supervisión, órgano de supervisión de la compañía, cuya exigencia es potestativa; es decir, no es obligatoria.	Consejo de Administración, que actúa en nombre de la compañía formada por una o más personas. Junta General de Accionistas: debe tener lugar una vez al año y ser convocada por el Consejo de Administración. Consejo de Supervisión: compuesto por tres miembros: dos elegidos por la Asamblea General y uno por los trabajadores. Supervisa las actuaciones del Consejo de Administración.
Responsabilidad	La sociedad es responsable de cualquier incumplimiento de sus deberes con todos sus bienes. La responsabilidad de los socios está limitada hasta el valor no pagado de sus acciones. No existe el levantamiento del velo corporativo como medio para atribuir la responsabilidad corporativa a los socios. La norma general es que los partícipes no sean responsables de las deudas de la empresa.	Los accionistas no responden de las obligaciones de la empresa; la empresa responde del incumplimiento de sus obligaciones hasta el valor de todos sus activos.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SRO)

En líneas generales, al igual que en España, el establecimiento de una sociedad de responsabilidad limitada es mucho más simple que el de una sociedad anónima. Por tanto, ésta es la forma de sociedad más popular en Eslovaquia. El capital social mínimo establecido es de 5.000 € y debe estar íntegramente suscrito y desembolsado en, al menos, un 30 %. El capital pendiente de desembolsar debe abonarse transcurridos cinco años de la constitución de la sociedad. En el caso de que la sociedad tenga un único socio, el capital social deberá estar íntegramente suscrito y desembolsado en el momento de su constitución.

Este tipo de sociedad se puede constituir, bien por un Memorando de Asociación o escritura de constitución (si hay dos o más fundadores, sus firmas en el Memorando deben estar certificadas por un notario), o por un acta de fundación firmada por el fundador y certificada por un notario. La escritura de constitución de una sociedad, según el Código de Comercio debe contener:

- Razón y sede sociales de la sociedad.
- Objeto social.



- Identificación de socios.
- Cifra de capital social y contribución de cada uno de los socios.
- Nombre y residencia y número de la partida de nacimiento de los miembros del órgano de administración de la empresa.
- Costes estimados de la constitución de la sociedad.
- Magnitud del fondo de reserva.
- Beneficios concedidos a las personas involucradas en el establecimiento de la compañía y en la obtención de sus permisos y autorizaciones.

La sociedad es responsable de cualquier incumplimiento de sus deberes con todos sus bienes. La responsabilidad de los socios está limitada hasta el valor no pagado de sus acciones. No existe en levantamiento del velo corporativo, como medio para atribuir la responsabilidad corporativa a los socios. La norma general es que los partícipes no son responsables de las deudas de la empresa.

SOCIEDAD ANÓNIMA (SA)

Su capital social mínimo es de 25.000 € y puede llevarse a cabo con o sin recurso a una oferta pública de suscripción de acciones. Además, la totalidad del capital social debe estar suscrito y, al menos, desembolsado en un 30 %. La sociedad tiene que disponer en su pasivo de un 10 % de fondo de reserva. La sociedad anónima puede existir como empresa privada o pública. Se considera pública si una parte o la totalidad de sus acciones están admitidas a cotización en un mercado regulado situado o explotado en uno de los Estados contratantes del Espacio Económico Europeo. Las principales diferencias entre estas dos formas de sociedad son las restricciones a la transferencia, la fusión, los derechos de expropiación y los requisitos de información impuestos a las sociedades anónimas.

El capital social está dividido en acciones, que pueden emitirse como acciones certificadas (sólo en forma registrada) o como acciones con anotaciones en cuenta (al portador o registradas) registradas en el Depositario Central de Valores (todas las acciones al portador de una sociedad anónima eslovaca deben registrarse en el Depositario Central de Valores. Por lo tanto, una sociedad anónima eslovaca no puede emitir acciones "verdaderamente" al portador).

COOPERATIVAS

En Eslovaquia, la mayoría de las cooperativas (*družstvo*) son de índole agrícola. Una cooperativa debe estar formada por, al menos, cinco personas físicas. No obstante, la ley admite que dos personas jurídicas formen una cooperativa. El capital social mínimo suscrito y desembolsado ha de ser de 1.250 €. Una cooperativa debe crear un fondo indivisible del 10 % del capital social en el momento de su constitución. Este fondo debe reponerse anualmente como mínimo con el 10 % del beneficio neto anual de la cooperativa, hasta que el importe del fondo indivisible sea igual a la mitad del capital social de la cooperativa.

Los socios no son responsables de las obligaciones de la cooperativa; la cooperativa es responsable del incumplimiento de sus obligaciones hasta el valor de todos sus activos. Los órganos obligatorios de una cooperativa son: Asamblea de socios, Consejo de Administración y Comisión de Auditoría.

SUCURSALES

Una sociedad extranjera puede desarrollar sus actividades en Eslovaquia estableciendo una sucursal. La sucursal de una empresa extranjera no tiene una identidad jurídica distinta de la de su empresa matriz, pero tiene su propia gestión, contabilidad y requisitos fiscales. Debe estar inscrita en el Registro Mercantil, aunque la responsabilidad de las operaciones de la sucursal sigue siendo de la empresa matriz. El director de la sucursal está sujeto a lo dispuesto en la reglamentación sobre licencias comerciales y puede actuar en todos los asuntos relacionados con la misma. Los representantes legales de la sociedad matriz pueden actuar también en nombre de la sucursal.

SOCIEDAD EUROPEA (SE)

El Reglamento del Consejo Europeo (CE) 2157/2001, relativo al Estatuto de la Sociedad Europea, entró en vigor en 2004 y es de aplicación en todos los estados miembros de la Unión Europea.

Existen cuatro formas para constituir una Sociedad Anónima Europea (SE): por fusión, por creación de una sociedad de cartera, por creación de una filial común o por la transformación de una sociedad anónima de Derecho nacional. La constitución de una sociedad europea en forma de filial común está abierta a cualquier entidad de Derecho público o privado, con arreglo a los mismos criterios incluidos en el Estatuto.

El capital mínimo ascenderá a 120.000 €. El domicilio social será fijado por los estatutos y será el lugar donde se encuentre su sede. No obstante, podrá trasladarse el domicilio social dentro de la Unión Europea, sin necesidad de disolver la empresa.

Toda sociedad europea será inscrita en el Estado donde tenga su domicilio social, es decir, en el registro designado por la legislación de ese Estado. En el caso de tener su sede en Eslovaquia, será de aplicación el Código de Comercio eslovaco.

Los estatutos de la sociedad europea establecen como órganos la junta general de accionistas y, o bien un órgano de dirección y un órgano de vigilancia (sistema dualista), o bien un órgano de administración (sistema monista).

Con arreglo al sistema dualista, el órgano de dirección asumirá la gestión de la sociedad europea. El miembro o miembros del órgano de dirección tendrán poder para obligar a la sociedad europea ante terceros y para representarla ante los tribunales. Dicho miembro o miembros serán, además, nombrados y revocados por el órgano de vigilancia. No podrán ejercerse simultáneamente en la misma sociedad las funciones de miembro del órgano de dirección y miembro del órgano de vigilancia.

En el aspecto fiscal, la SE es tratada como cualquier otra multinacional, es decir, está sometida al régimen fiscal de la legislación nacional aplicable tanto a la SE como a sus sucursales. Las SE están sujetas a los impuestos y tasas de todos los Estados miembros donde tienen su sede.

La disolución, liquidación, insolvencia y suspensión de pagos están sujetas a la legislación nacional aplicable. El traslado del domicilio social fuera del territorio comunitario supondrá la disolución de la SE a petición de cualquier interesado o de una autoridad competente.

AGRUPACIÓN EUROPEA DE INTERÉS ECONÓMICO (AEIE)

Se trata de una figura jurídica basada en el Derecho Comunitario, como se contempla en el Reglamento (CEE) 2137/85 del Consejo, relativo a la constitución de una Agrupación Europea de Interés Económico. En Eslovaquia es obligatorio que en el nombre se incluya la abreviatura EZHZ

(*Európske Zoskupenie Hospodárskych Záujmov*). Asimismo, existe la obligación de inscripción en el Registro Mercantil. Además, el registro público de la documentación otorga completa capacidad jurídica a las AEIE en todo el territorio comunitario.

La finalidad de la agrupación estribará en facilitar la actividad económica de sus miembros, uniendo sus recursos y actividades. Estas deberán estar relacionadas con las actividades económicas de sus miembros, sin reemplazarlas. Una AEIE no podrá emplear a más de quinientas personas.

La agrupación estará integrada por sociedades y otras entidades jurídicas, de derecho público o privado, constituidas de conformidad con la legislación de un Estado miembro y con domicilio en la Unión Europea y pertenecientes, al menos, a dos estados miembros diferentes.

La formación o liquidación de una agrupación deberán publicarse en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (series C y S) y, en Eslovaquia, causará efecto desde el momento de su eliminación del Registro Mercantil.

El domicilio de la agrupación deberá fijarse dentro del territorio de Eslovaquia. Dicho domicilio podrá ser transferido, bajo determinadas condiciones, de un Estado miembro a otro.

SOCIEDAD ANÓNIMA "SIMPLE"

Esta forma societaria es una novedad del Código Mercantil eslovaco que entró en vigor en 2017. El fin de la reforma de la Ley 513/1991 fue introducir una figura jurídica con mayor flexibilidad, dirigida especialmente a empresas de nueva constitución con potencial de crecimiento y/o financiadas con capital riesgo.

Esencialmente se trata de una versión básica de una sociedad anónima con un capital social mínimo de un euro, un valor nominal mínimo de las acciones de un céntimo de euro y una estructura sencilla en la que es posible que la Junta Directiva esté constituida por un solo miembro.

Al igual que en una sociedad anónima, los accionistas de una sociedad anónima simple no responden de las obligaciones de la sociedad; la sociedad responde del incumplimiento de sus obligaciones hasta el valor de todos sus activos.

La Sociedad Anónima "Simple" ofrece libertad a los accionistas de emitir acciones con distintos derechos asociados a las mismas, permitiendo así la creación de varias clases de accionistas. En la misma línea de flexibilidad, agiliza la creación de planes de compra de acciones para los empleados, elimina obstáculos para la entrada de nuevos inversores y facilita el cumplimiento de las cláusulas "tag along" y "drag along" que se pacten entre los accionistas.

La restricción fundamental de esta forma societaria es que no puede cotizar en Bolsa, para lo cual sería necesario que la empresa se transformara en una sociedad anónima. Por lo tanto, las condiciones que se imponen a las empresas que cotizan en Bolsa no afectan a las sociedades anónimas "simples".

3.1.10 Régimen de Franquicias

3.1.11 Propiedad industrial (marcas, patentes, diseños, licencias)

La legislación eslovaca protege una amplia gama de derechos de la propiedad intelectual que incluyen el *copyright*, la marca registrada, las patentes de invención, los diseños, las denominaciones de origen, la topografía de productos semiconductores, los modelos de utilidad y las indicaciones geográficas. Eslovaquia es miembro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, a nivel regional es miembro de la Organización Europea de Patentes y forma parte de

los tratados internacionales más importantes relativos a la propiedad intelectual. La autoridad competente en este campo es la Oficina de la Propiedad Industrial de la República Eslovaca que decide sobre los registros y ciertos derechos de propiedad resumidos en la tabla 9. La Oficina Nacional de Patentes y Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual es un organismo de la administración central del Estado que opera de conformidad con la Ley 575/2001 sobre la organización de las actividades gubernamentales y de la administración central del Estado en el ámbito de la protección de la propiedad industrial.

La Oficina también mantiene la gestión de la documentación de patentes y marcas, las pone a disposición del público y actúa como centro especial de información. Además, cabe destacar que una solicitud de patente depositada en la Oficina Europea de Patentes (EPO) tiene la misma validez que una solicitud depositada en la oficina eslovaca. De acuerdo con la normativa europea, la EPO otorga certificados complementarios de protección para los medicamentos (Reglamento 469/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo) y los productos fitosanitarios (Reglamento 1610/96 del Parlamento Europeo y del Consejo).

El marco legal sobre propiedad industrial e intelectual está integrado por las siguientes leyes y reglamentos:

- Patentes: la Ley 435/2001 sobre patentes y certificados de protección suplementarias (enmendado por el decreto 402/2002); Decreto 223/2002 de aplicación de la Ley 435/2001; Ley 145/1995 sobre tasas administrativas. La regulación determina que las patentes se concederán a las nuevas invenciones que impliquen una actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial tras realizar un examen preliminar y sustantivo.

La Oficina Nacional de Patentes realiza un examen preliminar de cada solicitud y lo publica cada 18 meses después del comienzo del derecho de prioridad. 36 meses después de la fecha de la solicitud, se realiza una investigación exhaustiva y durante este periodo se estudia cualquier objeción a la demanda. Si la solicitud se ajusta a todas las exigencias legales, pasado este periodo, la Oficina emite el correspondiente certificado de patente.

- Marcas. Ley 506/2009 sobre registro de marcas; Decreto No. 576/2009 de aplicación de la Ley 506/2009 sobre registro de marcas; Ley 145/1995 sobre tasas administrativas. La regulación define las condiciones de la registrabilidad de una marca. Una marca es un signo verbal, figurativo, tridimensional o combinado capaz de distinguir productos y servicios en el mercado. La ley especifica con detalle las exclusiones del registro, así como los signos que no pueden servir de marca.
- Diseño. Ley 444/2002 sobre Diseño; Decreto 629/2002 de aplicación de la Ley 444/2002. La novedad y el carácter específico de un diseño figuran entre los requisitos básicos para la inscripción de un diseño en el Registro y la certificación. Por diseño se entenderá la apariencia de todo un producto que resulte de las características, en particular, de las líneas, los contornos, los colores, la forma, la textura o los materiales del propio producto o de su ornamentación.
- Modelos de utilidad: Ley de modelos de utilidad 517/2007; Decreto 1/2008 de aplicación de la ley 517/2007.
- Denominaciones de Origen: Ley 169/2003 sobre denominaciones de origen de productos.

Tabla 28: Derechos de propiedad en Eslovaquia: plazos de protección. Fuente: Oficina de Propiedad Industrial de Eslovaquia.

TIPO	PERIODO PROTECCIÓN EXCLUSIVO / USO	DEEXTENSION DEL PERIODO DE PROTECCION	MAXIMO PERIODO DE PROTECCION
Marca registrada	10 años	10 años repetidos	Ilimitado
Patente	20 años	No se puede extender	20 años
Diseño	5 años	5 años, cuatro veces	25 años
Modelo de utilidad	4 años	3 años, dos veces	10 años
Copyright	Vida del autor y 70 años tras su muerte	n/a	n/a

Además, Eslovaquia es signataria de la mayoría de los acuerdos y tratados internacionales en materia de patentes y marcas: Acuerdo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas; Tratado de Budapest sobre Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos para su patente; convención fundadora de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; Acuerdo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Bienes y Servicios para el Registro de Marcas; Convención de París sobre Protección de la Propiedad Industrial; Acuerdo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes; Acuerdo de Lisboa sobre Protección de Denominaciones de Origen y su Registro; Acuerdo de Locarno por el que se establece una Clasificación Internacional de Diseño Industrial; y Acuerdo de Madrid sobre Represión de Falsificaciones de Denominaciones de Origen.

3.1.12 Barreras de entrada a la inversión

3.2 RÉGIMEN FISCAL

3.2.1 Estructura general del sistema fiscal

En Eslovaquia, los impuestos se pueden clasificar en directos e indirectos. Los indirectos son el IVA (DPH en eslovaco) y los impuestos especiales: impuesto sobre el vino, alcohol, cerveza, tabaco e hidrocarburos. Los directos son el impuesto sobre la renta (de personas físicas o de sociedades); impuestos locales/municipales (sobre el uso del espacio público, alojamiento, máquinas de juego, bienes inmuebles, etc.).

3.2.2 Sistema impositivo (estatal, regional y local)

El sistema impositivo eslovaco es similar al de otros estados miembro de la UE. Este sistema fiscal incluye los siguientes tipos de impuestos:

- Impuesto de Sociedades (21% o 15%).
- Impuesto sobre la renta (19% o 25%).
- IVA (tasa estándar del 20%, tasa especial del 10% para determinados bienes y servicios).
- Cotizaciones obligatorias a la seguridad social y seguro de asistencia sanitaria.
- Impuestos al consumo (tabaco, alcohol, aceites minerales, electricidad y gas).

Los impuestos municipales comprenden los siguientes:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- Impuesto sobre el perro.
- Impuesto sobre el uso de zonas comunes.
- Impuesto sobre el alojamiento.
- Impuesto sobre las máquinas expendedoras.
- Impuesto sobre máquinas de juego no premiadas.
- Impuesto sobre la instalación nuclear.

Los municipios imponen tasas locales para los residuos municipales y los residuos de construcciones menores.

3.2.3 Resumen de la imposición sobre la renta de las personas físicas

Están sujetas al impuesto sobre la renta por su renta mundial, aquellas personas físicas con residencia permanente en Eslovaquia y toda aquella persona que resida en Eslovaquia por un periodo superior a los 183 días durante el año fiscal. En el caso de que residan en Eslovaquia por un periodo inferior a 183 días por motivo de estudios, tratamiento médico o trabajo regular, solo se considerarán sujetas a este impuesto aquellas rentas que tengan su origen en Eslovaquia.

Además de los salarios, se considerarán ingresos cualquier otra compensación adicional en dinero o en especie. Los ingresos por inversiones, incluso aquellas procedentes de planes de pensiones, están sujetos al impuesto sobre la renta (aunque en el caso de los planes de pensiones se pueden considerar como pagos a cuenta). Por regla general, cualquier persona sujeta al impuesto sobre la renta cuyos ingresos imponible del año superen una cantidad determinada (2.255,72 euros en 2021) debe presentar una declaración del impuesto sobre la renta.

La fecha límite de presentación y pago de impuestos es el 31 de marzo del año natural siguiente al año en que se obtuvieron los ingresos. Este plazo puede prorrogarse por tres (en determinadas condiciones por seis) meses naturales. Además, las parejas casadas deben presentar declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por separado.

Los siguientes ingresos serán susceptibles de ser gravados por el impuesto sobre la renta:

- Ingresos de actividades dependientes.
- Ingresos de empresas, otras actividades lucrativas independientes y el arrendamiento.
- Ingresos derivados del capital.
- Otros ingresos.

Los residentes fiscales en el país están sujetos al impuesto sobre la renta que será del 19 % o del 25 % sobre su renta mundial. Cuando sus ingresos anuales no excedan los 37.981,94 € se aplicará un tipo impositivo del 19 % y cuando el ingreso anual supere esa cantidad, el 25 %.

Los no residentes que reciban sus ingresos de una empresa extranjera por trabajos realizados en la República Eslovaca están exentos del impuesto sobre la renta siempre que estos ingresos no sean recargados en Eslovaquia o pagados por una empresa con establecimiento permanente y que la persona en cuestión permanezca en el país por un periodo de menos de 183 días. En cualquier caso, es de aplicación el convenio de doble imposición. Esta norma no se aplica a actores, deportistas, etc.

Los contribuyentes del impuesto sobre la renta tienen derecho a una deducción personal. Si la base imponible anual no supera los 19.936,22 €, se puede aplicar una deducción de 4.511,43 € anuales. Cuando la base imponible anual supere los 37.981,94 €, el importe deducible será 0. Si la base

imponible anual se mueve entre los dos límites citados, el importe deducible se calculará progresivamente hasta llegar a 0.

Asimismo, existe una deducción aplicable por cada hijo viviendo en el hogar familiar, que asciende a 557,28 euros al año (46,44 euros al mes) por niño de hasta 6 años, 278,64 euros al año (23,22 euros al mes) por niño mayor de 6 años (hasta el 30 de junio de 2021), 473,64 euros al año (39,47 euros al mes) por niño de 6 a 15 años (a partir del 1 de julio de 2021) y 278,64 euros al año (23,22 euros al mes) por niño mayor de 15 años (a partir del 1 de julio de 2021).

3.2.4 Resumen de la imposición sobre sociedades

Se aplica sobre los ingresos netos de todas las sociedades eslovacas y sobre los ingresos de las empresas extranjeras obtenidos en Eslovaquia – sucursal o establecimiento permanente –.

Por establecimiento permanente, la legislación eslovaca entiende: un lugar o instalación a través de la cual, los no residentes sujetos al impuesto desarrollan sus actividades en Eslovaquia. Se exige que las actividades se lleven a cabo de forma continua o repetidamente durante un periodo de seis meses (continuadamente o en varios periodos durante doce meses).

La tasa impositiva es del 21 % desde el 2017 (anteriormente era del 22 %). Tras esta reducción, en 2018 se eliminó el “impuesto mínimo” que se recaudaba desde 2014 a las empresas que hubieran sufrido pérdidas el año anterior. Además, desde el 1 de enero de 2021, los ingresos comerciales de los “micro contribuyentes” -personas físicas y jurídicas que no excedan de 49.790€- estarán sujetos a una tasa impositiva reducida del 15 %.

Además de la tasa general del 21 %, existen impuestos especiales para algunos sectores:

- Industrias reguladas (energía, seguros, telecomunicaciones, tráfico ferroviario, tratamiento de aguas...): las empresas de estos sectores con resultado contable derivado de estas actividades de más de 3 millones de euros deben hacer frente a una tasa del 0,363%.
- Los bancos están obligados a pagar un 0,4% de los depósitos de las personas físicas.
- Las compañías de seguros deben pagar la tasa introducida en 2017 del 8% de todas las primas que reciban, salvo aquellas por seguros de vida. Esta obligación puede afectar también al tomador de la póliza (cualquier persona que haya celebrado el acuerdo con el asegurador), si esta persona paga la prima a un seguro de un tercer país que no tiene una sucursal en el territorio de la República Eslovaca.

Tratamiento fiscal de dividendos y deducibilidad de gastos

En el impuesto de sociedades, los socios deben incluir sus beneficios en su declaración sobre la renta de manera separada. Los dividendos tributan a la tasa del 21 %.

En general, todos los gastos son deducibles salvo que aparezcan expresamente señalados por la ley como no deducibles. Por ejemplo, los gastos legales y de consultoría, o de alquiler sólo son deducibles si se pagan estos servicios. Los intereses y otros gastos relativos a préstamos con entidades vinculadas serán deducibles hasta el límite del 25 % del EBITDA del ejercicio.

Destaca el incentivo a las actividades de I+D, ya que, desde 2015, se puede deducir de la base imponible: el 25 % de los costes de I+D imputables al ejercicio, el 25 % de los gastos laborales que genere un graduado con contrato indefinido y el 25 % del excedente de la suma de los anteriores conceptos, que corresponda al ejercicio anterior.

Entre otros gastos deducibles reseñables están las contribuciones a la Seguridad Social (obligatorias por parte de la empresa), o los gastos operativos generados por instalaciones utilizadas para

proteger el medio ambiente. Desde el 1 de enero de 2020 las bases imponibles negativas pueden ser trasladadas a los siguientes ejercicios hasta un máximo de cinco periodos a partir del periodo en el que se incurren. Sin embargo, durante el período impositivo, la deducción de pérdidas fiscales de hasta el 50 % de la base imponible solo será posible, a menos que el contribuyente cumpla con la definición de “micro contribuyente”. Las pérdidas fiscales declaradas en periodos impositivos anteriores pueden ser utilizadas por igual a lo largo de cuatro periodos impositivos consecutivos.

Rentas exentas de impuestos

Desde 2018, las empresas que tienen ingresos procedentes del uso comercial de sus activos intangibles o de los llamados activos intangibles incorporados, pueden beneficiarse de la exención de hasta en un 50 % de sus ingresos durante el período de amortización de dicho activo intangible siempre que se cumplan determinadas condiciones. Rentas exentas:

- Intereses y otros ingresos procedentes de préstamos/ empréstitos/ bonos concedidos y derechos de licencia pagados de fuentes eslovacas a un contribuyente de otro estado miembro de la UE.
- Ingresos procedentes de contraprestaciones por la concesión de un derecho de uso de una patente, modelo de utilidad o programa informático creado por el contribuyente.
- Ingresos procedentes de la venta de bienes que se fabrican basándose en una patente protegida o en un modelo de utilidad.

3.2.5 Resumen de la imposición sobre el patrimonio

El impuesto sobre bienes inmuebles lo recauda la autoridad municipal en función de la propiedad y de la ocupación del bien inmueble.

Por ley, existen tres tipos de impuestos sobre bienes inmuebles:

- Impuesto sobre la tierra.
- Impuesto sobre la construcción.
- Impuesto sobre el apartamento.

El impuesto sobre la tierra es generalmente del 0,25% sobre el valor de la tierra según la evaluación de la municipalidad. Las tarifas varían en función del tipo de terreno y su ubicación. La tasa del impuesto general sobre los edificios es de 0,033€ por cada metro cuadrado que ocupe el edificio terminado. La tasa del impuesto general sobre los apartamentos es 0,033€ por cada metro cuadrado de superficie de planta. Los municipios pueden aumentar o disminuir estos tipos en función de las condiciones locales.

El impuesto sobre bienes inmuebles grava la propiedad, en todos los casos, la obligación tributaria nace el 1 de enero del año siguiente al de la adquisición del inmueble y termina el 31 de diciembre del año en que finaliza la propiedad.

El contribuyente por el impuesto de bienes inmuebles es el propietario del inmueble o el administrador de un inmueble propiedad del Gobierno central, regional o local. Para todos estos impuestos el período impositivo es de un año. La declaración de la renta debe presentarse el 31 de enero del periodo impositivo en el que se originó la deuda tributaria. El impuesto vence el 31 de mayo y la obligación tributaria finaliza el 31 de diciembre del año en que termina la propiedad.

El impuesto de transmisiones patrimoniales fue abolido el 1 de enero de 2005. Sin embargo, en la venta de bienes inmuebles, la diferencia entre el precio de venta y el precio de adquisición está

sujeta al Impuesto sobre la Renta por las ganancias de capital. Las plusvalías obtenidas por la venta de bienes inmuebles tributan a un 19 % o al 25 %. En Eslovaquia no existe un impuesto sobre el patrimonio. Sin embargo, en la venta de inmuebles, la diferencia entre el precio de venta y el precio de adquisición de inmuebles está sujeta al Impuesto sobre la Renta por Ganancias de Capital. A la hora de calcular el impuesto a pagar, se puede deducir del precio de venta no solamente el precio de compra, sino también gastos de reconstrucción o la tasa pagada a una agencia inmobiliaria.

El pago de este impuesto no se aplica a los particulares si el inmueble que se vende:

- En un piso/ casa unifamiliar en la que el vendedor tuvo su residencia permanente durante, al menos, los dos años anteriores a la venta (esto se refiere solamente a bienes inmuebles adquiridos antes del año 2011).
- Si se vende cinco años después de la fecha de adquisición.

Si bien, quedan exentos del impuesto sobre las ganancias de capital:

- Los pisos o casas unifamiliares en los que el contribuyente tuvo su residencia permanente durante, al menos, los dos años anteriores a la venta (salvo que la propiedad fuese utilizada para negocios en los últimos cinco años).
- Los inmuebles que se venden cinco años después de la fecha de adquisición (salvo que la propiedad fuera utilizada para negocios en esos últimos cinco años).

3.2.6 Resumen de la imposición sobre el consumo

Este impuesto está regulado por los principios de la Directiva del Consejo Europeo 2006/112/EC sobre el Sistema Común del Impuesto sobre el Valor Añadido. El sujeto pasivo es cualquier persona física o jurídica que ejerza una actividad económica. El hecho imponible lo configuran: la entrega de bienes y la prestación de servicios a título oneroso en el territorio de Eslovaquia por parte de los sujetos que actúan como tales, la adquisición intracomunitaria de bienes a título oneroso procedentes de otro Estado miembro de la UE y la importación de bienes.

El tipo general del impuesto es del 20 % desde 2011 y desde el 1 de enero de 2020, entraron en vigor los cambios de las enmiendas a la Ley del IVA que redujeron el IVA de productos seleccionados al 10 %. Se aplica el tipo reducido a productos alimenticios básicos (por ejemplo, la carne, la leche y el pan), a algunos productos farmacéuticos, diversos medios auxiliares médicos, libros y productos similares, determinados servicios de alojamiento, alimentos saludables (como los productos lácteos, la miel, la mayoría de las frutas y verduras, los zumos de frutas y verduras zumos de frutas y verduras, etc.) y los medios de comunicación impresos. Además, dada la excepcional situación sanitaria provocada por el COVID-19 aplican tasas de IVA reducidas al 0 % para mascarillas FFP2 y FFP3.

Aunque la Ley declara que la prestación de servicios es un hecho gravable, establece también un gran número de exenciones. Están exentos, entre otros, los siguientes servicios: financieros, seguros, postal, radio y televisión, transferencia de inmuebles de más de dos años de antigüedad, educación, servicios médicos y servicios turísticos y de viaje destinados a no residentes en Eslovaquia. También están exentos los alquileres de inmuebles o sus partes, traspasos de apartamentos, ventas de participaciones en negocios y premios de lotería.

Operaciones intracomunitarias

Desde el 1 de mayo de 2004, tras la adhesión a la UE, la normativa aplicable en Eslovaquia es la de la Unión Europea. En consecuencia, para las operaciones intracomunitarias, se aplica el principio de gravamen en destino y se utilizan normas de inversión del sujeto pasivo del impuesto.

El IVA eslovaco se aplica a la adquisición de bienes de otros estados miembros, si la empresa vendedora está registrada a efectos de IVA en cualquier otro estado miembro. Por otro lado, están exentas de IVA en origen las ventas de bienes de Eslovaquia a la UE. El mecanismo de inversión de sujeto pasivo del impuesto se aplica a todas las ventas que realicen las empresas extranjeras a empresas establecidas en Eslovaquia. Por tanto, las empresas extranjeras no aplicarán el IVA eslovaco en sus facturas, que será autorrepercutido por sus clientes en el país.

Registro en el IVA eslovaco

El importe mínimo para el registro obligatorio del IVA para los sujetos pasivos con domicilio social, sede o establecimiento permanente en Eslovaquia es de 49.790€ de volumen de negocio durante un periodo de 12 meses naturales consecutivos. Los sujetos pasivos que suministran bienes inmuebles (edificios, terrenos edificables) tienen que registrarse a efectos del IVA si se cumplen determinadas condiciones. También es posible el registro voluntario del IVA.

El caso de adquisición intracomunitaria de bienes procedentes de otro estado miembros de la UE, el sujeto pasivo no inscrito tiene que registrarse a efectos del IVA antes de que el valor de esas transacciones acumuladas supere los 14.000 euros en el año natural.

Un sujeto pasivo (no registrado como contribuyente del IVA) tiene que registrarse y pagar el IVA repercutido o informar de la prestación de servicios en la lista de ventas de la CE si el lugar de entrega de este servicio es:

- Acorde al Artículo 44 de la Directiva 2006/112/CE.
- Está situado en otro estado miembro de la UE como es el estado miembro del proveedor de este servicio.
- La persona obligada a tributar será la destinataria de ese servicio.

El registro del IVA es obligatorio para los sujetos pasivos extranjeros sin sede social o establecimiento permanente en Eslovaquia antes de realizar una actividad sujeta a IVA sin llegar a aplicarse el mecanismo de "inversión del sujeto pasivo".

Un sujeto pasivo extranjero que realice ventas a distancia (negocio de venta por correo) tiene que registrarse antes de que el valor total de los bienes/suministros alcance los 35.000 euros en un año natural. Sin embargo, a partir del 1 de julio de 2021, entran en vigor las nuevas normas de aplicación de la Directiva del Consejo (UE) 2017/2455 y la Directiva del Consejo (UE) 2019/1995. A partir de esa fecha será posible corregir la base imponible y el IVA en caso de deudas incobrables.

Régimen de pagos y deducciones

El régimen de pagos y deducciones de IVA seguirá este esquema:

- El proveedor deberá solicitar al comprador si está inscrito como declarante de IVA y su número de identificación (DIC). El comprador presentará la factura de esos bienes en su declaración con el tipo de IVA que corresponda – IVA repercutido – y, al mismo tiempo, se deducirá el mismo importe – IVA soportado –.
- Si el cliente no es declarante del IVA, deberá asumir el IVA que haya soportado sin posibilidad de reembolso.

Reembolso del IVA para empresas (personas físicas y jurídicas) no residentes en Eslovaquia

Se puede beneficiar del reembolso del IVA cualquier empresa que, estando registrada como declarante del IVA en su país de origen, no este registrada como tal en Eslovaquia y adquiera bienes o servicios de particulares o empresas que sean sujetos pasivos del IVA en el país.

Todas las mercancías y servicios pueden ser objeto del reembolso, con la excepción de: gasolinas (salvo el diésel para camiones), bebidas alcohólicas, tabaco y labores del tabaco, servicios hoteleros y de catering, servicios de ocio, transporte de pasajeros, alquiler de vehículos, propiedad inmobiliaria, y pagos basados en contratación administrativa (concursos y licitaciones).

La obligación de pagar el impuesto especial surge al importar estos productos desde fuera de la UE, o cuando estos productos son liberados de un régimen de suspensión de impuestos para su circulación libre de impuestos en Eslovaquia, o al entregarlos al consumidor final.

- El tipo de impuesto especial depende del tipo específico de producto.
- En algunos casos, los productos enumerados anteriormente pueden estar exentos de impuestos especiales.
- Eslovaquia ha transpuesto la Directiva 2020/262 del Consejo, del 19 de diciembre de 2019, por la que se establece el régimen general de los impuestos especiales, a la legislación nacional. Las disposiciones individuales entraron en vigor el 1 de enero de 2021 y estuvieron vigentes hasta el 13 de febrero de 2023.

Electronic Cash Register

Los empresarios que deban registrar los ingresos recibidos a través de una caja registradora deben cambiar al sistema "e-register client", que es una caja registradora en línea, o una caja registradora virtual. La esencia del nuevo sistema es la interconexión en línea de todas las cajas registradoras con los sistemas de la Administración Financiera. Mediante este sistema, la información del "cliente de la caja registradora" se envía en tiempo real a la base de datos Administración Financiera en tiempo real.

3.2.7 Otros impuestos y tasas

Impuesto de vehículos a motor

Se aplica a los vehículos de motor y remolques de las categorías L, M, N y O si están matriculados en la República Eslovaca y se utilizan con fines comerciales. Este impuesto ha pasado en 2015 de ser regional a ser estatal con lo que la tasa pasó a ser uniforme en todo el país.

Se trata de un tipo impositivo anual basado en el tamaño del motor (cm³), peso total máximo y antigüedad del vehículo. Cuanto más antiguo es el vehículo, mayor es el tipo impositivo. Los vehículos eléctricos están exentos a este impuesto.

La obligación tributaria se determina en función de la cantidad de meses que el vehículo se utiliza para fines comerciales en el período impositivo dado. Los anticipos de impuestos se determinan con base en el impuesto estimado para el próximo período impositivo, pero como una suma de la tasa de impuesto anual ajustada por el número de meses a partir de la fecha de la primera matriculación del vehículo y el tipo de activación del vehículo que está sujeto al impuesto del 1 de enero del próximo período impositivo.

Los límites para determinar los anticipos trimestrales y mensuales se ajustan de la siguiente manera:

- Si el impuesto estimado no supera la cantidad de 700 euros, el contribuyente no paga el anticipo.

- Si el impuesto estimado supera los 700 euros, pero no supera los 8.300 euros, el contribuyente paga los anticipos fiscales trimestrales.
- Si el impuesto estimado es superior a 8.300 euros, el contribuyente paga anticipos fiscales mensuales.

Desde 2010 entró en vigor un nuevo sistema de recaudación de peaje electrónico aplicado a vehículos de motor. Se puede encontrar información más detallada en el Manual del Usuario de la Calculadora de Peaje:

<https://www.emyto.sk/sk/sluzby-zakaznikom/kalkulator-myta>

. La cantidad para pagar depende de la categoría del vehículo, el tipo de emisiones y la distancia recorrida.

Impuesto sobre el producto

La Ley de Administración Tributaria especifica cinco productos objeto de gravamen fiscal y las condiciones bajo las cuales estos serán recaudados: hidrocarburos, alcoholes, cerveza, vino y labores de tabaco. El sujeto pasivo del impuesto son las personas físicas y jurídicas que producen o consumen estos productos. A continuación, se facilita una tabla con los impuestos aplicables en Eslovaquia y actualizados a mayo de 2024:

Tabla 29: Impuestos sobre el producto en Eslovaquia. Fuente: Ley 98/2004 del Impuesto Especial sobre Aceites Minerales, Ley 204/2004 del IE sobre el Vino; Ley 105/2004 del IE sobre el Alcohol; Ley 106/2004 del IE sobre Productos de Tabaco; Ley 107/2004 del IE sobre la Cerveza; Ley 609/2004 sobre los Impuestos Especiales de la Electricidad, el Carbón y el Gas Natural.

Derivados del petróleo	
Gasolina (con o sin plomo)	597,49€, 550,52€ o 514,5€/ 1.000 l
Gasóleo intermedio	481,31€/ 1.000 l
Gasoil	368€/ 1.000 l
Gasóleo de calefacción	111,50€/ 1.000 kg
Combustible	182€/ 1.000 l
Calefacción	0€
Alcoholes destilados	
Tipo básico	1.080€ / hl de 100% de alcohol etílico
Tipo reducido	540€/ hl de 100% de alcohol etílico
Vino	
Vino	135€/ hl
Vino espumoso	79,65€/ hl
Vino espumoso (<8,5º)	54,162€/ hl
Bebida fermentada sin gas	135€/ hl
Bebida fermentada espumosa	79,65€/ hl
Bebida semielaborada	84,24€/ hl

Cerveza	
Tipo básico	3,587€/ en % sobre el volumen de alcohol
Tipo reducido (pequeña fabrica)	2,652€/ en % sobre el volumen de alcohol
Tabaco	
Tabaco en rama	76,70€/ kg
Cigarros	76,70€/ kg
Cigarrillos (tipo combinado)	100,10€/ 1.000 piezas
Parte especifica	64,10€/ 1.000 piezas
Parte porcentual	23% sobre el precio
Energías	
Electricidad	1,32€/ MWh
Carbón	10,62€/ T
Gas natural (combustible calorífico)	1,32€/ MWh
Gas natural (combustible motores)	9,36€/ MWh

3.2.8 Tratamiento fiscal de la inversión extranjera. Incentivos y existencia de CDI con España y países competidores

El Gobierno eslovaco fomenta la inversión extranjera ya que es uno de los principales motores de la economía. También ha establecido incentivos financieros como los créditos fiscales y sistemas auxiliares. Estas ayudas se conceden en función del tipo de proyecto y la ubicación geográfica. La mano de obra cualificada y los bajos salarios de los trabajadores en sectores estratégicos son elementos clave a la hora de atraer inversión extranjera. Según datos de la OCDE, los principales países inversores en Eslovaquia son Holanda, República Checa, Austria y Alemania. Por sectores de actividad, manufactura y producción industrial, servicios financieros y de seguros, mayorista y minorista son los que más inversiones atraen. No obstante, el estallido de la pandemia COVID-19 provocó una caída de las entradas de Inversión Extranjera Directa (IED).

Son necesarias varias autorizaciones para comenzar a operar una fábrica en Eslovaquia (licencia de urbanismo, licencia de obra, licencia de ocupación). También es necesaria una autorización para realizar actividad comercial que debe obtenerse de las autoridades locales competentes. Más información detallada por el Ministerio del Interior:

<https://www.minv.sk/?point-of-singlecontact-slovakia>

Eslovaquia se beneficia de numerosas ayudas de la Unión Europea y muchos inversores se encuentran trabajando en grandes proyectos de renovación y modernización del país.

La baja tasa impositiva del país es uno de los elementos clave que atraen IED. Se aplica una tasa de impuesto de sociedades del 21 %, excepto para las pequeñas empresas con una facturación inferior a 100.000 € para las que la tasa de impuesto se redujo en 2020 al 15 %. Eslovaquia también se beneficia de las ayudas financieras europeas y muchos inversores pueden beneficiarse de participar en los grandes proyectos de renovación y modernización del país.

Los extranjeros pueden adquirir bienes inmuebles sin restricciones. En 2020, Eslovaquia ocupó el octavo lugar entre 190 países en el indicador de registro de propiedad *Doing Business* del Banco Mundial con un promedio de 16,5 días para registrar una propiedad.

Con respecto a Convenio de Doble Imposición, Eslovaquia tiene firmados tratados con 72 países: Albania, Alemania, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Chipre, Corea, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, **España**, Estados Unidos, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Kazajistán, Kuwait, Letonia, Libia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malasia, Malta, México, Moldavia, Montenegro, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Rusia, Serbia, Singapur, Siria, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Taiwán, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán y Vietnam.

[1]

[1]

https://www.mfsr.sk/en/taxes-customs-accounting/direct-taxes/income-tax/international-taxation/double-tax-treaties/#_edn1

3.3 SISTEMA FINANCIERO

3.3.1 Sistema financiero

El sector financiero está integrado por: bancos, compañías de seguros, fondos de pensiones, instituciones de inversión colectiva, entidades de *factoring* y de *leasing*. Por un lado, Eslovaquia tiene el tercer sector bancario más sólido de la zona del euro y el duodécimo del mundo; emplea a 19.393 trabajadores y cuenta con 1.140 sucursales. Por otro lado, el número de cajeros automáticos asciende a 2.791 y de máquinas de puntos de venta (POS) 57.845. Además, se caracteriza por la coexistencia de entidades financieras públicas y privadas con elevada presencia de capital extranjero (principalmente de países de la UE) en banca y seguros, destacando las entidades alemanas (Allianz), austriacas (Die Erste Bank) e italianas (Unicredit y Grupo Intesa). Solo tres bancos privados están controlados por grupos de inversión nacionales.

El sistema financiero eslovaco se caracteriza, en términos generales, por:

- Inexistencia de diferencias legales entre cajas de ahorros (*Sporitelna*) y bancos.
- Escasa presencia actual del sector público.
- Crecimiento del *leasing* operativo y financiero, especialmente en el segmento de vehículos.
- Crecimiento importante del mercado hipotecario.
- Una bolsa de valores de escasa capitalización, estrecha y con poco volumen.
- Elevada presencia de capital extranjero, especialmente procedente de la UE.

El sector bancario lo componen el Banco Nacional Eslovaco -*Národná Banka Slovenska*-, dos bancos públicos -Banco Eslovaco de Garantía y Desarrollo y Banco de Exportación e Importación- y 27 bancos de capital privado o mixto. Tras la introducción del euro en el país, el NBS pasó a formar parte del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC). El único cambio reseñable que ha ocurrido en 2021 es el cambio de nombre de Poštová banka, que ha pasado a llamarse 365.bank, a.s.

Sus funciones básicas son:

- Definir y ejecutar la política monetaria de la Zona Euro con el objetivo de mantener la estabilidad de precios en el conjunto de dicha zona.
- Gestionar las reservas oficiales de divisas del Estado y realizar las operaciones de cambio de divisas.
- Garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de pago y liquidación, emitir billetes y monedas de curso legal.
- Promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero.
- Representar institucionalmente a Eslovaquia en los organismos monetarios internacionales.
- Asesorar al Gobierno en materia financiera y elaborar y publicar estadísticas.

Contando con los bancos de carácter público, el sector bancario eslovaco lo forman 27 bancos. Los tres más importantes, con más del 50% de los activos del país, son:

- Slovenská Sporitelna (participado por el austriaco Erste Bank).
- VUB (participado por el grupo italiano Banca Intesa).
- Tatra Banka (participado por el austriaco Raiffeisen International).

A pesar de esta concentración, la cuota de mercado de los bancos pequeños y medianos ha aumentado ligeramente en los últimos años. Entre ellos destacan: Československá Obchodná Banka, Unicredit Bank (resultado de la fusión entre HVB Slovakia y Unicredito Italiano), Dexia (del grupo Penta), Poštová Banka (el accionista mayoritario es el grupo financiero eslovaco Istrokapiál), Prvá Stavebná Sporitelna -participado por el alemán Bausparkasse Schwabisch, los austriacos Raiffeisen Bausparkassen y Erste Bank y el eslovaco Slovenská sporitelna-, OTP Banka (de capital húngaro) y Volsbank (con capital austriaco).

Otras instituciones del sector bancario son:

- El Fondo de Garantía de Depósitos. Es una entidad jurídica cuya actividad consiste en recaudar y administrar las contribuciones de los bancos y las sucursales de bancos extranjeros y compensar a los clientes de los bancos cuando estos últimos se encuentren en dificultades de reembolsar las cantidades depositadas. Están obligados a participar en el Fondo los bancos y las sucursales de bancos extranjeros incluidas las sociedades de crédito hipotecario que tengan la licencia para prestar servicios bancarios.
- La Sociedad de Compensación y Liquidación de Valores o *Bankové Zúčtovacie Centrum Slovenska*. Sus principales funciones son la liquidación y pagos interbancarios interiores, la creación y mantenimiento de sistemas de información empleados por los bancos y liquidación de operaciones con valores tanto bursátiles como extrabursátiles. A este sistema de compensación y liquidación están adheridas todas las entidades de crédito residentes en Eslovaquia.
- La Agencia de Consolidación Eslovaca (*Konsolidacna*).
- La Asociación de Tarjetas Bancarias de la República Eslovaca (ZBK).
- La Sociedad de Mantenimiento de Sistema de Interconexión de Pagos (*Transacty Slovakia*).
- Sociedad de Registro y Custodia de Valores.

Entre las aseguradoras destacan: Allianz – Slovenska Poist’ovna, Kooperativa Poist’ovna, Vienna Insurance Group Amlico, AIG Life Poist’ovna, Generali Slovensko e ING Ivoťná Poist’ovna.

La entidad bancaria que quiera implantarse en Eslovaquia deberá revestir la forma de sociedad anónima y contar con una licencia operativa específica otorgada por el Banco Nacional de Eslovaquia, aunque para los bancos que dispongan de licencia para operar en otro país miembro de la UE no sería necesaria la solicitud de licencia específica al Banco Nacional Eslovaco. Las sucursales de los bancos extranjeros también deberán solicitar una licencia para poder operar.

Un banco con dicha licencia puede realizar las siguientes operaciones:

- Captar depósitos.
- Realizar préstamos.
- Ser depositario de valores.
- Compensar y liquidar pagos.
- Invertir en títulos y valores.
- Operar con moneda extranjera.
- Prestar servicios de *leasing* financiero.
- Emisión y administración de instrumentos de pago, títulos y valores.
- Actuar como intermediario en mercados de valores (operaciones por cuenta de clientes).

3.3.2 Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

Entre las fuentes de financiación ajenas hay que destacar los Fondos Europeos, los préstamos 44 del BEI, BERD, Banco Mundial, Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, el Programa de Cooperación Suizo Eslovaco, las Subvenciones EEA y las Subvenciones Noruegas.

Tras la aprobación del Parlamento Europeo, el 17 de diciembre de 2020, el Consejo adoptó el Reglamento por el que se establece el Marco Financiero Plurianual de la UE para el periodo 2021-2027. El Reglamento prevé un presupuesto de la UE a largo plazo de 1,0743 billones de euros a precios de 2018 en el que se ha integrado el Fondo Europeo de Desarrollo. Junto con el Instrumento de Recuperación «Next Generation EU» de 750.000 millones de euros. El presupuesto permitirá a la UE aportar una financiación sin precedentes de 1,8 billones de euros en los próximos años para sustentar la recuperación de la pandemia del COVID-19 y las prioridades a largo plazo de la UE en diferentes ámbitos de actuación.

El presupuesto 2021-2027 proporciona el marco para la financiación de casi cuarenta programas de gasto en los próximos siete años. Los fondos estructurales y de inversión comprenden a nivel europeo:

- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 200.400 millones de euros.
- El Fondo Social Europeo (FSE): 88.000 millones de euros.
- El Fondo de Cohesión: 42.600 millones de euros.
- El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEADER): 77.800 millones de euros.
- El Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA): 258.600 millones de euros.

3.3.3 Régimen de cobros y pagos al exterior. Control de cambios y repatriación de capitales

Todas las transacciones corrientes están liberalizadas desde 1991 y desde 2002 han desaparecido las restricciones y controles previos residuales a las operaciones de crédito a corto plazo con no residentes, así como con derivados financieros, quedando simplemente los mecanismos de control

a posteriori. El régimen de control de cambios y capitales está recogido en la Ley 202/1995, aunque ha habido enmiendas posteriores, siendo la última la 567/2008.

En cuanto a la operativa bancaria, desde principios de 2014 es obligatorio que todos los bancos eslovacos dispongan de código IBAN para las transferencias de fondos al exterior.

3.4 MERCADO DE TRABAJO

3.4.1 Régimen de contratación laboral

La normativa laboral eslovaca está regulada por el Código Laboral (Ley 311/2001), la Ley sobre el empleo ilegal, la Ley de protección de la seguridad y la salud en el trabajo, la Ley sobre la cooperación internacional en el desplazamiento de los empleados, la Ley sobre los subsidios de viaje y sus respectivas enmiendas. El 1 de marzo de 2021 entró en vigor un reglamento que introdujo algunos cambios en la Ley 311/2001. El contenido más destacado de la regulación laboral eslovaca se recoge en los siguientes puntos:

Contrato de trabajo

Es un documento mediante el cual el empleador, que puede ser una persona física o jurídica, contrata los servicios de un empleado. Un menor puede ser empleado para participar en la actividad de una empresa con una autorización expresa para realizar un trabajo específico. Para ello debe tener, como mínimo, 15 años y haber terminado los estudios obligatorios. La reforma de la Ley 311/2001 introdujo, bajo ciertas condiciones, la posibilidad de trabajar a personas físicas mayores de 15 años que aún no hayan completado la escolaridad obligatoria. Para ello, el empleador deberá obtener permiso del inspector de trabajo correspondiente para entablar una relación con dicha persona. Toda persona puede ser empleada en actividades de naturaleza financiera sólo a partir de los 18 años.

Formalización del contrato de trabajo

El contrato de trabajo debe ser un documento escrito del que se redactarán dos copias, una para el empleador y otra para el empleado. La no entrega del ejemplar al empleado no presupone la nulidad del contrato. Debe contener:

1. Tipo de trabajo del empleado.
2. Lugar.
3. Fecha de comienzo del contrato.
4. Salario.
5. Día de pago.
6. Horario laboral.
7. Periodo de vacaciones.
8. Finalización del contrato.

Los apartados 4, 5, 6, 7 y 8 pueden estar regulados por un convenio colectivo.

Periodo de prueba

Empleador y trabajador pueden fijar una cláusula estableciendo un periodo de prueba durante el cual tienen la posibilidad de rescindir el contrato de trabajo. La duración de ese periodo no podrá ser superior a tres meses.

Duración

El contrato de trabajo por tiempo indefinido es la forma contractual ordinaria. Conforme a la legislación laboral, el uso de un contrato de duración fijada (temporal) está sometido a algunas limitaciones. Este tipo de contratos tienen una duración máxima de dos años y no se aplica a estudiantes de segundo y tercer ciclo, adolescentes, ni a personas físicas cuya contratación esté regida por disposiciones específicas.

Ruptura del contrato de trabajo

El contrato indefinido puede extinguirse según las siguientes opciones:

- Rescisión amistosa.
- Renuncia/ despido.
- Anulación inmediata.
- Anulación durante el periodo de prueba.

La extinción de contrato de trabajo por acuerdo amistoso debe revestir de forma escrita. El motivo de ésta no debe indicarse a menos que el trabajador lo solicite. Por lo que respecta a la dimisión, se requiere un preaviso de, al menos, dos meses, sin ser necesario precisar los motivos.

En cuanto al despido, este debe estar fundamentado en alguno de los siguientes motivos:

- Disolución o traspaso de la empresa.
- Cese de actividad.
- Que el trabajador no reúna las aptitudes requeridas para el trabajo en cuestión.
- Que el trabajador no pueda trabajar por problemas de salud de larga duración.
- Otras razones graves (por ejemplo, reorganización de la empresa).

La enmienda de este año introdujo una nueva razón por la que se puede dar la finalización de la relación contractual. Según la reforma, el empleador tendrá derecho a rescindir la relación laboral con el empleado, si el empleado alcanza la edad de 65 años y tiene derecho a una jubilación, es decir, ambas condiciones deben cumplirse simultáneamente. Esta nueva normativa legal entrará en vigor el 1 de enero de 2022.

El plazo del preaviso varía entre uno y tres meses dependiendo del motivo del despido. La empresa puede igualmente rescindir el contrato si el trabajador está acusado de un hecho criminal. Sin embargo, los motivos de violación de la disciplina de la empresa u otras razones para la anulación inmediata del contrato de trabajo no son suficientes para que el trabajador sea despedido de inmediato, a menos que se le hayan notificado estos hechos, por escrito, seis meses antes.

Hay determinados tipos de trabajadores protegidos: delegados sindicales, mujeres embarazadas o en baja por maternidad, mujeres de familias monoparentales con un hijo de menos de tres años, trabajadores en baja por enfermedad y minusválidos.

3.4.2 Régimen de trabajadores extranjeros

Eslovaquia ha abierto totalmente su mercado laboral a los demás miembros de la UE lo que significa que todas las personas físicas procedentes de estados comunitarios pueden ser contratadas bajo las mismas condiciones que los eslovacos sin necesidad de solicitar un permiso de trabajo.

Por otra parte, los extranjeros procedentes de la UE que vayan a trabajar a Eslovaquia tienen la obligación de registrarse en la Policía días después de su llegada al país. Tras pagar el sello administrativo y entregar una fotografía se les entregará un documento de identificación que les servirá como tarjeta de identidad. Aparte del hecho de que el registro es obligatorio, trae otras ventajas tales como que si la persona en cuestión decide solicitar la ciudadanía eslovaca en el futuro podrá demostrar el período durante el cual ha permanecido en el territorio eslovaco.

Desde 2014 se han introducido nuevas formas de empleo de ciudadanos procedentes de terceros países en la República Eslovaca:

- Con una confirmación de la posibilidad de cubrir una vacante.
- Con una confirmación de la posibilidad de cubrir una vacante correspondiente a un empleo que requiere mayor cualificación (asociado a la solicitud de la tarjeta azul de la UE).
- Con un permiso de trabajo.
- El empleo para el que no se requiere ni permiso de trabajo ni la confirmación de la posibilidad de cubrir una vacante.

Un empleador sólo puede emplear un nacional de un tercer país si este cumple las siguientes condiciones:

- Es titular de una tarjeta azul de la UE.
- Se le ha concedido la residencia temporal por motivos laborales después de la confirmación de la posibilidad de cubrir una vacante.
- Se le ha concedido permiso de trabajo y residencia temporal por motivos laborales o por reagrupación familiar.
- Para el empleo de aquellos para los que no se requiere una confirmación de la posibilidad de cubrir una vacante o un permiso de trabajo.

Los ciudadanos de terceros países a los que se refieren estos apartados sólo pueden ser empleados a través de una relación laboral. De ahí que en el caso del último apartado no se requiera ni permiso de trabajo, ni la confirmación de la posibilidad de cubrir una vacante, sino que también es posible llegar a acuerdos fuera del contrato de trabajo (por ejemplo, un acuerdo sobre el rendimiento laboral, contrato de servicios, contrato de trabajo a tiempo parcial de los estudiantes).

Un extranjero puede ser empleado en casos específicos y bajo condiciones definidas no sólo si a esa persona se le ha concedido la residencia temporal por motivos laborales sino también si se le otorga residencia temporal por motivos de estudio, investigación y desarrollo, reunificación familiar, etc. Antes de comenzar el trabajo, el empleador está obligado a solicitar el certificado de permiso de residencia del ciudadano extranjero y guardar una copia del certificado, al menos, durante el periodo que dure el empleo. El empleador tiene también el deber de informar a la oficina de trabajo local de la incorporación del empleado extranjero dentro de los siete días siguientes a la incorporación.

3.4.3 Jornada laboral y permisos

La jornada laboral es de 40 horas a la semana. Se puede exigir al empleado un máximo de 400 horas extraordinarias anuales y 550 horas en el caso de los ejecutivos. De dichas 400 horas, un máximo de 150 horas las puede requerir el empleador y los 250 restantes deben ser acordadas con el empleado.

Vacaciones

Se tiene derecho a vacaciones pagadas por un periodo de cuatro semanas dentro del calendario anual, que puede ser aún más largo (por lo general una semana más), siempre que se establezca en el convenio colectivo, o sobre la base de la edad después de alcanzar la edad de 33 años.

Baja por maternidad, paternidad y permisos

Una mujer tiene derecho a una baja por maternidad de 34 semanas y 37 semanas si no cuenta con el apoyo del padre (familia monoparental).

Si una mujer da a luz a dos o más hijos al mismo tiempo, tiene derecho a una baja por maternidad de 43 semanas.

La fecha de comienzo del permiso de maternidad es establecida por el médico, generalmente de 6 semanas antes de la fecha prevista del parto (como muy pronto 8 semanas antes). Este período se calcula para el cómputo total de 34 semanas. En relación con el cuidado de un niño recién nacido, los hombres también tienen derecho a una baja por paternidad de la misma duración a partir de la fecha de nacimiento del niño.

Es posible, previa petición de la trabajadora, solicitar una excedencia de maternidad o paternidad de tres años no remunerada (seis años si el hijo padece problemas de salud).

Un empleador debe excusar la ausencia del empleado en el trabajo por motivos de: incapacidad por causa de enfermedad o lesión, períodos de maternidad y paternidad, cuarentena, atención a un familiar enfermo o cuidado de un niño menor de 10 años que, por razones de peso, no se le puede dejar en un establecimiento de cuidado de niños o en la escuela a la que el niño asiste normalmente o en caso de examen médico de la persona que se suele hacer cargo del niño.

3.4.4 Costes laborales. Salarios

El salario mínimo interprofesional es de 700 € desde enero de 2023.

Tabla 30: Distribución del salario medio por sectores en Eslovaquia.

CATEGORIA PROFESIONAL	SALARIO BRUTO ANUAL	
	Mínimo	Máximo
Director general	31.008€	123.396€
Gerente de sucursal	15.288€	71.244€
Director de cuentas	19.932€	57.852€
Jefe personal	15.276€	49.776€
Jefe de producción	15.840€	44.556€
Especialista en TI	14.208€	32.820€
Técnico cualificado	15.732€	24.972€
Técnico no cualificado	12.062€	21.432€
Secretario	9.516€	18.612€

SALARIOS

El salario mínimo subió a 700€ en 2023. El procedimiento por el que se determina anualmente es mediante negociación entre la patronal y los sindicatos de trabajadores. Si ambas partes no llegan



a un acuerdo, el salario mínimo se incrementa anualmente tomando como referencia el índice de crecimiento del salario nominal medio mensual en el país.

RETRIBUCIONES

El importe del salario de un empleado y sus componentes -salario básico más bonificaciones- debe ser estipulado de antemano dentro de un contrato de trabajo con el empleado. Si finalmente no lo acuerdan las partes, existen tablas retributivas por categorías profesionales aplicando coeficientes al salario mínimo interprofesional.

3.4.5 Seguridad social

En Eslovaquia, la cobertura de la seguridad social se basa en la actividad profesional y no en la residencia. El sistema es competencia del Ministerio de Empleo, Asuntos Sociales y Familia, el seguro médico no está incluido en el ámbito de la seguridad social, sino que es competencia del Ministerio de Sanidad. Es obligatorio tener un seguro médico y se requiere como parte del procedimiento de concesión del permiso de residencia. Antes de salir de sus países de origen, los extranjeros deben asegurarse de que su seguro les cubre también en el territorio de Eslovaquia, o bien pueden hacerse un nuevo seguro antes o después de su llegada al país.

Cualquier persona extranjera empleada o un trabajador por cuenta propia que realice actividades en el territorio de la República Eslovaca está sujeta al sistema de seguridad social y debe pagar las contribuciones del seguro obligatorio como si fuese ciudadana del país.

Las contribuciones se pagan tanto por el empleado como por el empleador, y se deducen automáticamente como un porcentaje de la base imponible que es, por lo general, el salario bruto. El empleado tiene también el deber de registrar al empleado en la Agencia de la Seguridad Social (SIA) por lo menos un día antes de comenzar la relación laboral y debe informar a SIA de cualquier cambio sobre la misma. Los trabajadores autónomos están obligados a contribuir a la baja por enfermedad y a los fondos de pensiones en función del aumento de sus ingresos en el año en particular.

La carga tributaria por Seguridad Social (representado como % sobre la base imponible) clasificada según el pagador es la siguiente:

Tabla 31: Carga tributaria de la Seguridad Social (como % sobre la base imponible). Fuente: Ministerio de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales.

Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social	Contribución del empleador	Contribución del empleado	Contribución del empresario por cuenta propia	Suma máxima sujeta a contribución
Jubilación	14%	4%	18%	9.128€
Baja por enfermedad	1,4%	1,4%	4,4%	9.128€
Incapacidad permanente	3%	3%	6%	9.128€
Desempleo	1%	1%	2%	9.128€
Fondo de garantía salarial	0,25%	-	-	9.128€

Fondo de reserva	4,75%	-	4,75%	9.128€
Accidentes laborales	0,8%	-	-	Sin máximo
Seguro sanidad	11%	4%	15%	Sin máximo
Prestaciones sociales directas	Las cotizaciones a la Seguridad Social cubren estas prestaciones			
Indemnización por desempleo	Al menos dos meses el salario promedio (tres meses si el empleado ha estado más de cinco años trabajando para el empleador).			
TOTAL	36,2%	13,4%	50,15%	-

3.4.6 Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

Tal y como recoge el Artículo 10 del Código Laboral Eslovaco, los empleados y patrones tendrán derecho a la negociación colectiva. En caso de conflicto en sus intereses, los empleados tendrán derecho a huelga, y los patrones tendrán derecho al cierre.

Los cuerpos de sindicato participarán en los asuntos relacionados con la ley de trabajo, incluyendo la negociación colectiva. El comité de empresa o el fideicomisario de trabajos participarán en todo lo relacionado con la ley de trabajo sujeto a las condiciones estipuladas por la ley.

Se obligará al empresario a permitir la presencia del sindicato, el comité de empresa o el fideicomisario de trabajos en los lugares de trabajo. El empresario debe conceder la ausencia del empleado al trabajo si participa en una huelga relacionada con el ejercicio de sus derechos económicos y/o sociales. No obstante, si la huelga se declara ilegal, la ausencia al trabajo no se considerará justificada.

4 INFORMACIÓN PRÁCTICA

4.1 Formalidades de entrada y salida

Todos los visitantes a Eslovaquia han de ser portadores de un pasaporte o documento nacional de identidad (sólo ciudadanos de la UE) vigente. Muchos visitantes no necesitan el visado en caso de un viaje de turismo o de negocios de hasta 90 días. Todos los extranjeros que entran en la República Eslovaca deben llevar la prueba de que disponen de un seguro médico para cubrir el pago de todos los gastos de hospitalización y tratamiento en Eslovaquia.

La entrada se permite si el pasaporte está vigente durante la totalidad de la estancia en Eslovaquia y durante dos meses después. Los visados pueden ser obtenidos en cualquier embajada eslovaca acreditada ante el país del visitante.

La República Eslovaca es miembro de la UE y miembro de pleno derecho del espacio Schengen.

Los ciudadanos de la UE tienen derecho a circular libremente dentro de esta, y a permanecer en otro país de la UE para un período de 6 meses, siempre y cuando posean un pasaporte o documento nacional de identidad válidos.

Si alguien extravía su pasaporte en Eslovaquia debería comunicarlo a la Policía de Extranjería (*Cudzinecká Polícia*), en Hrobáková 44, en Bratislava. El teléfono para ciudadanos de la UE es: +421 (0) 961 036 871. Para ciudadanos no comunitarios: +421 (0) 961 036 866 o (0) 961 036 867.

El Decreto de la Oficina de Salud Pública de la República Eslovaca No. 218 regula el régimen en las fronteras de acuerdo con las condiciones del sistema de control semanal epidemiológico de fronteras durante la pandemia COVID-19 (semáforo de viaje). Las actualizaciones semanales se pueden consultar en:

<https://korona.gov.sk/cestovanie-do-sr/>

4.2 Lengua oficial y religión

La lengua oficial es el eslovaco, idioma eslavo muy parecido al checo y, en menor medida, al serbio, croata, esloveno e incluso al ruso.

Por adscripción religiosa, la mayoría de los ciudadanos de Eslovaquia practica la religión católica romana (62%) y son bautizados de niños. Otras confesiones cristianas importantes son la protestante (5,9%), la católica griega (3,8%) y la calvinista (1,8%). Del total de la población, un 13,4% se considera atea.

4.3 Moneda y tipo de cambio

El Euro se convirtió en moneda oficial única el 1 de enero de 2009. Las monedas extranjeras pueden cambiarse en Bancos o en Casas de Cambio. Tanto las tarjetas de crédito (American Express, Diners Club, Visa y Mastercard) como las tarjetas de débito (Maestro y Visa Electron) son ampliamente aceptadas.

Las casas de cambio se encuentran en todas las sucursales bancarias y en muchos supermercados y hoteles. Hay también oficinas de cambio en los aeropuertos y en las estaciones de tren de Bratislava, Košice y de ciudades cercanas a las fronteras polaca, ucraniana, checa y húngara.

4.4 Corriente eléctrica

Eslovaquia, al igual que la mayoría de los países europeos y que España, tiene una red de alimentación, en corriente alterna, de 220 voltios, con una frecuencia de 50 Hz y se utilizan los enchufes de dos clavijas. Los visitantes procedentes de Reino Unido necesitarán un adaptador para poder usar aparatos eléctricos con enchufes de tres clavijas, mientras que los visitantes de Estados Unidos y Canadá necesitarán un transformador para poder usar aparatos de 110/125V.

4.5 Seguridad

Eslovaquia es un país que no presenta ningún problema de seguridad. Para más información, consulte el enlace a continuación:

[Detalle recomendaciones de viaje \(exteriores.gob.es\)](https://exteriores.gob.es/)

4.6 Condiciones sanitarias

Hay que contemplar las medidas de prevención habituales en los países occidentales. Los visitantes a Eslovaquia de los estados miembros de la UE tienen acceso a la atención de la Salud Pública, equivalente al nivel que recibirían en sus países de origen. El acceso a esta atención es más simple si el solicitante posee la tarjeta sanitaria europea (EHIC).

En cuanto a servicios sanitarios es posible acudir a sanidad privada de un nivel aceptable. Dada la cercanía de Austria, es también una opción para valorar.

4.7 Comunidades y conexiones con España

COMUNICACIONES

Con respecto a las telecomunicaciones, en Eslovaquia hay cuatro operadores de telefonía móvil (T-Mobile, Orange, O2 y UPC) y cinco operadores de telefonía fija (Slovak Telekom, Slovanet, UPC Broadband Slovakia, GTS Slovakia y Telezníčné Telekomunikácie Bratislava). Como proveedores de acceso a Internet, destacan, sobre todo, cuatro compañías: Nextra, PSG, Chello y UPC Broadband Slovakia.

Los accesos WiFi hoy día están muy extendidos en los hoteles y cafeterías tanto de las ciudades como de los pueblos. Existen además áreas urbanas con WiFi gratuito, como la zona que rodea al Palacio Presidencial en el casco antiguo de Bratislava.

TRANSPORTE

En cuanto a las conexiones con España, la compañía aérea Ryanair (www.ryanair.com) enlaza Bratislava con dos destinos españoles: Lanzarote y Palma de Mallorca.

Gracias a la corta distancia entre Viena y Bratislava (60 km), también es posible utilizar el aeropuerto internacional de Schwechat de Viena para llegar a Bratislava posteriormente en autobús, que además ofrece más destinos españoles y mayores frecuencias.

4.8 Hora local, vacaciones y días festivos

La hora local, al igual que el horario de verano, es la misma que es España (GTM+1).

Los eslovacos disfrutan de cuatro o cinco semanas de vacaciones al año. Las fiestas nacionales son las siguientes, y no se recuperan si coinciden en fin de semana.

Tabla 32: Festivos nacionales de Eslovaquia.

FECHA	MOTIVO
1 de enero	Año Nuevo y Día de la Independencia
6 de enero	Fiesta de los Reyes Magos
-	Jueves Santo
-	Lunes de Pascua
1 de mayo	Día del Trabajo
8 de mayo	Día de la Victoria al fascismo (Fin II Guerra Mundial)
5 de julio	San Cirilo y San Metodio (Patronos de Eslovaquia)
29 de agosto	Día del SNP (Conmemoración del levantamiento eslovaco en 1944)
1 de septiembre	Día de la Constitución
15 de septiembre	Día de Nuestra Señora de los Siete Dolores (Patrona de Eslovaquia)
1 de noviembre	Todos los Santos
17 de noviembre	Revolución de Terciopelo (Día de la lucha por la libertad y la democracia)

24, 25 y 26 de diciembre	Navidad
--------------------------	---------

4.9 Horarios laborales (bancos, comercios, empresas y AA.PP.)

Autoridades

Las dependencias de las autoridades de Eslovaquia están abiertas sólo durante la semana laboral, por lo general desde las 8:00 hasta las 15:00 horas.

Tiendas y bancos

El horario de apertura de tiendas es similar en todo el país. Los mercados de alimentos abren por lo general, desde las 7:00 hasta las 18:00 o 19:00 de lunes a viernes, y hasta las 14:00 los sábados. Solo algunas tiendas abren los domingos. Actualmente se está sopesando que las tiendas de alimentos no abran los domingos.

Los bancos están abiertos de lunes a viernes, aproximadamente desde las 8:00 las 17:30. Por lo general, están cerrados los sábados, pero los hay que abren sábados y domingos.

Farmacias

Las farmacias están abiertas desde las 7:30 hasta las 15:30 durante los días laborales. Solo algunas farmacias están abiertas también los sábados. Hay farmacias de guardia que abren normalmente hasta las 22:00.

Restaurantes, cafés y pubs

Restaurantes, cafeterías y bares están abiertos desde las 10:00 hasta las 22:00 o 23:00 los siete días de la semana. Los días festivos y fines de semana el horario de apertura puede alargarse.

El horario normal de comida es de 12 a 14 horas, si bien, en la mayoría de los restaurantes del centro de Bratislava se puede comer a cualquier hora ya que permanecen abiertos todo el día. Por la noche, las cocinas suelen cerrar entre las 21:00 y las 22:00, fines de semana incluidos.

Centros comerciales

El horario de apertura en tiendas, supermercados, bancos y farmacias puede variar en grandes centros comerciales. Los grandes centros comerciales suelen estar abiertos desde las 9:00 hasta las 21:00 o 22:00. Grandes supermercados como Tesco, Kaufland, Hypernova, Billa y Lidl suelen estar abiertos desde las 7 am hasta las 22:00 horas en las grandes y medianas ciudades.

Gasolineras

La mayoría de las estaciones de servicio están abiertas las 24 horas del día, siete días a la semana (algunas pueden estar abiertas solo desde las 6 am hasta las 22:00).

4.10 Transporte interior

CARRETERAS

La red de carreteras y autopistas de Eslovaquia cuenta con una longitud de 56.926 kilómetros, de los cuales 524 kilómetros pertenecen a autopistas. Existen cuatro autopistas (D1, D2, D3, D4) y ocho autovías, que pertenecen a la Compañía Nacional de Autopistas de Eslovaquia (NDS), de carácter estatal. A continuación, se incluye un pequeño cuadro que describe autopistas y autovías.

Tabla 33: Descripción de autopistas y autovías eslovacas. Fuente: Ficha Sector de Infraestructura Vial en Eslovaquia, de ICEX.

Número	Descripción autopistas y autovías
D1	Bratislava / Petržalka - cruce con D2 - Trnava - Trenčín - Žilina - Prešov - Košice - frontera estatal SR / Ucrania
D2	No. frontera CR / SR - Kúty - Malacky - Bratislava - No. frontera SR / MR
D3	Žilina - Kysucke Nové Mesto - Čadca - Skalitz - št.hranica SR / PR
D4	Frontera estatal Austria / SR - Bratislava - cruce D2 Jarovce - cruce Rovinka - cruce con D1 Ivanka pri Dunaji - norte - cruce con la carretera II / 502 - cruce con la carretera I / 2 - cruce con D2 Stupava sur - frontera estatal SR / Austria
R1	Trnava - Nitra - Žarnovica - Žiar nad Hronom - Zvolen - Banská Bystrica - Ružomberok
R2	Cruce de Trenčín D1 - Prievidza - Žiar nad Hronom - Zvolen - Lučenec - Rimavská Sobota - Rožňava - Košice
R3	No. MR / SR frontera Šahy - Zvolen - Žiar nad Hronom - Turčianke Teplice - Martin - Kraľovany - Dolný Kubín - Trstená - no. Frontera SR / PR
R4	No. frontera MR / SR Milhošť - Košice - Prešov - Giraltovce - Svidník - no. Frontera SR / PR
R5	No. Frontera checa / eslovaca Svrčinovec - intersección con D3
R6	No. frontera CR / SR Lysá pod Makytou - Púchov
R7	Bratislava - Dunajská Streda - Nové Zámky - Veľký Krtíš - Lučenec
R8	R2 - Partizánske - Topoľčany - Nitra - R1

VÍAS FÉRREAS

Eslovaquia cuenta con más de 3.600 kilómetros de vías férreas, gestionadas por el administrador nacional de infraestructura de Eslovaquia, Železnice Slovenskej Republiky (SZR). Existen tres corredores transeuropeos que cruzan la red ferroviaria eslovaca:

- Corredor Rin- Danubio, con dos ramas: uno cruza la zona norte del país entre la República Checa y Ucrania, a través de Žilina, y la rama sur de Viena a Budapest a través de Bratislava.
- Corredor Báltico- Adriático, entre las fronteras de Austria y Polonia, a través de Bratislava y Žilina.
- Oriente/ Oriente Med Corridor, entre la frontera checa y húngara, a través de Bratislava.

VÍA FLUVIAL

La principal vía fluvial en Eslovaquia es el Danubio. Aunque también sea posible navegar los ríos Váh y Bodrog de forma parcial y temporal, el Danubio tiene más relevancia.

Los principales puertos a lo largo del Danubio son el de Bratislava, Komárno y Štúrovo. El puerto de Bratislava está en el kilómetro 1.867 del río, cuenta con un tamaño medio y con excelentes

conexiones con carreteras y trenes, así como con el aeropuerto de Bratislava; y su situación geográfica lo convierte en un enclave interesante por la cercanía a Budapest y Viena.

4.11 Vivienda

El mercado del alquiler de pisos en Eslovaquia funciona principalmente a través de inmobiliarias locales. Estas publican sus propiedades disponibles en sus páginas web o en portales como

www.nehnutenosti.sk

,

www.reality.server.sk

o

www.reality.sk

, que concentran la oferta existente. Otras webs, orientadas a particulares con propiedades en alquiler y a las personas que lo buscan son

www.spolubyvanie.sk

y

www.roommates.sk

.

4.12 Sistema educativo y colegios

La educación pública en Eslovaquia es gratuita. La educación, por lo general, comienza en la guardería (para niños de 3-6 años) que prepara a los niños para la escuela primaria.

La educación básica obligatoria dura nueve años. Se divide en dos etapas de cuatro y cinco años, respectivamente. Por lo general la educación básica comienza a los 6 años en las escuelas primarias que tienen 9 cursos y se dividen en nivel 1 (junior: de primero a cuarto curso) y nivel 2 (medio: de quinto a noveno curso).

Las escuelas secundarias ofrecen a los estudiantes una educación que los prepara para su futuro a la hora de realizar estudios universitarios. La educación secundaria se completa pasando el examen "Leaving Certificate", por lo general tras 4 años de estudio en la escuela secundaria.

Los hijos de los extranjeros con residencia (temporal, permanente o tolerada) en Eslovaquia pueden asistir a jardines de infancia, escuela primaria o secundaria en su lugar de residencia o a elección de sus padres.

Aparte del sistema educativo eslovaco, en el que la educación se imparte en lengua eslovaca con algunos institutos bilingües donde se imparte en dos idiomas, existen también colegios internacionales que imparten la enseñanza en inglés, francés, alemán o incluso castellano.

Los institutos bilingües e internacionales abundan principalmente en Bratislava, si bien, sobre todo los institutos bilingües de eslovaco-inglés, están presentes en muchas otras ciudades eslovacas. En cuanto al resto de idiomas, existen institutos bilingües de castellano en Banská Bystrica, Košice y Nitra, de francés en Banská Bystrica, Košice y Trenčín, alemán en Poprad, y de húngaro en el sur del país, cerca de la frontera con Hungría.

Entre los colegios internacionales de Bratislava, destacan:

- British International School. Ofrece una educación para niños desde 3 años, con los exámenes públicos de Cambridge IGCSE a los 16 años como preparación para el Diploma que habilita el acceso a la universidad. El currículo que se imparte es el



del sistema educativo británico. El precio de una matrícula varía entre los 8.000€ y los 19.000€ anuales dependiendo del curso, con una cuota de inscripción de 800€.

- Cambridge International School. Ofrece escolarización para niños desde 3 años. el plan de estudio se basa en los programas del grupo de la Universidad de Cambridge International Examinations. La enseñanza discurre a lo largo del itinerario del sistema británico IGCSE, AS y A Level. Los precios oscilan entre los 9.800€ y los 12.500€ anuales dependiendo del curso.
- Quality School International. Es una escuela que utiliza un itinerario curricular norteamericano posibilitando la obtención del Bachillerato Internacional y ofrece educación para niños entre 3 y 18 años. Los honorarios a abonar oscilan entre los 7.000\$ para la guardería y de 22.000\$ para el resto de los cursos.
- Ecole Française, que sigue el itinerario curricular francés de la EFMA, adaptado al contexto local. Ofrece educación desde los 3 hasta los 18 años, con un precio de matrícula de entre 4.307€ y 5.500€.